



**Ciudad  
de  
México**  
*Capital en Movimiento*



**seduvi**

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

**Informe de Actividades**  
**Secretaría de Desarrollo Urbano  
y Vivienda**

septiembre  
2011 • 2012

## Índice

La ciudad es un bien colectivo	1
Planeación Urbana	2
Vivienda	13
Espacio Público	31
Patrimonio Cultural Urbano	61
Administración Urbana	64
Asuntos Jurídicos	80
Asuntos Administrativos	87
Distinciones y Reconocimientos	94

## La ciudad es un bien colectivo.

Al inicio de su administración, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, expresó su firme decisión de transformar la calidad urbana de la Ciudad de México. Ante los costos sociales, económicos y ambientales que significa tener una ciudad difusa, motivó a reflexionar sobre un modelo urbano más sostenible, ambientalmente más equilibrado, y más habitable. Con este fin, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ha implementado una serie de políticas urbanas y ambientales dirigidas a la evolución hacia la ciudad compacta.

Este modelo de ocupación del territorio infunde una ciudad amable, extrovertida y compartida, que favorece las relaciones entre sus habitantes, ya que su elemento rector es el espacio público; una ciudad diversa y universal; una ciudad sustentable, accesible, más respetuosa con el medio ambiente, con proximidad entre sus usos, aprovechando al máximo el suelo urbano; una ciudad productiva, creativa, dinámica, y bella. Todo esto con la finalidad de aumentar la calidad de vida de todos sus habitantes.

Al desarrollar una ciudad reducida en su superficie de contacto se hace un uso más eficiente del suelo, se reducen los viajes que sus habitantes realizan para sus actividades cotidianas, y hace posible otro tipo de movilidad como el caminar, el uso de la bicicleta o

el transporte público. Con lo anterior se minimizan las emisiones de carbono a la par de mantener intacto el suelo de conservación y proteger las áreas naturales.

### Nuestros Ejes Rectores

Con base en los conceptos anteriores, y en las metas de desarrollo urbano establecidas por el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, se identificaron cinco ejes y seis directrices para la formulación de la estrategia de transformación:

#### Ejes:

1. Planeación Urbana
2. Vivienda
3. Espacio Público
4. Patrimonio Cultural Urbano
5. Administración Urbana

#### Directrices:

1. Re-densificación de la vivienda
2. Valorización del espacio público
3. Movilidad urbana integrada
4. Protección y conservación del patrimonio cultural urbano
5. Recuperación para la ciudad de áreas ocupadas por infraestructuras obsoletas
6. Tecnología aplicada a la modernización de la ciudad

## Planeación Urbana.

La creación de un marco normativo propicio para la transformación de la ciudad y nuevo modelo urbano se tradujo en los siguientes ordenamientos normativos:

### Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

### Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal

Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal

### Consejo de Publicidad Exterior

Reglamento del Consejo de Publicidad Exterior  
Manual de Reglamento de Publicidad Exterior

### Instrumentos de Planeación previstos en la Ley

Norma General de Ordenación 26 *para Incentivar la Producción de Vivienda Sustentable*

Norma General de Ordenación 29 *para ordenar y dirigir la localización de los giros mercantiles que operan con la modalidad de autoservicio*

Reglamento para el Control de Estacionamiento en las Vías Públicas del Distrito Federal

Manual Técnico de Accesibilidad 2012

### Publicaciones de Leyes, Reglamentos y Normas Generales de Ordenación

Tipo	Denominación	Fecha de publicación en la GODF
Leyes	Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal	15 de junio de 2010
	Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal	20 de agosto de 2010
Reglamentos	Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal	15 de agosto de 2011
	Reglamento del Consejo de Publicidad Exterior	22 de diciembre de 2010
	Reglamento para el Control de Estacionamiento en las Vías Públicas del Distrito Federal	11 de octubre de 2011
Normas Generales de Ordenación	Norma General de Ordenación 26 para Incentivar la Producción de Vivienda Sustentable”, de Interés Social y Popular.	10 de agosto de 2010
	Norma General de Ordenación 29 <i>para ordenar y dirigir la localización de los giros mercantiles que operan con la modalidad de autoservicio</i>	29 de mayo de 2011

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, GODF

## Nuevos enfoques para la planeación de la ciudad

La actualización de los instrumentos normativos que concretan la planeación urbana se ha continuado, y sobre este aspecto se registra un gran avance.

### Programa de ordenación de la zona metropolitana del Valle de México

Una de las megas ciudades del mundo y principal zona metropolitana definida en el Sistema Urbano Nacional es la *Zona Metropolitana del Valle de México*, la cual articula la economía nacional a la internacional a través de sus nodos con la red global de ciudades. No obstante que su crecimiento demográfico en los últimos 10 años, ha sido moderado, con una tasa de 0.85%, el territorio urbano sigue creciendo y con ello el alto costo de la dotación en infraestructura, el transporte y la vialidad.

Por tales motivos, entre otros, durante los años 2011 y 2012 se ha llevado a cabo la actualización del *Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México* en donde la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el marco de sus atribuciones, entre ellas la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal donde asume la figura jurídica de las conurbaciones y sus mecanismos de coordinación como esquema fundamental para afrontar el fenómeno de la

metrópoli, y en el seno de *Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH)*, ha participado en dicho proceso, en un ejercicio de planeación democrática de plena colaboración y en corresponsabilidad con la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental de la Secretaría de Gobierno del gobierno de la Ciudad, con el Estado de México, con el Estado de Hidalgo y con la Federación a través de la Secretaría de Desarrollo Social.

La actualización del *Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México* promueve que en el interior de la zona metropolitana se adopte un modelo policéntrico y de ciudad compacta que garantice la conectividad entre sus nodos y un adecuado flujo de personas y mercancías. Así mismo sienta las bases de temas comunes y emergentes con los cuales se construirán acuerdos sobre la diversidad de los elementos que constituyen la estructura urbana de la Zona Metropolitana.

En este mes de octubre, en la sesión de la COMETAH se pondrá a consideración del pleno, el Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México, con el objeto de ser aprobado y constituirse, así, en un instrumento de planeación que señala las directrices generales que los estados, municipios y delegaciones tendrán que observar en sus subsecuentes niveles de planeación, tal es el caso de la Ciudad de México, donde

el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal ya ha adoptado las directrices correspondientes.

En ese sentido, el **Programa General de Desarrollo Urbano (PGDU-CDMX+10)** es un Instrumento Territorial de Planeación Estratégica que orienta el desarrollo de la Ciudad de México, definiendo acciones y una organización territorial para los próximos diez años. A su vez, el PGDU emite las bases para expedir los programas de los subsecuentes ámbitos de aplicación que garanticen la integración de los elementos que definen y articulan la ciudad. Por tanto, es resultado de un esfuerzo colegiado, un ejercicio de planeación participativa, un instrumento acorde a las condiciones actuales de la Ciudad que contempla objetivamente las tendencias y los cambios que deban realizarse para garantizar la sustentabilidad urbana. La tarea de actualizar el Programa General requiere considerar tanto los derechos y las obligaciones como los intereses de los distintos actores de la vida urbana y las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

Con fecha 3 de octubre de 2012 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso por medio del cual se da a conocer la consulta pública sobre el proyecto del Programa General citado, la cual se llevará a cabo en un periodo comprendido del 15 de octubre al 27

de noviembre y tendrá por objeto la recepción de observaciones y propuestas para el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal por parte de la ciudadanía en general. Asimismo, se celebrarán tres Audiencias destinadas a difundir el proyecto de Programa entre los habitantes del Distrito Federal, y entre los órganos de representación ciudadana, las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

El proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, estará a disposición para su consulta en el sitio electrónico de la SEDUVI, [www.seduvi.df.gob.mx](http://www.seduvi.df.gob.mx) y [www.pgdu.df.gob.mx](http://www.pgdu.df.gob.mx)

### Programas Delegaciones de Desarrollo Urbano

La urbanización periférica y el efecto de crecimiento extensivo que se presenta en el territorio del Distrito Federal, representa mayores costos en el aspecto ambiental al invadir zonas con potencial de conservación; en el ámbito económico, por el gasto que representa para el gobierno dotar de los servicios e infraestructura necesarios en zonas no aptas o no planeadas, en los temas sociales, debido a que la población le dedica más tiempo a los traslados, lo cual impacta en la economía de los habitantes al tener que destinar más dinero al pago del transporte y mayores desplazamientos generando más emisiones conta-

**Relación de Programas Delegacionales, según su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal**

Fecha de Publicación del PDDU		Delegación	Fecha de publicación
	1997	1. Cuajimalpa de Morelos	10 de abril
	2005	2. Venustiano Carranza	26 de enero
		3. La Magdalena Contreras	28 de enero
		4. Benito Juárez	6 de mayo
		5. Xochimilco	6 de mayo
Aprobados en la presente administración		2008	6. Azcapotzalco
	7. Tláhuac		25 de septiembre
	8. Iztacalco		26 de septiembre
	9. Cuauhtémoc		29 de septiembre
	10. Miguel Hidalgo		30 de septiembre
	11. Iztapalapa		2 de octubre
	2010	12. Coyoacán	10 de agosto
		13. Gustavo A. Madero	12 de agosto
		14. Tlalpan	13 de agosto
	2011	15. Álvaro Obregón	10 de mayo
		16. Milpa Alta	19 de julio
En Proceso	2012	17. Cuajimalpa de Morelos	Se envió a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales en el mes de agosto
		18. La Magdalena Contreras	Se iniciaron trabajos para su Formulación y Aprobación

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2012

minantes. Por tal motivo, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente, se trabajó en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano que cuentan con Suelo de Conservación, así como con los órganos político-administrativos, que implementan las acciones normadas en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.

En los Programas se incorporaron aspectos rectores de la estructura urbana como es la movilidad, el aprovechamiento del suelo apto para redensificar, la identificación de territorios que contribuyan al crecimiento ordenado y competitivo, más amables y habitables,

mezclados con usos que promuevan el mejor aprovechamiento de la zona por su capacidad instalada.

Al inicio de la administración en el 2006, sólo 4 de los 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, aprobados y publicados en 1997 se habían actualizado, por lo que la Secretaría, en coordinación con las delegaciones políticas correspondientes, continuó con los trabajos de actualización de los instrumentos faltantes, habiéndose aprobado y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 11 Programas durante la presente Administración.

En el año 2008 se publicaron e inscribieron los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Tláhuac; en 2010 se concluyeron los trabajos de los Programas en Coyoacán, Gustavo A. Madero y Tlalpan y; en 2011 se publicaron e inscribieron los instrumentos de las delegaciones Álvaro Obregón y Milpa Alta. Queda pendiente por aprobarse y publicarse el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuajimalpa de Morelos, mismo que fue remitido a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales en el mes de agosto, para su atención por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Asimismo, en atención a la solicitud de actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano La Magdalena Contreras, se iniciaron los trabajos para su Formulación y Aprobación en los términos que señala el Artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, previéndose su conclusión y atención en el primer semestre del año 2013.

### **Programas Parciales de Desarrollo Urbano**

La planeación del desarrollo urbano en los Programas Parciales, es congruente con los lineamientos que se indican en los Programas Delegacionales y establecen la normatividad

que responde a una revisión integral del territorio, a fin de incorporar sus nuevas condicionantes, integrarse al desarrollo económico y su respeto al medio ambiente y fomentar entornos más ordenados con la participación de la ciudadanía.

Los Programas Parciales de Desarrollo Urbano establecen la corresponsabilidad del sector público en acciones estratégicas, para avanzar en la planeación urbana y el ordenamiento del territorio, a fin de que sean instrumentados y gestionados de forma corresponsable entre las distintas instancias de la Administración Pública. Estableciendo regulaciones detalladas para los usos del suelo, la conservación, el mejoramiento y el crecimiento urbano. Están orientados a mejorar las áreas urbanas que presentan mayores carencias; a proteger y utilizar adecuadamente los recursos naturales; a conservar y rescatar los sitios e inmuebles patrimoniales; a reutilizar estructuras urbanas; y a mejorar el equipamiento y la infraestructura básica existente, así como la imagen, el paisaje y la fisonomía urbana.

La situación de los 45 Programas Parciales de Desarrollo Urbano existentes, es la siguiente: 9 están vigentes, 9 no establecen fecha o periodo de vigencia y 27 están en posibilidad de iniciar su revisión. De estos últimos, 3 se enviaron a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, para su análisis y posterior envío a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La Secretaría promovió de forma coordinada con las Delegaciones, la actualización de 9 Programas Parciales de Desarrollo Urbano, con los siguientes resultados:

- Programa Parcial de Desarrollo Urbano “Centro Histórico” en la Delegación Cuauhtémoc. Con fecha 10 de agosto de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las modificaciones al Programa Parcial, con el objeto de que dicho instrumento responda a la dinámica urbana actual, quedando debidamente inscrito en el Registro de los Planes y Programas de la SEDUVI.
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano “Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes” en la Delegación Benito Juárez. La iniciativa de Decreto fue remitida por la Secretaría, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales el 13 de abril de 2011 y expuesta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2011, dictaminándose su NO APROBACIÓN, e indicándose su notificación al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano “Zona Patrimonial de Tacubaya” en la Delegación Miguel Hidalgo. La iniciativa de Decreto fue remitida por la Secretaría, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales el 20 de septiembre de 2011, aprobándose ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de abril de 2012, publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 20 de abril de 2012, para posteriormente inscribirse en el Registro de los Planes y Programas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano “de la Zona de Santa Fe” en las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos. La iniciativa de Decreto fue remitida por la Secretaría, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales el 19 de diciembre de 2011, aprobándose ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de abril de 2012, publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 4 de mayo de 2012, para posteriormente inscribirse en el Registro de los Planes y Programas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano “Polanco” en la Delegación Miguel Hidalgo. Se remitió a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales el 24 de abril de 2012, para que con apego en sus facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Fed-

ral, elabore y revise el proyecto de iniciativa, que en su caso, presente el Jefe de Gobierno ante la Asamblea Legislativa.

- Programa Parcial de Desarrollo Urbano “Cerro de la Estrella” en la Delegación Iztapalapa. Se remitió a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales el 24 de abril de 2012, para que con apego en sus facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, elabore y revise el proyecto de iniciativa, que en su caso, presente el Jefe de Gobierno ante la Asamblea Legislativa.
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano “Sierra de Santa Catarina” en la Delegación Iztapalapa. Se remitió a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales el 24 de abril de 2012, para que con apego en sus facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, elabore y revise el proyecto de iniciativa, que en su caso, presente el Jefe de Gobierno ante la Asamblea Legislativa.

Federal el aviso de Inicio del Proceso de Formulación y Aprobación del Programa Parcial en cita, mismo que inició el pasado 8 de octubre.

**Del Carmen, Delegación Coyoacán.** Con fecha 4 de octubre de 2012 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso de Inicio del Proceso de Formulación y Aprobación del Programa Parcial en cita, mismo que inició el pasado 8 de octubre.

### **Programas Parciales de Desarrollo Urbano que continúan en proceso de elaboración**

**Centro Histórico de Coyoacán, Delegación Coyoacán.** Con fecha 4 de octubre de 2012 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito

**Programas Parciales de Desarrollo Urbano promovidos por esta administración**

<b>Delegación</b>	<b>Programa Parcial de Desarrollo Urbano</b>		<b>Estado Actual</b>
<b>Cauhtémoc</b>	1	Centro Histórico	Las modificaciones al Programa se publicaron el 10 de agosto de 2010 en la GODF
<b>Benito Juárez</b>	2	Nápoles, Ampliación Nápoles, Ciudad de los Deportes y Nochebuena	El 15 de noviembre del 2011, el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dictaminó su no aprobación
<b>Miguel Hidalgo</b>	3	Zona Patrimonial de Tacubaya	Aprobado en la presente administración el 10 de abril del 2012 y fue publicado en la GODF el 20 de abril del mismo año
	4	Polanco	Enviado el 24 de abril de 2012 a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales
<b>Álvaro Obregón / Cuajimalpa de Morelos</b>	5	De la Zona de Santa Fe	Aprobado en la presente administración el 10 de abril del 2012 y fue publicado en la GODF el 4 de mayo del mismo año
<b>Iztapalapa</b>	6	Cerro de la Estrella	Enviado el 24 de abril de 2012 a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales
	7	Sierra de Santa Catarina	Enviado el 24 de abril de 2012 a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales
<b>Coyoacán</b>	8	Centro Histórico de Coyoacán	El 4 de octubre del 2012 se publicó en la GODF el aviso de Inicio de Proceso de Formulación y Aprobación del Programa
	9	Del Carmen	El 4 de octubre del 2012 se publicó en la GODF el aviso de Inicio de Proceso de Formulación y Aprobación del Programa

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2012

## Relación de Programas Parciales de Desarrollo Urbano por Delegación

Delegación	Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Publicado en el DOF o en la GODF	Vigencia / Termino de Vigencia
Álvaro Obregón	1 Chimalistac, Hacienda de Guadalupe Chimalistac	6 de octubre de 1993	De 20 años Al 20 de octubre de 2013
	2 La Florida	15 de enero de 1993	De 15 años Al 15 de enero de 2008
	3 San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac	1 de junio de 1993	De 20 años Al 29 de junio de 2013
Álvaro Obregón / Cuajimalpa de Morelos	4 De la Zona de Santa Fe (Aprobado en la presente administración)	El 4 de mayo de 2012	Al 30 de noviembre de 2017
Benito Juárez	5 Insurgentes Mixcoac	21 de julio de 2000	De 6 años Al 24 de julio de 2006
	6 San Simón Ticumac	21 de julio de 2000	De 8 años Al 22 de agosto de 2008
	7 Nápoles, Ampliación Nápoles, Ciudad de los Deportes y Nochebuena	27 de agosto de 2000	De 8 años Al 28 de agosto de 2008
Coyoacán	8 Centro Histórico de Coyoacán	18 de enero de 1995	De 15 años Al 30 de junio de 2010
	9 Del Carmen	27 de enero de 1994	De 10 años Al 20 de junio de 2004
	10 Jardines del Pedregal de San Ángel "Ampliación Oriente"	3 de octubre de 1994	De 10 años Al 20 de junio de 2004
	11 Pedregal de San Francisco	13 de octubre de 1994	De 10 años Al 20 de junio de 2004
	12 Romero de Terreros	30 de septiembre de 1993	De 20 años 15 de noviembre de 2013
Cuajimalpa de Morelos	13 Agua Bendita	29 de mayo de 1995	De 6 años Al 12 de diciembre de 2001
	14 Bosques de las Lomas	24 de marzo de 1994	De 20 años Al 17 de mayo de 2014
	15 Las Maromas	29 de mayo de 1995	De 6 años Al 12 de diciembre de 2001
	16 Loma del Padre	11 de mayo de 1994	De 6 años Al 10 de agosto de 2010
	17 Lomas de Vista Hermosa	12 de abril de 1994	De 20 años Al 16 de mayo de 2014
	18 Ocho Manzanas Cabecera Cuajimalpa	6 de mayo de 1992	De 6 años Al 29 de mayo de 1998
	19 San Lorenzo Acopilco, Pueblo	12 de abril de 1994	No se indica
	20 San Mateo Tlaltemango, Pueblo	29 de mayo de 1995	De 2 años Al 16 de noviembre de 1997
	21 Primero de Mayo	12 de abril de 1994	No se indica
	22 Xalpa	29 de mayo de 1995	De 6 años Al 12 de diciembre de 2001
	23 Zentlápatl	22 de enero de 1992	De 6 años Al 20 de marzo de 1998

Delegación	Programa Parcial de Desarrollo Urbano		Publicado en el DOF o en la GODF	Vigencia / Terminó de Vigencia
Cauhtémoc	24	Centro Alameda	15 de septiembre de 2000	No se indica
	25	Centro Histórico	7 de septiembre de 2000	En función de los Términos establecidos en el Artículo 25 de la LDDU (1996), es decir 6 años
			10 de agosto de 2010 (Actual administración)	Transitorio Segundo: "...continuará vigente en los términos de su publicación en la GODF el 7 de septiembre de 2000
			26	Colonia Cauhtémoc
	27	Hipódromo	15 de septiembre de 2000	No se indica
Gustavo A. Madero	28	Santa María La Ribera, Atlapa y Santa María Insurgentes	14 de julio de 2000	De 6 años Al 17 de julio de 2006
	29	Sector Norte de la Zona 10 La Lengüeta	7 de julio de 2000	De 6 años Al 10 de julio de 2006
Iztapalapa	30	Campestre Estrella	21 de septiembre de 1993	De 12 años Al 24 de noviembre de 2005
	31	Sierra de Santa Catarina (Enviado el 24 de abril de 2012 a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales)	7 de julio de 2000	De 6 años Al 8 de julio de 2006
	32	Cerro de la Estrella (Enviado el 24 de abril de 2012 a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales)	15 de septiembre de 2000	De 6 años Al 15 de septiembre de 2006
Miguel Hidalgo	33	Fraccionamiento Bosques de las Lomas	26 de enero de 1993	De 20 años Al 12 de julio de 2013
	34	Lomas Altas, Real de la Lomas, Lomas Reforma, Plan de Barrancas	11 de noviembre de 1992	De 20 años Al 23 de noviembre de 2012
	35	Lomas de Bezares	13 de agosto de 1993	De 20 años Al 2 de septiembre de 2012
	36	Lomas de Chapultepec	14 de septiembre de 1992	De 20 años Al 23 de septiembre de 2012
	37	Polanco (Enviado el 24 de abril de 2012 a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales)	15 de enero de 1992	De 15 años Al 12 de marzo de 2008
Miguel Hidalgo	38	Zona Patrimonial de Tacubaya (Aprobado en la presente administración)	20 de abril de 2012	No se indica
Tlalpan	39	Colonia Héroes de 1910	7 de octubre de 1991	No se indica
Tlalpan	40	Parques del Pedregal	29 de abril de 1993	De 15 años Al 30 de junio de 2008
	41	San Andrés Totoltepec	27 agosto de 2002	De 8 años Al 28 de agosto de 2010
	42	Tlalpuente	31 de octubre de 1990	No se indica
	43	Zona Centro de Tlalpan	11 de mayo de 1993	De 15 años Al 30 de junio de 2008
Venustiano Carranza	44	La Merced	14 de julio de 2000	De 6 años Al 15 de julio de 2006
Xochimilco	45	Santa María Nativitas	7 de julio 2000	De 6 años Al 8 de julio de 2006

### **Norma de Ordenación General 29: Mejora- miento de las condiciones de equidad y competitividad para el abasto público**

Aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 14 de abril de 2011 y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de mayo de 2011, su definición se realizó a través de mesas de trabajo interinstitucionales.

La Norma 29 propone ordenar y dirigir la localización de los giros mercantiles que operan con la modalidad de autoservicio bajo los usos de mini súper, supermercado o tienda de autoservicio, dedicados a la venta de artículos que conforman la canasta básica y de manera complementaria, la de ropa y calzado, estableciendo que podrán situarse en predios ubicados con frente a vías primarias, cuya zonificación sea Habitacional Mixto, localizados en corredores y sectores urbanos, cuya capacidad y vocación sean aptas para albergar dichos giros mercantiles. Con ella se pretende además, brindar condiciones más equitativas de competencia para los mercados públicos, concentraciones comerciales y establecimientos de abasto popular, al impulsar en estos últimos, acciones públicas que incidan en el mejoramiento sistemático de sus esquemas de abasto, infraestructura y servicios. A esta Secretaría le corresponde atender lo establecido en el Artículo Segundo Transitorio de la

publicación, esto es, inscribir el decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano lo cual se llevó a cabo el 27 de junio de 2011.

## Vivienda.

El Gobierno del Distrito Federal reconoce en la vivienda un derecho de la familia, como organización social, sujeto de obligaciones y derechos. El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 plantea como objetivos la reducción de la pobreza y la promoción del desarrollo del sector vivienda por lo que los programas de vivienda son prioritarios y de interés público. Por su parte, la Ley de Vivienda señala que una vivienda digna y decorosa es aquella que cumple con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos, construcción, habitabilidad, salubridad; cuenta con los servicios básicos y brinda a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, además de contemplar criterios para la prevención de desastres y la protección física ante los elementos naturales. Este marco legal es muy preciso al establecer que la población objetivo de los subsidios de la vivienda deben ser familias en condiciones de pobreza. La dinámica de la vivienda de los sectores en estado de pobreza señala que la autoconstrucción es, y seguirá siendo el principal medio, por lo que las políticas públicas del Instituto de Vivienda consideran no sólo su apoyo crediticio, sino la asistencia técnica a los beneficiarios y la protección como consumidores. Esto ya muestra avances en la calidad de la construcción, la higiene, la comodidad y la disponibilidad de servicios en la

vivienda en este segmento, factores en los que se sigue trabajando.

La capacidad de pago de las familias en condición de pobreza demanda la canalización de subsidios diferenciados en función de su capacidad de ahorro, por lo que el Instituto de Vivienda ha creado instrumentos para la dispersión de crédito y subsidio, ha promovido el cofinanciamiento con otras instituciones dedicadas a atender el problema de la vivienda, y ha implementado mejoras en los procesos de seguimiento y transparencia en los mecanismos de asignación de recursos y construcción de viviendas.

En cumplimiento a los ejes prioritarios del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, en particular al Eje de Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo, se desarrolló un nuevo programa de vivienda con perspectiva de sustentabilidad, como factor de desarrollo político y social, que impulse la conservación de los recursos naturales y su aprovechamiento eficiente. El INVI diseña los proyectos de vivienda con sistemas alternativos de captación de agua pluvial y su reutilización; ventanas más grandes para ahorro de energía; áreas verdes en azoteas; calentadores solares; plantas de tratamiento y reutilización de aguas grises.

Por esta labor y el esfuerzo invertido, el INVI ha recibido reconocimientos como “Sustentabilidad para Vivienda” y el “Certificado de Edificación Sustentable”.

barrial como sucedía tiempo atrás, conviviendo la mezcla de usos y densidad como medida constante en la ciudad compacta.

Los programas del Instituto de Vivienda dirigidos a cumplir el objetivo de facilitar la adquisición, mejoramiento o financiamiento de una vivienda para los sectores más desfavorecidos de la población, son los siguientes:

- Programa de Vivienda Nueva o en Conjunto
  - Financiamientos para vivienda nueva
  - Ayudas de renta
  - Subsidios para sustentabilidad
- Programa de Mejoramiento de Vivienda
  - Progresiva y/o lotes familiares
  - Mejoramiento y ampliación
  - Subsidios para sustentabilidad

El programa de *rescate permanente del Centro Histórico* que contempla esta administración, tiene como objetivo la recuperación de los inmuebles y espacios públicos para el goce y disfrute de todos sus habitantes y visitantes, mismo que va acompañado de una política de vivienda que busca incentivar a la población que tiende a ser expulsada hacia la periferia urbana a permanecer en el centro para convertirlo en punto estratégico que no sólo tiene espacio para comercio y oficinas, sino que puede desarrollar una vida

## BRASIL 44



## Datos Generales:

<b>Ubicación:</b>	Calle República de Brasil No. 44. Perímetro "A" de la Zona de Monumentos Históricos del Centro Histórico de la Ciudad de México, área de conservación patrimonial.
<b>Construcción:</b>	513 m <sup>2</sup>
<b>Inversión:</b>	\$ 3, 700,000.00 pesos
<b>Recursos aportados por:</b>	Junta de Andalucía (75%), INVI (25%)

Como parte de un convenio firmado por el Gobierno del Distrito Federal con la Junta de Andalucía, la SEDUVI, a través del INVI, rehabilitó un edificio del siglo XIX con valor patrimonial, catalogado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la SEDUVI por su valor histórico y urbano-arquitectónico, respectivamente.

La obra consistió en la rehabilitación de cinco viviendas, un local comercial y áreas comunes como la azotea, el corredor y el patio central, del cual se logró recuperar su dimensión original para mejorar la iluminación natural. Los trabajos inclu-

yeron el uso de eco-tecnologías para la optimización de energía, el ahorro de agua y la captación pluvial que contribuyen de manera positiva con el medio ambiente, así como en la economía de las familias de escasos recursos que habitan el inmueble.

Cabe mencionar que el proyecto realizado por el arquitecto Javier Sánchez Corral, fue galardonado con el "León de Oro" en el apartado de Proyectos Urbanos durante la celebración de la Bienal de Arquitectura de Venecia en el año 2006

Aunado a lo anterior, y por medio de programas como *Reserva Inmobiliaria, el Rescate de la cartera hipotecaria o el Programa de suelo*, se conforma y consolida una bolsa de suelo urbano e inmuebles para el desarrollo habitacional por el Instituto, evitando la especulación en el suelo y el crecimiento urbano en zonas de reserva, en concordancia con los programas de desarrollo urbano, fortaleciendo la política de compacidad y aprovechando de manera responsable y eficiente la infraestructura actual.

### Programa de Vivienda en Conjunto

El Programa de Vivienda en Conjunto fue creado para desarrollar proyectos de vivienda en conjunto que ayuden a lograr una mejor utilización del uso del suelo habitacional en zonas que cuentan con servicios y equipamiento urbano disponible. Se lleva a cabo en predios urbanos debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, libre de gravámenes y uso habitacional, o bien en inmuebles baldíos con vivienda precaria, en alto riesgo o vivienda en uso susceptible de ser rehabilitada.

En el periodo 2011-2012, el INVI realizó **4,382 acciones de vivienda** dentro del Programa de Vivienda Nueva o en Conjunto: 927 créditos para vivienda nueva, 1,622 subsidios para vivienda sustentable y 1,833 apoyos de renta, con una inversión de 737.2 millones

de pesos. El 86% de las familias beneficiadas percibe ingresos de 1.6 a 5 vsmd. Se ha beneficiado a 66,056 personas con 16,514 viviendas terminadas en 506 predios. Para noviembre 2012, se tiene proyectado realizar 1,956 acciones de vivienda, lo que permitirá otorgar 978 créditos para vivienda nueva con igual número de subsidios para sustentabilidad, así como continuar con los apoyos para ayuda de renta.

### Programa de Mejoramiento de Vivienda

El Programa de Mejoramiento de Vivienda atiende situaciones de hacinamiento, desdoblamiento familiar, vivienda precaria, deteriorada, en riesgo o provisional, con el cual se busca fomentar el arraigo familiar y barrial, contribuir a los procesos de consolidación y mejoramiento de las colonias y barrios populares y proveer de mantenimiento al parque habitacional multifamiliar. Se aplica en inmuebles ubicados en suelo urbano y suelo habitacional rural de baja densidad, regularizados o en proceso de regularización, que acrediten la propiedad o posesión, en vecindades no re-densificables y en departamentos de interés social y popular. Es pues, un apoyo financiero a los procesos de autoadministración y mantenimiento que realizan las familias de bajos ingresos. Responde a la necesidad de apoyar a los procesos de autoproducción de vivienda, y se brinda asesoría técnica y créditos blandos. El programa consolida la seguridad

jurídica en cuanto a su posesión o propiedad, garantizando el patrimonio familiar. Opera bajo las siguientes modalidades:

- *Mejoramiento y ampliación de vivienda.* Apoya los procesos de autoproducción que realizan los sectores sociales de menores ingresos, para un mejoramiento gradual de la calidad de vida.
- *Vivienda nueva.* Impulsa la producción de vivienda nueva en segundos y terceros niveles, en subdivisiones de predios o en lotes baldíos propiedad de familias de bajos ingresos. la modalidad resuelve problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar o sustitución de vivienda precaria por nueva.

El Programa de Mejoramiento de Vivienda también impulsa acciones de reordenamiento tales como la regularización de lotes familiares o departamentos de interés social; el reconocimiento y respeto a zonas de conservación, de alto riesgo y de propiedad social; el reconocimiento y respeto a Planes Delegacionales de Desarrollo Urbano, al Reglamento de Construcciones y demás disposiciones legales.

En 2012 se autorizaron **7,198 créditos** con un monto de 142.7 millones de pesos, distribuidos en unidades territoriales de media, alta y muy alta marginalidad. El 84% de las familias beneficiadas percibe ingresos de 1.6 a 5 vsmd.

De los créditos autorizados 3,740 corresponden a mejoramiento y ampliación, mientras que 2, 417 a vivienda nueva, así como 1,041 subsidios para sustentabilidad. Para noviembre 2012 se tiene proyectado realizar 10,794 acciones para mejoramiento de vivienda, de las cuales 5,514 serán para mejoramiento y ampliación; 3,626 acciones para vivienda en lote familiar y 1,654 subsidios para sustentabilidad.

Para atender sus programas sustantivos el INVI ejerció un presupuesto de \$879'978,212.07 M.N. cantidad que representa 36.8% del presupuesto autorizado. La población beneficiada corresponde a grupos vulnerables, principalmente a madres solteras, personas con capacidades diferentes, adultos mayores e indígenas, en aproximadamente 940 unidades territoriales en las 16 delegaciones políticas.

En el periodo descrito, el INVI desarrolló proyectos en 82 predios, equivalentes a 2,948 acciones con criterios de sustentabilidad integrados. En 49 predios la obra está concluida lo que representa 1,622 acciones. En 33 predios, la obra está en proceso y equivale a 1,326 acciones. Sumadas a las acciones de esta administración dan un total de 9,566 viviendas terminadas. Se tiene proyectado terminar al mes noviembre 978 viviendas en 31 predios.

La distribución de recursos por programa se muestra en el siguiente cuadro.

#### Distribución de presupuesto por tipo de programa (pesos vigentes)

Programa	Presupuesto autorizado	Monto ejercido
Programa de Vivienda en Conjunto.	1'400,558,298.00	\$737,269,223.35
Programa de Mejoramiento de Vivienda.	989'559,138.00	\$142,708,988.72
<b>Total</b>	<b>2,390'117,436.00</b>	<b>\$879,978,212.07</b>

Fuente: Instituto de Vivienda del Distrito Federal, 2012

En el periodo que se reporta se realizaron **11,580 acciones de vivienda**, total que representa 64% de la meta anual programada, y que sumando a los resultados de los ejercicios

2007-2011, significa un avance de 63% con relación a la meta de 200 mil acciones de vivienda que establece el Programa General de Desarrollo de Distrito Federal 2007-2012.

#### Acciones de vivienda por año 2007 – 2012

Programa	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
<i>Programa de Vivienda en Conjunto</i>							
Financiamientos para vivienda nueva	1,512	5,542	5,366	3,180	2,225	927	18,752
Ayudas de renta	894	861	1,376	6,981	2,324	1,833	14,269
Subsidios para sustentabilidad		1,737	1,912	1,753	2,542	1,622	9,566
Meta alcanzada	2,406	8,140	8,654	11,914	7,091	4,382	<b>42,587</b>
<i>Programa de Mejoramiento de Vivienda</i>							
Progresiva y/o lotes familiares (VNP)	2,803	4,466	3,155	3,338	3,551	2,417	19,730
Mejoramiento y ampliación (MyA)	11,046	15,714	9,152	7,966	5,847	3,740	53,465
Subsidios para sustentabilidad			2,911	2,465	4,103	1,041	10,520
Meta alcanzada	13,849	20,180	15,218	13,769	13,501	7,198	<b>83,715</b>
<b>Total de acciones</b>	<b>16,255</b>	<b>28,320</b>	<b>23,872</b>	<b>25,683</b>	<b>20,592</b>	<b>11,580</b>	<b>126,302</b>

Fuente: Instituto de Vivienda del Distrito Federal, 2012

### Condominio Familiar

*Condominio Familiar* es un instrumento jurídico mediante el cual ha sido posible regularizar las construcciones de unas 300 mil viviendas en la Ciudad, en donde habitan 3 millones de personas, principalmente de escasos recursos económicos, los cuales no han logrado consolidar un patrimonio familiar inmobiliario por el costo de los permisos y licencias, la complejidad de los procedimientos administrativos y lo extenso de los procesos legales que ello implica. En el periodo reportado se tiene un universo de 769 predios en proceso de constituir un Régimen de Propiedad en Condominio para individualizar un total de 3,013 acciones, otorgando seguridad jurídica a igual número de familias.

### Condominio Popular

*Condominio popular* es un instrumento jurídico mediante el cual ha sido posible regularizar viviendas construidas o financiadas por instituciones públicas locales o federales, que no han podido constituirse en Régimen de Propiedad en Condominio. Se tiene identificado un universo de 11,248 viviendas que tienen alguna irregularidad que no les permite constituir su régimen de condominio y que imposibilita por ende su escrituración individual, lo que impide que estas familias cuenten con seguridad patrimonial, es por ello que se han llevado a cabo acciones que permitan

dar certeza jurídica a las familias acreditadas por el INVI, 188 frentes de años anteriores a 2006 y que representan 11,248 viviendas.

### Norma de Ordenación General 26.- Norma para Incentivar la Producción de Vivienda Sustentable, de Interés Social y Popular

Con el objeto de fomentar la producción de viviendas de interés social y popular; reordenar el territorio; reciclar el suelo urbano; impulsar proyectos de densificación y promover la integración de medidas de sustentabilidad arquitectónica que permitan transitar hacia un modelo más eficiente en el uso de los recursos y energía que demandan estas viviendas y conjuntos habitacionales, la Secretaría realizó reuniones de trabajo interinstitucionales a partir de la cual se definió el proyecto de Norma, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 30 de junio de 2010 y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de agosto de 2010.

## Nuevos esquemas de financiamiento y otros programas de vivienda

Programa	Sector de la población atendido	Logros
Programa de Vivienda en Renta con Opción a Compra	Secretaría de Seguridad Pública del D. F. y agentes de la PGJDF	949 viviendas: 799 para SSP y 150 de la PGJDF. En 2012 se llevó a cabo la renovación del cuarto año del Programa
	Vivienda para mujeres víctimas de violencia	Entrega de 46 viviendas a mujeres egresadas de alberges, bajo el esquema de renta con opción a compra
	Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	170 viviendas para Bomberos destacados en el desempeño de sus actividades
Vivienda en Cofinanciamiento	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya (Captralir)	412 viviendas para los trabajadores de la Caja de Previsión
Apoyo a la vivienda para indígenas urbanos.	Vivienda para indígenas urbanos	Adquisición de 7 inmuebles 686 familias Rehabilitación de vecindades expropiadas (consideradas monumentos históricos) Adquisición 279 viviendas nuevas Terminada (Adquisición a Terceros)
Programa de vivienda INVI con familias reubicadas de zonas de reserva ecológica en la delegación Tlalpan	Familias reubicadas de zonas de reserva ecológica en la delegación Tlalpan	Entrega y escrituración de 89 pies de casa en la delegación Tlalpan
(Premiado con Mención Honorífica, en la Categoría de Vivienda de Interés Social, en la XII Bienal de Arquitectura Mexicana 2010-2012 "Por una Arquitectura Responsable", "Cambiando Paradigmas")	Familias que habitan en zona rural	674 créditos, con una inversión de \$65.4 para mejoramiento de vivienda
Programa "Renueva tu Hogar"	Derechohabientes INFONAVIT	Firma del convenio entre el Gobierno del Distrito Federal y el INFONAVIT, lo que permitirá al derechohabiente acceder a un crédito complementario proveniente del INVI para cubrir el soporte técnico que requiera la obra
Revitalización del Centro Histórico a través del Programa de Mejoramiento de Vivienda en Riesgo Estructural		57 predios intervenidos en los Perímetros "A" y Perímetro "B" del Centro Histórico de los cuales 17 están concluidos, 19 en proceso y 21 por iniciar su construcción
Redensificación de la Ciudad Central		Redensificación de 272 predios con 6,620 acciones de vivienda nueva, de interés social y popular, en la ciudad central (excluyendo el Centro Histórico)

Programa	Sector de la población atendido	Logros
Proyecto Comunitario de Producción y Gestión Social del Hábitat, (Banco de suelo)	Movimiento Urbano Popular-Convención Nacional Democrática (MUP-CND) conformado por 21 organizaciones sociales	Conformación de polígonos de interés para el desarrollo de proyectos considerando el entorno social-demográfico y económico; la condición física, jurídica e inmobiliaria. Resultado del análisis territorial, se definieron 5 predios: Buena Suerte No. 112, Lago Chalco No. 70, Lago Chalco No. 74 y Prolongación Río Churubusco No. 318, calle de Lerdo No. 195 en la Col. Guerrero.
New's Divine	Familiares de jóvenes afectados en los sucesos del 20 de junio de 2008	Entrega de 47 viviendas en el proyecto ubicado en Av. Ing. Eduardo Molina No. 1720, Col. Vasco de Quiroga, Deleg. Gustavo A. Madero, de las cuales 8 subsidiadas al 100%. 7 familias canalizadas al proyecto ubicado en Henry Ford No. 336-340, Col. Bondonjito, Deleg. Gustavo A. Madero.

Fuente: GDF. Instituto de Vivienda del Distrito Federal, 2012

### Asentamientos Humanos Irregulares

Con el objetivo de atender la situación de los asentamientos humanos en suelo de conservación, evitar la ocupación y expansión de los asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación, así como coadyuvar en la recuperación, protección y mitigación de los daños ocasionados por los asentamientos humanos, se crea el órgano auxiliar para el desarrollo urbano, Comisión de Regulación Especial.

La Comisión está formada por los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Vivienda y el Jefe Delegacional.

La Comisión analiza y evalúa los estudios sujetos a la *Norma de regulación especial para asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación* que se señalan en los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano que cuentan con suelo de conservación, emite un dictamen en donde se indica la reasignación de uso del suelo, las obras y acciones a realizar, así como las condicionantes al cumplimiento de medidas de mitigación dirigidas a recuperar los espacios impactados, además de la aplicación de nuevas alternativas tecnológicas viables para la sustentabilidad del asentamiento. Este proceso proporciona certeza jurídica sobre la propiedad y una vez concluido con la expedición del certificado de uso de suelo ante la

SEDUVI, el solicitante podrá gestionar ante las dependencias correspondientes la escrituración de su predio.

Las Delegaciones que hasta el momento han iniciado los trabajos para la atención de los asentamientos humanos en suelo de conservación a través de la instalación de la Comisión son: Tláhuac, Tlalpan, Milpa Alta y Xochimilco.

- Para el caso de la Delegación Tláhuac se instaló la Comisión de Regulación Especial, el 25 de noviembre de 2009, y serán sujetos de evaluación por la comisión 93 asentamientos humanos, de los cuales 20 estudios han sido evaluados esperando que la Delegación efectúe las modificaciones a los mismos.

De junio de 2011 a la fecha se tienen revisados cuatro asentamientos humanos para su dictaminación, actualmente se esta en espera que la Delegación obtenga los oficios de factibilidad de sistemas de agua, la opinión de la Secretaría de Protección Civil, el avalúo catastral por parte de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario y el Convenio de Colaboración entre grupos asentados y Delegación.

- La Comisión de Regulación Especial para Tlalpan se instaló el 11 de enero de 2011, está integrada por el Jefe Delegacional y los titulares de las Secretarías del Medio

Ambiente, de Desarrollo Urbano y Vivienda y por el representante de la Asamblea Legislativa de la Comisión de Desarrollo Urbano, se evaluarán 194 asentamientos humanos, actualmente se están realizando las reglas de operación de la Comisión y los términos de referencia para la elaboración de los estudios.

- En cuanto a la Delegación Milpa Alta, se instaló la Comisión de Evaluación para el Ordenamiento Territorial, el 12 de julio de 2012, Se evaluarán 122 estudios de asentamientos humanos irregulares. La Delegación iniciará el estudio piloto de una región que abarcara a 23 asentamientos humanos del pueblo de San Pablo Oztotepec financiado por la PAOT, acordando que ésta Secretaría emitirá opinión técnica para su dictaminación.
- Para el caso de la Delegación Xochimilco durante el periodo de junio de 2011 a la fecha se tiene:
  - Dictaminación de tres regiones.
  - Evaluación de 24 estudios de asentamientos humanos.
  - Expedición de 66 oficios de notificación por concepto de pago por pérdida de servicios ambientales.
  - Solicitud de 107 certificados de uso del suelo.

Los depósitos de pago por pérdidas de servicios ambientales correspondientes se han realizado a la cuenta especial del Fideicomiso del Sistema de Transferencia de Potencialidades F/54 y se tiene depositado hasta el momento \$5'873,948.88 M.N. Recursos que regresarán a los asentamientos humanos en calidad de servicios para el cumplimiento de las medidas de mitigación.

Se pretende que todas aquellas Delegaciones que cuentan con suelo de conservación incluyan la política de atención a los asentamientos humanos irregulares en sus respectivos Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, para regular y orientar el crecimiento de los mismos mitigando los daños ambientales. Las delegaciones que señalan en sus Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano la conformación de la Comisión y que están pendientes de su instalación son: Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, y Cuajimalpa.

### Programa Emergente por Alto Riesgo

En materia de alto riesgo, la demanda detectada para atención prioritaria requiere llevar a cabo un total de 11,201 acciones de vivienda en las 16 delegaciones, conforme a la siguiente distribución: 972 casos en vivienda de alto riesgo ocasionada por fenómenos hidrometeorológicos, habiéndose atendido 685 casos de estos; a consecuencia de grietas geológi-

cas existen 630 casos, de los cuales se han atendidos 484; y 9,599 a causa de alto riesgo estructural en inmuebles expropiados, con una atención a 1,276 de estos casos. Además de apoyar a 4,377 familias que padecieron situaciones emergentes (inundaciones).

**Vivienda entregada.** Se ha entregado vivienda a 478 familias que fueron evacuadas de manera definitiva: 158 por riesgo geológico, 319 riesgo hidrometeorológico y 1 por riesgo físico-químico, lo que representó una inversión de 186.8 MDP en vivienda nueva. Las viviendas entregadas a estas familias se concentran en 17 proyectos ubicados en 5 delegaciones: Cuauhtémoc (7), Gustavo A. Madero (3), Iztacalco (3), Azcapotzalco (2) y Miguel Hidalgo (2). Al mes de diciembre el INVI tiene el compromiso de entregar créditos para vivienda con 280 familias que evacuaron de manera definitiva su vivienda por encontrarse en situación de riesgo hidrometeorológico, geológico y/o físico-químico, localizadas en 8 delegaciones. Las viviendas que se entregarán se concentran en 6 proyectos cuyos predios se ubican en 4 delegaciones.

**Apoyos de renta.** En 2012, 268 familias recibieron apoyo de renta, lo que representó una erogación acumulada en el periodo de 2.6 MDP. De este total de beneficiarios: 92 son por riesgo hidrometeorológico, 160 por riesgo geológico y 16 por riesgo físico-químico. Con lo anterior, de enero de 2007 a julio de 2012,

986 familias incorporadas recibieron apoyo de renta por un total de 40.8 MDP.

**Constancias de Incorporación al Programa de Sustitución de Vivienda en Zonas de Riesgo.** Con la finalidad de contribuir a respetar el arraigo de las familias, el INVI hizo entrega de 29 constancias, mismas que han sido firmadas por los Jefes Delegacionales de Magdalena Contreras, Iztapalapa y Tláhuac. Dichas constancias, son el registro electrónico y el instrumento de control de este Instituto respecto a los beneficiarios incorporados a la Estrategia de Atención a Familias que Habitan en Riesgo en tanto concluyen trabajos de mitigación en sitio o reciben el crédito para vivienda. Se tiene un acumulado de 678 constancias para el periodo de enero de 2007 a julio de 2012: 350 por riesgo Hidrometeorológico, 227 por riesgo Geológico y 101 por riesgo Físico-Químico, de éstas ya concluyó el compromiso con 383 titulares, y están en proceso 295.

**Subsidio Federal.** Con el propósito de diversificar fuentes de financiamiento que permitan ampliar la cobertura de atención a la demanda de vivienda de familias que habitan en Alto Riesgo, el 9 de enero de 2009 se firmó el Convenio Marco del Programa Especial de Reubicación de Zonas de Riesgo con la Comisión Nacional de Vivienda, para aplicar subsidio en beneficio de familias reubicadas por habitar en alto riesgo. En el periodo informado,

CONAVI dispersó 21.9 millones de pesos a favor de 368 familias. A diciembre de 2012 se tiene proyectado gestionar subsidio federal a favor de 100 familias reubicadas (Iztapalapa, Tláhuac y Álvaro Obregón).

### Prevención del riesgo

**Delegación Iztapalapa.** Para atender a 33 familias de la Unidad Plaza Estrella 1 afectadas por riesgo geológico y 3 familias más de la colonia Palmitas evacuadas por riesgo hidrometeorológico, se elaboró junto con los beneficiarios el anteproyecto que combina vivienda unifamiliar y plurifamiliar. En la primera mitad del mes de diciembre de 2011 concluyó el estudio de mecánica de suelo y se avanza en el proyecto ejecutivo, en el mismo mes se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Declaratoria de Utilidad Pública” que permitirá a la Consejería Jurídica concluir la expropiación del predio.

La existencia de una grieta afectó 21 viviendas de los edificios J-1 al J-6 de la Unidad Habitacional “Concordia”, colonia Santa Martha Acatitla, por lo que con fecha 31 de mayo del actual la Dirección de Protección Civil delegacional emitió la Opinión Técnica de los edificios recomendando la evacuación temporal de esas viviendas, en tanto se realizan obras para la rectificación de dichos edificios. El INVI entregará apoyo de renta conforme al calendario de obra presentado por la Delegación.

ción a 21 familias hasta la conclusión de dichas obras, que ocurrirá en diciembre de 2012.

Conforme al compromiso del Gobierno del Distrito Federal para el reordenamiento urbano del predio “Degollado” y derivado del conato de incendio registrado en septiembre de 2007 que cobró la vida de un joven, se realizaron acciones a fin de liberar la vialidad principal conforme a la traza urbana de dicho predio ocupada por 82 viviendas precarias. En septiembre de 2011, el mismo número de familias se incorporaron a la Estrategia de atención a familias que habitan en riesgo para recibir un crédito para vivienda.

**Delegación Tláhuac.** El Gobierno del Distrito Federal declaró en “alto riesgo inminente” a la Unidad Habitacional Nueva Tenochtitlán ubicada en Av. Tláhuac No. 6785, colonia Las Puertas de San Francisco Tlaltenco por encontrarse en alto riesgo geológico, por lo que en octubre de 2009, 56 familias evacuaron igual número de viviendas y desde entonces reciben apoyo de renta, no obstante 28 familias permanecen en el predio y el estatus de este continúa siendo el de “ocupado”, hasta que la delegación Tláhuac en coordinación con la Subsecretaría de Gobierno ejecuten la evacuación. El INVI mantiene reuniones periódicas con los vecinos incorporados como beneficiarios a la Estrategia de Atención a Familias que Habitan en Riesgo, con autoridades de Fonhapo y de la Delegación Tláhuac, a

efecto de avanzar en las gestiones para recuperar dicho predio, susceptible para desarrollar la solución habitacional.

**Delegación Milpa Alta.** Un asentamiento súbito del suelo en el Pueblo de San Antonio Tecómitl provocó en noviembre de 2009, el agrietamiento de 4 viviendas en las que habitaban 5 familias, quienes evacuaron de manera temporal en tanto concluían los estudios por parte de la UNAM. En abril de 2011 Protección Civil delegacional informó la inhabilitación del sitio y solicitó incorporar de manera definitiva a las familias, por lo que a la fecha reciben apoyo de renta hasta que reciban una solución habitacional. El INVI ofrecerá a las familias beneficiarias créditos de Vivienda nueva Progresiva que se construirán en el predio que la delegación Milpa Alta gestiona para tal efecto.

**Delegación Gustavo A. Madero.** En junio de 2011, 7 familias cuyas viviendas se localizaban sobre tuberías de gas, ductos de PEMEX y bajo líneas de alta tensión evacuaron de manera definitiva sus viviendas una vez que Protección Civil de la delegación Gustavo A. Madero las calificó con riesgo Físico-Químico inminente, aceptaron incorporarse a la Estrategia y reciben apoyo de renta en tanto el INVI les entrega una vivienda a crédito.

Los casos anteriores que resultaron de mayor impacto por su afectación, se suman a los de

120 familias más que debieron evacuar de manera definitiva su vivienda ubicada en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

### Intervención en emergencias

**Delegación Cuajimalpa.** Derivado del deslizamiento de un talud en la calle Puerto Escondido s/n, Paraje Amecac, Zentlalpatl, en abril de 2010 la Dirección de Protección Civil delegacional dictaminó en alto riesgo 3 viviendas que eran habitadas por el mismo número de familias, quienes evacuaron de manera temporal en tanto concluían las obras de mitigación en el sitio, en septiembre del mismo año Protección Civil delegacional informó la inhabilitabilidad del sitio y solicitó incorporar de manera definitiva a las familias, por lo que a la fecha reciben apoyo de renta hasta que reciban una solución habitacional.

En noviembre de 2011 el deslave de la Barranca Santa Rita afectó un predio ubicado en calle Jacarandas colonia San José de los Cedros, habitado por 6 familias, mismas que aceptaron incorporarse a la Estrategia de atención a familias que habitan en riesgo una vez que Protección Civil delegacional dictaminó mediante opinión técnica la desocupación temporal de las familias, quienes reciben apoyo de renta hasta concluir los trabajos de mitigación de riesgo en el sitio, lo que de acuerdo

a la información de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la demarcación concluyó en el mes de agosto de 2012.

**Delegación Gustavo A. Madero.** En julio de 2008, el deslizamiento de una roca de varias toneladas afectó a 18 viviendas en la colonia Candelaria Ticomán ("El Cantil"). El INVI como parte de los esfuerzos del Gobierno del Distrito Federal, entregó apoyos para renta a 18 familias para poder evacuar las viviendas, de las cuales 7 continúan recibiendo el apoyo hasta entregarles vivienda.

El 30 de octubre de 2009, una fuerte inundación provocada por el desbordamiento del Río Malacates afectó la vivienda de 4 familias de la colonia Forestal y 7 familias más de la colonia Malacates, éstas últimas recibieron vivienda en abril de 2010. Las 4 familias de la Forestal continúan recibiendo apoyo de renta hasta entregarles una solución habitacional.

En agosto de 2010 el desprendimiento de un macizo de roca del Cerro del Tepeyac en la colonia Rosas del Tepeyac, cayó sobre una vivienda provisional lesionando a uno de sus habitantes. En septiembre del mismo año el Gobierno delegacional remitió a este Instituto la Opinión Técnica y acta de desocupación temporal de vivienda en riesgo de 25 familias, de las cuales 22 aceptaron incorporarse a la Estrategia de Atención a Familias que Habitan en Riesgo de este Instituto.

Las obras de mitigación concluyeron en enero de 2012, por lo que el apoyo de renta para estas familias concluyó a partir del mes de febrero del actual.

En julio de 2011 una lluvia atípica ocasionó fuertes escurrimientos sobre la ladera del Cerro del Chiquihuite, siniestrando de manera grave una vivienda habitada por 3 familias en calle Ahuizotl, colonia La Pastora, quienes en el mes de agosto de 2011 aceptaron incorporarse a la Estrategia de atención a familias que habitan en riesgo una vez que Protección Civil delegacional dictaminó mediante opinión técnica su evacuación temporal, recibiendo apoyo de renta hasta el mes de mayo del actual, fecha en que la Dirección de Mejoramiento de Vivienda terminó los trabajos de mitigación de riesgo en la vivienda.

En enero de 2009, el deslizamiento de una roca de importantes dimensiones afectó a 4 viviendas en la colonia Palmitas, a la fecha el INVI entrega apoyo para renta al mismo número de familias y tiene el compromiso de otorgarles una vivienda a crédito.

**Delegación Iztapalapa.** En enero de 2010 un incendio destruyó 8 viviendas precarias habitadas por igual número de familias en la U.H. Vicente Guerrero, de ésta delegación. Una familia recibió vivienda en julio de 2011, al periodo que se reporta 7 familias continúan

con apoyo de renta hasta que reciban un crédito para vivienda.

El incendio ocurrido 19 de mayo del 2010 en la Unidad Habitacional Ejército Constitucionalista Supermanzana 2, manzana 4, afectó los lotes 18, 19 y 20, del los cuales el lote 19 resultó ser el más dañado, tanto en la pérdida de integrantes de la familia como de parte de su patrimonio; 3 familias del lote 19 evacuaron la vivienda, de las cuales 2 decidieron de manera definitiva y reciben apoyo de renta hasta que el INVI les entregue una vivienda a crédito, una familia más evacuó de manera temporal y fue canalizada al Programa de Mejoramiento de Vivienda para recibir un crédito para mitigación de riesgo en vivienda.

### Mitigación de Riesgo en vivienda

En el marco de la "1ª. Etapa de Atención a Viviendas con Riesgo Mitigable" que dio inicio el Director General del INVI en abril de 2011 y del acuerdo INVI 52 ORD 2274 emitido por el Consejo Directivo el 15 de noviembre de 2011, en el periodo que se reporta conforme al procedimiento de la Estrategia de Atención a Familias que Habitan en Riesgo Hidrometeorológico, Geológico y Físico-Químico, se canalizaron a 29 familias al Programa de Mejoramiento de Vivienda con lo cual suman 56 los casos remitidos al PMV de abril de 2011 a la fecha para recibir un crédito para mitigar el riesgo en su vivienda: 28 en

Tláhuac, 25 en Iztapalapa y 3 en Gustavo A. Madero.

De las familias canalizadas, 7 ya concluyeron los trabajos de mitigación de riesgo en su vivienda, 47 continúan en proceso y 2 desistieron del trámite.

Al mes de diciembre se tiene proyectado iniciar obra para solución habitacional de 15 familias en Tláhuac, concluir la adquisición de un predio para la solución habitacional de 52 familias en Gustavo A. Madero, iniciar obra para 36 viviendas en Iztapalapa, así como concluir obra de mitigación de 47 viviendas.

- **Daño estructural.** Se tiene identificado un universo de 416 predios con 9,599 viviendas, para beneficiar a igual número de familias de bajos ingresos, para evitar que sean desplazadas a los municipios conurbados. Para brindar atención a estas familias se ha segmentado el universo de predios de acuerdo a las siguientes prioridades: la primera con 341 predios, la segunda con 52 y la tercera con 23. Al cierre del periodo se firmaron 176 convenios de desocupación; fueron entregados 1,235 certificados personales de derechos y se otorgaron 1,276 ayudas para pago de renta.

### Opiniones técnicas de riesgo

En la Ciudad de México existen asentamientos irregulares en proceso de regularización por la Dirección General de Regularización Territorial, DGRT o por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, CORETT, que en razón de su dinámica ocupan áreas inapropiadas por las condiciones del subsuelo, razón por la que requieren ser valoradas para determinar su factibilidad de riesgo.

Esta valoración técnica de riesgo corresponde al ámbito de actuación de esta Secretaría, por conducto de la Dirección General de Administración Urbana, conforme se establece en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en coordinación con las Delegaciones, la secretaría de Protección Civil, la DGRT y la CORETT.

Del 20 de septiembre de 2011 al 20 de junio de 2012 la Secretaría ha emitido 43 opiniones técnicas de riesgo, con respecto de las condiciones del subsuelo, a petición de la DGRT o de la CORETT, se espera que para diciembre del año en curso previsiblemente se incrementarán con 53 opiniones adicionales. Al concluir la presente administración, la Secretaría habrá emitido un total aproximado de 950 opiniones en materia de riesgo, que engloban un total aproximado de 24,930 lotes y 74,740 familias,

en cuyo universo de actuación destacan las Delegaciones Iztapalapa y Álvaro Obregón.

### Programa de suelo

#### Control de Reserva y Registro Territorial.

Para conformar la Reserva Territorial enfocada a proyectos de Gobierno, principalmente para vivienda, en la SEDUVI se trabaja en la generación, consolidación e integración de expedientes técnico-administrativos de predios para la Reserva Territorial en la promoción de Decretos Expropiatorios, que en algún momento contribuyen al soporte de información técnica-jurídica de la Propiedad Inmobiliaria del Gobierno del Distrito Federal.

Del 2008 a la fecha se han procesado 113 peticiones de elaboración y publicación del Decreto que permita su enajenación para vivienda, 11 peticiones en 2008; 17 en 2009; 34 en 2010; 39 en 2011 y a diciembre de 2012 se esperan 12. Se tienen en proceso 95 predios para programas de vivienda de interés social a favor del Instituto de Vivienda, con superficie de 60,500.00 m<sup>2</sup> de suelo pendientes de dictaminar, lo que permitirá la edificación de 2,500 viviendas en beneficio de 12,300 habitantes.

A la fecha el número total de predios expropiados es de 813. La Delegación Cuauhtémoc concentra el mayor número de predios con más de 50% del total. De los predios expropiados, 270 se encuentran sin inicio de obra y constituyen potencialmente 6 mil 654 accio-

nes de vivienda. En lo que concierne a obra terminada se concluyeron 22 predios, que representan 419 acciones de vivienda y 23 inmuebles más se encuentran en proceso con 559 acciones de vivienda. Asimismo hemos realizado pago indemnizatorio en 151 predios de los cuales 19 pertenecen a los expropiados durante ésta administración.

### Levantamientos topográficos

La Secretaría a petición de diversas dependencias de la administración local, y de la CORETT, realiza levantamientos topográficos de inmuebles que serán objeto de algún acto jurídico, tales como expropiación, desincorporación, donación, así como el estudio técnico por el que se determine que el bien inmueble se encuentra incorporado al patrimonio del DF.

Los procesos de regularización inmobiliaria requieren documentarse con los estudios topográficos del predio, para precisar su superficie, medidas, colindancias y rumbos. Entre septiembre de 2011 y 2012 se han realizado 143 levantamientos topográficos, cifra que se prevé incrementar con 62 adicionales para el 4 de diciembre del año que transcurre, por lo que se pretende alcanzar un total de 366 levantamientos al concluir la presente administración, donde se mantendrá la preeminencia cuantitativa de las solicitudes remitidas por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

### Escrituración

Con el fin de contribuir a garantizar la seguridad del patrimonio de los habitantes del Distrito Federal, se puso en marcha un programa para regularizar las edificaciones y atender el rezago en materia de escrituración.

Respecto del universo pendiente de escriturar de obra terminada durante 2007-2012, en el periodo que se reporta se han firmado 329 escrituras individuales, 6 fideicomisos y 7 condominios, sumadas a las correspondientes a los ejercicios 2007-2011 se tiene un total de 4,707 escrituras individuales, 115 condominios y 135 fideicomisos. A noviembre se tiene proyectado la firma de 1,439 escrituras individuales, 28 fideicomisos y 15 condominios.

Para atender el compromiso de escrituración de los créditos otorgados por el Instituto de Vivienda antes del año 2007 y los ex fideicomisos FIVIDESU y FICAPRO, en el periodo enero a julio se firmaron 421 escrituras individuales y 26 condominios, sumadas a los ejercicios 2007-2011 se tiene un total de 7,268 escrituras individuales y 323 condominios. A noviembre de 2012 se tiene proyectado la firma de 1,522 escrituras individuales y 93 condominios.

Asimismo se ha brindado certeza jurídica a 15,575 familias con la entrega de la escritura de su patrimonio familiar.

Para continuar regularizando estos universos, el 26 de julio del presente la Procuraduría Social, la Dirección General de Regularización Territorial y el INVI firmaron un convenio de colaboración que en una primera etapa atenderá a 257 unidades habitacionales que carecen de escritura o título de propiedad.

### Recuperación crediticia

Durante este periodo, se recuperaron \$602'487,862.03 M.N. lo que representa 0.7% por encima de la meta programada de \$598'431,288.92 M.N. En lo que va de la administración se ha recuperado un monto de \$6,170'006,518.22 M.N. lo que ha contribuido al logro de las metas. A noviembre de 2012 se tiene proyectada una recuperación de \$359'168,084.38 M.N. más.

## Espacio Público.

El espacio público es el eje del círculo virtuoso sobre el cual es posible impulsar la transformación de la ciudad. En lo esencial, es un espacio de confluencia y disfrute; es en sí mismo el símbolo de la ciudad, pues la calidad del espacio público es reflejo de la calidad de vida de sus ciudadanos.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene como una de sus prioridades la recuperación y creación de nuevos espacios públicos dentro de los procesos de renovación urbana, e impulsa tres vertientes principales: **espacio público, paisaje urbano, y movilidad urbana integrada.**

En el contexto de estas apreciaciones, el 8 de septiembre de 2008 se crea la **Autoridad del Espacio Público**, por acuerdo de la Jefatura de Gobierno y dentro del marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012. Así se consolida la intención de desarrollar la vida pública en el espacio urbano, revitalizar la cultura urbana,

restituir a la sociedad los espacios públicos y mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la ciudad.

Con el fin de consolidar en un solo órgano coordinador los diversos esfuerzos de mejoramiento urbano, a partir del 30 de julio del 2009 la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal se incorpora a la SEDUVI como un órgano desconcentrado, con autonomía de gestión administrativa y financiera, conforme al decreto publicado en esa fecha en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y que modifica el Reglamento Interior de la Administración Pública del DF.

El objeto principal de la Autoridad del Espacio Público es atender la gestión integral del espacio público de la Ciudad de México, estableciendo las condiciones de los proyectos urbanos en el espacio público para su integración con el contexto. Para dar cumplimiento a sus atribuciones, se le asignó el siguiente presupuesto para el 2012:

### Presupuesto 2012 de la AEP ejercido al 30 de septiembre

Original	Modificado	Ejercido
459,321,297.00	312,388,969.03	182,895,948.56

Fuente: Autoridad del Espacio Público

## Espacio público

La Autoridad del Espacio Público ha desarrollado y concluido **24** intervenciones, poniendo al servicio de sus habitantes más de **470 mil metros cuadrados** de espacios públicos de gran calidad. El criterio para la elección de los espacios rehabilitados se refiere a la recuperación de sitios y monumentos emblemáticos de nuestra Ciudad con valor patrimonial que además tienen una incidencia directa en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, logrando una mejor accesibilidad para personas con capacidades diferentes, mayor cohesión social, mejoramiento del paisaje urbano, así como el ejercicio del derecho a espacios públicos dignos, seguros y productivos en un ambiente sustentable.

### Proyectos realizados por la Autoridad del Espacio Público

Obras en Proceso	Obras Terminadas	Año de inicio
Rehabilitación de la Alameda Central y su Entorno	Proyecto de renovación urbana de la Plaza Tlaxcoaque y construcción del espacio conmemorativo de la República de Azerbaiyán	2012
Proyecto de Rehabilitación Integral de la Av. José María Pino Suárez	Parque de la Amistad México Azerbaiyán	2012
Centro de Transferencia Modal El Rosario	Reapertura del Monumento a la Madre Restaurado	2012
Rehabilitación Urbana de la calle Miguel Ramos Arizpe	Campana Coreana	2012
	Plaza Valentín Gómez Farías	2012
Rehabilitación del Corredor Av. Juárez (Segunda Etapa)	Parque Lineal Ferrocarril de Cuernavaca Bosque de Chapultepec – Parque Bicentenario	2011
	Rehabilitación del Corredor Av. Juárez (Primera Etapa)	2011
	Proyecto Integral y Obra de Rehabilitación del Callejón de la Condesa y calles aledañas al Edificio Guardiola	2011
Proyecto Integral y Obra de Renovación Urbana del Entorno de la Basílica de Guadalupe, la construcción del corredor comercial y del paso a desnivel vial de Av. Zumárraga	Recuperación de Bajo Puente Circuito Bicentenario y Universidad	2010
	Proyecto de la rampa peatonal para el parque “Luis G. Urbina”	2010
	Rehabilitación de la Calle de Florencia	2010
	Rehabilitación de la Plaza Santa María la Ribera y el Kiosco Morisco	2010
	Recuperación de Bajo Puente en Circuito Bicentenario y Juan Escutia	2010
	Corredor Peatonal Francisco y Madero	2009
	Rehabilitación de la Plaza de la República, Restauración del Monumento a la Revolución Mexicana y Remodelación y Ampliación del Museo Nacional de la Revolución	2009
	Rehabilitación de Plaza Garibaldi y Rinconadas y construcción del Museo del Tequila y el Mezcal. Rehabilitación del Mercado San Camilito. Construcción de la Academia del Mariachi	2009
	Azotea Verde, Palacio Virreinal	2009

Fuente: Autoridad del Espacio Público, corte 18 de septiembre, 2012

## Obras en Proceso

### ALAMEDA CENTRAL

Rehabilitación de la Alameda Central y su entorno



#### Datos Generales:

<b>Ubicación:</b>	Centro Histórico
<b>Construcción:</b>	96,000 m <sup>2</sup>
<b>Inversión:</b>	\$ 243,000,000.00 pesos
<b>Período de Ejecución:</b>	Marzo - Noviembre de 2012
<b>Recursos aportados por:</b>	Gobierno del Distrito Federal, SEDESOL, Cámara de Diputados e iniciativa privada

El proyecto busca la rehabilitación de este emblemático jardín histórico, así como la recuperación de su vocación contemplativa y de esparcimiento. La obra forma parte del Eje Urbano Insurgentes-Zócalo, que articula los espacios del Corredor Peatonal Francisco I. Madero, la Avenida Juárez y Plaza de la República.

Los trabajos que se realizan en la Alameda y sus calles circundantes incluyen: reordenamiento de geometría vehicular

en torno al parque, rectificación de su trazo para ampliar banquetas y andadores, canalización para el sistema eléctrico, instalación de un nuevo sistema de riego, renovación de pavimentos, reubicación y colocación de mobiliario urbano, incorporación de iluminación peatonal, restauración de monumentos y esculturas, rehabilitación de sus fuentes históricas y nuevas fuentes secas controladas electrónicamente, así como el saneamiento de la vegetación y la plantación de 540 nuevos árboles.

## AVENIDA PINO SUÁREZ

Rehabilitación Urbana de la Avenida Pino Suárez



### Datos Generales:

<b>Ubicación:</b>	Centro Histórico
<b>Construcción:</b>	7,000 m <sup>2</sup>
<b>Inversión:</b>	\$ 21,404,000.00 pesos
<b>Período de Ejecución:</b>	Abril - Octubre de 2012
<b>Recursos aportados por:</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Con este proyecto se mejorará la seguridad y accesibilidad peatonal así como las condiciones vehiculares de Avenida Pino Suárez, cuya traza resultaba inadecuada para el aforo peatonal y vehicular que recibe, así como para las necesidades comerciales y culturales que se desarrollan en la zona.

La obra consiste en la ampliación y renovación de pavimentos de las dos aceras de la Av. Pino Suárez que van de Venustiano Carranza a José María Izazaga, la adecuación de carriles continuos para mejorar el flujo vehicular e

incorporar la Ruta 4 del Sistema Metrobús y la ciclopista, la creación de cruces seguros, el saneamiento de vegetación existente e incorporación de nuevos sujetos forestales, reubicación y colocación de mobiliario urbano, nueva iluminación peatonal y vial, así como la integración del Museo de la Ciudad de México a la Plaza Francisco Primo de Verdad y Ramos.

## CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL EL ROSARIO



## Datos Generales:

<b>Ubicación:</b>	Avenida el Rosario 901, Colonia el Rosario, México, D.F.
<b>Construcción:</b>	45,000 m <sup>2</sup>
<b>Inversión:</b>	\$ 420,000,000.00 pesos, primera etapa
<b>Período de Ejecución:</b>	Diciembre 2011 - Noviembre 2012
<b>Recursos aportados por:</b>	Iniciativa privada

El proyecto tiene como objetivo mejorar la infraestructura para el usuario del transporte público a través de la construcción y equipamiento de un área de transferencia modal segura, que cuente con espacios comerciales. De esta forma más de 189,000 personas que transitan diariamente por este espacio ahorrarán tiempo de transferencia en el transporte público y dispondrán de diversas tiendas y servicios.

CETRAM "El Rosario" brindará mayor accesibilidad en áreas peatonales mediante la instalación de escaleras eléctricas y

elevadores para personas con capacidades diferentes, la construcción de banquetas adecuadas y reductores de velocidad vehicular, así como bolardos que restringen el acceso de autos a banquetas y andadores. Para mejorar la seguridad de los usuarios de este Centro, se colocará iluminación más eficiente, fibra óptica y antenas de localización de vehículos, sistemas de control de incendios y detección de monóxido de carbono, video de detección de placas de vehículos, 90 cámaras de vigilancia y pantallas de alta definición para monitoreo de seguridad.

## CALLE MIGUEL RAMOS ARIZPE

Rehabilitación Urbana de la banqueta Oriente de la calle Miguel Ramos Arizpe en el tramo de la Av. Puente de Alvarado a la calle de Edison.



### Datos Generales:

<b>Ubicación:</b>	Calle Miguel Ramos Arizpe, Delegación Cuauhtémoc
<b>Construcción:</b>	1,100 m <sup>2</sup>
<b>Inversión:</b>	\$ 3,500,000.00 pesos
<b>Período de Ejecución:</b>	Agosto de 2012 – Octubre de 2012
<b>Recursos aportados por:</b>	Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano – Fideicomiso F/54

Para complementar los trabajos de recuperación de la Plaza de la República e integrar el Museo Nacional de San Carlos con este espacio renovado, se realiza la rehabilitación de la banqueta oriente de la calle Miguel Ramos Arizpe.

Los trabajos incluyen la sustitución de pavimentos para brindar accesibilidad total con un diseño similar al empleado

en Plaza de la República, la instalación de un nuevo sistema de iluminación peatonal y vehicular, la colocación de mobiliario urbano y el saneamiento de la vegetación.

## AVENIDA JUÁREZ

Corredor Avenida Juárez (Segunda Etapa)



### Datos Generales:

<b>Ubicación:</b>	Centro Histórico
<b>Construcción:</b>	Balderas a López 7,623 m <sup>2</sup>
<b>Inversión:</b>	\$13,014,837.13 pesos (Entre las etapas 1 y 2 del proyecto)
<b>Período de Ejecución:</b>	Abril - Agosto de 2012
<b>Recursos aportados por:</b>	SEDESOL (Hábitat) / Gobierno de Distrito Federal

El objetivo del proyecto es mejorar la movilidad tanto peatonal como vehicular en Av. Juárez, así como preservar las áreas verdes y el paisaje urbano como parte del plan de recuperación del Eje que enlaza Plaza de la República, la Alameda Central y el Zócalo, tres de los espacios abiertos más emblemáticos de la Ciudad de México.

Los trabajos incluyeron la sustitución de pavimentos deteriorados y la ampliación de andadores peatonales para brindar

accesibilidad total a lo largo de Av. Juárez, adecuación de carriles continuos para mejorar el flujo vehicular, instalación de iluminación peatonal, reubicación de mobiliario urbano, así como el saneamiento de la vegetación y plantación de nuevos sujetos forestales.

## ENTORNO DE LA BASÍLICA DE GUADALUPE

Proyecto Integral y Obra de Renovación Urbana del Entorno de la Basílica de Guadalupe, la construcción del corredor comercial y del paso a desnivel vial de Av. Zumárraga



### Datos Generales:

<b>Ubicación:</b>	Calzada de Guadalupe y Av. Zumárraga s/n, Delegación Gustavo A. Madero
<b>Construcción:</b>	18,335.64 m <sup>2</sup>
<b>Inversión:</b>	\$ 130,000,000.00 pesos
<b>Periodo de Ejecución:</b>	Inició en mayo de 2011
<b>Recursos aportados por:</b>	CONACULTA

El objetivo de este proyecto es el mejoramiento y remodelación del entorno urbano de la Basílica de Guadalupe, sitio emblemático de la Ciudad de México que recibe anualmente la visita de 25 millones de personas. El área del proyecto comprende la calle de Zumárraga desde la Calzada de los Misterios hasta la calle 5 de Febrero, la Calzada de los Misterios desde la calle Montiel hasta la Av. Montevideo y la Calzada Guadalupe desde la calle Ricarte hasta la calle Zumárraga.

Los trabajos consisten en la renovación de pavimentos peatonales en aceras y andadores, renovación de mobiliario urbano, construcción de un corredor comercial en la calle Zumárraga, sustitución de luminarias, recuperación de accesos peatonales al atrio de la Basílica e incorporación de vegetación al entorno urbanístico.

**Obras terminadas****PLAZA TLAXCOAQUE**

Proyecto de renovación urbana de la Plaza Tlaxcoaque y construcción del espacio conmemorativo de la República de Azerbaiyán

**Datos Generales:**

<b>Ubicación:</b>	Centro Histórico
<b>Construcción:</b>	16,163.63 m <sup>2</sup>
<b>Inversión:</b>	\$ 45,000,000.00 pesos
<b>Período de Ejecución:</b>	Enero - Agosto de 2012
<b>Recursos aportados por:</b>	Embajada de la República de Azerbaiyán en México

Con este proyecto se recuperó el espacio simbólico del atrio de la Capilla de la Concepción y sus calles aledañas, los flujos peatonales a través de la plaza y se creó un espacio de vocación recreativa que dignifica el entorno urbano y los monumentos patrimoniales.

La obra de renovación de Plaza Tlaxcoaque –realizada en el marco de un acuerdo con la República de Azerbaiyán– in-

cluyó la construcción de un foro al aire libre y de una fuente seca monumental, la instalación de 65 luminarias, mobiliario urbano y una estatua conmemorativa de Azerbaiyán, donada por ese país asiático. Se realizaron también adecuaciones geométricas, balizamientos, renovación de pavimentos y jardinería.

**PARQUE DE LA AMISTAD**

Rehabilitación de área verde en la 1ª Sección del bosque de Chapultepec  
 “Parque de la Amistad México-Azerbaián”

**Datos Generales:**

<b>Ubicación:</b>	Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo
<b>Construcción:</b>	17,068.00 m <sup>2</sup>
<b>Inversión:</b>	\$ 15,000,000.00 pesos
<b>Período de Ejecución:</b>	Enero - Agosto de 2012
<b>Recursos aportados por:</b>	Embajada de la República de Azerbaiyán en México

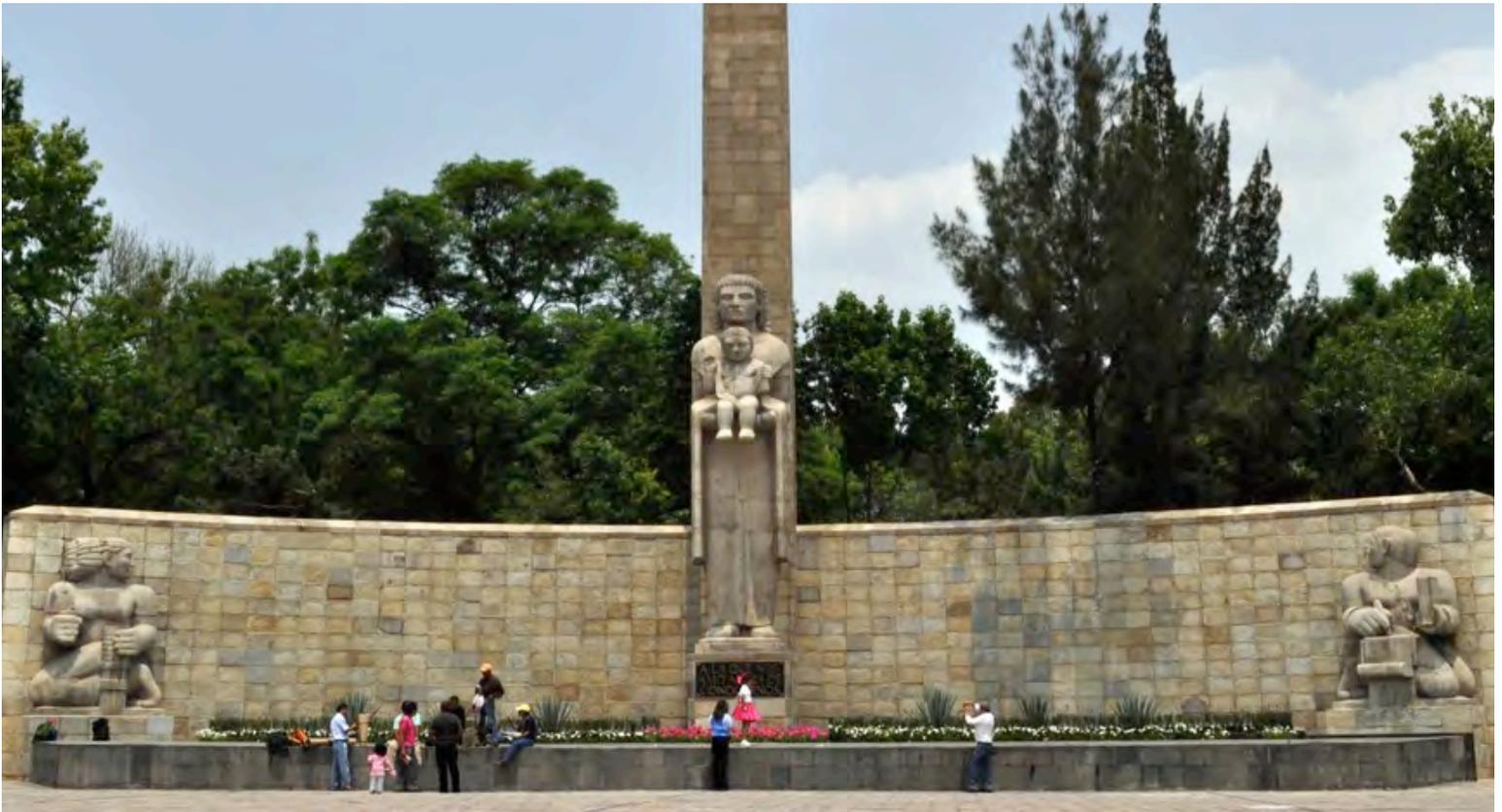
El proyecto logró la recuperación de ésta área verde de la 1ª sección del Bosque de Chapultepec como un espacio de convivencia y esparcimiento a través de la mejora de las condiciones de accesibilidad y seguridad del peatón.

La obra –realizada en el marco de un acuerdo con la República de Azerbaiyán– consistió en saneamiento forestal, rehabilitación de áreas verdes, instalación de una nueva red de riego, renovación de accesos y andadores, instalación de

mobiliario urbano, bici estacionamientos y un nuevo sistema de alumbrado generado por energía solar que contribuirá a brindar mayor seguridad al usuario. Asimismo, se creó un espacio conmemorativo de la República de Azerbaiyán en el que se colocó una escultura de Heydar Alíyev, padre de la patria de ese país asiático.

**MONUMENTO A LA MADRE**

Reapertura del Monumento a la Madre Restaurado

**Datos Generales:**

<b>Ubicación:</b>	Jardín del Arte, Delegación Cuauhtémoc
<b>Construcción:</b>	1,200 m <sup>2</sup>
<b>Inversión:</b>	\$ 1,748,961.94 pesos
<b>Período de Ejecución:</b>	Marzo - Mayo 2012
<b>Recursos aportados por:</b>	Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano – Fideicomiso F/54

El objetivo del proyecto fue rescatar el conjunto escultórico del Monumento a la Madre –obra de valor patrimonial que presentaba un avanzado estado de deterioro– así como integrarlo de manera armoniosa a la plazoleta contigua y recuperar un espacio público destinado a la convivencia.

Los trabajos consistieron en la limpieza profunda del Monumento para retirar pintura y micro flora, restitución de piezas,

resane de ranuras e instalación de iluminación que resalta las cualidades arquitectónicas del monumento. Se impermeabilizó la plazoleta aledaña, se restituyeron escalones y se saneo la vegetación de su entorno.

## CAMPANA DE LA AMISTAD COREA-MÉXICO

### Campana Coreana



#### Datos Generales:

<b>Ubicación:</b>	Jardín del Arte, Delegación Cuauhtémoc
<b>Construcción:</b>	25 m <sup>2</sup>
<b>Inversión:</b>	\$ 1,000,000.00 pesos
<b>Período de Ejecución:</b>	Enero - Febrero 2012
<b>Recursos aportados por:</b>	Iniciativa privada

El Gobierno de la República de Corea donó al Gobierno del Distrito Federal la Campana de la Amistad Corea – México, elaborada en bronce, en conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana. Se trata de la réplica exacta de la Campana Sagrada del Rey Seondeok, uno de los principales símbolos de Corea.

Los trabajos para la instalación de la campana en el Jardín del Arte incluyeron la colocación de su basamento, la adecuación geométrica de accesos a estacionamiento, limpieza y consolidación de pavimentos, retiro de estructuras obsoletas y el saneamiento de la vegetación en contenedores y áreas verdes.

## PLAZA VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS



### Datos Generales:

<b>Ubicación:</b>	Calles Ireneo Paz y Augusto Rodin, Delegación Benito Juárez
<b>Construcción:</b>	2,300 m <sup>2</sup>
<b>Inversión:</b>	\$ 5,000,000.00 pesos
<b>Período de Ejecución:</b>	Julio - Septiembre 2011
<b>Recursos aportados por:</b>	Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano – Fideicomiso F/54

El objetivo de este proyecto fue la rehabilitación de un espacio público de valor patrimonial y la recuperación del costado sur de la plaza para integrarla con mejores condiciones espaciales y de accesibilidad al peatón.

Los trabajos incluyeron el retiro de enrejados obsoletos, el ordenamiento y consolidación de la vegetación, la crea-

ción de cruces seguros, la renovación de pavimentos, incorporación de mobiliario urbano, un nuevo sistema de iluminación, retiro de señalización invasiva, instalación de drenes pluviales y rescate del brocal antiguo de la fuente.

**AVENIDA JUÁREZ**

Corredor Avenida Juárez (Primera etapa)

**Datos Generales:**

<b>Ubicación:</b>	Centro Histórico
<b>Construcción:</b>	17,463.43 m <sup>2</sup>
<b>Inversión:</b>	\$13,014,837.13 pesos (Entre las etapas 1 y 2 del proyecto)
<b>Período de Ejecución:</b>	Agosto - Diciembre 2011
<b>Recursos aportados por:</b>	Gobierno del Distrito Federal y SEDESOL

El objetivo del proyecto fue mejorar la movilidad tanto peatonal como vehicular, así como preservar las áreas verdes y el paisaje urbano como parte del plan de recuperación del Eje que enlaza Plaza de la República, la Alameda Central y el Zócalo, tres de los espacios abiertos más emblemáticos de la Ciudad de México.

Los trabajos incluyeron la sustitución de pavimentos deteriorados, la adecuación de carriles continuos para mejorar el

flujo vehicular, la ampliación de andadores peatonales, instalación de iluminación peatonal y reubicación de mobiliario urbano, así como el saneamiento y fortalecimiento de la vegetación con la plantación de palmeras que armonizan con las que se encuentran en Avenida de la República, generando un impacto visual amable a lo largo del eje Zócalo – Insurgentes.

## CALLEJÓN DE LA CONDESA Y 5 DE MAYO

Proyecto integral y obra de rehabilitación del Callejón de la Condesa y calles aledañas al Edificio Guardiola



### Datos Generales:

<b>Ubicación:</b>	Callejón de la Condesa en su tramo de calle 5 de Mayo a calle Francisco I. Madero Calle 5 de mayo en su tramo de calle Condesa a Eje Central
<b>Construcción:</b>	1,084.66 m <sup>2</sup>
<b>Inversión:</b>	\$2,075,644.22 pesos
<b>Período de Ejecución:</b>	Octubre - Diciembre de 2011
<b>Recursos aportados por:</b>	Banco de México

Para dar continuidad a la rehabilitación del Corredor Peatonal Francisco I. Madero se promovió el rescate del espacio público de la Calle Condesa y del resto del perímetro del emblemático Edificio Guardiola.

El proyecto incluyó la re-nivelación y renovación de pavimentos, adecuaciones geométricas, ampliación de la acera en el primer tramo de la Calle 5 de Mayo, instalación

de bolardos para restricción de pasos vehiculares, incorporación de iluminación peatonal y mobiliario urbano.

**BAJO PUENTE UNIVERSIDAD**

Recuperación de Bajo Puentes de la Ciudad de México

**Datos Generales:**

<b>Ubicación:</b>	Circuito Bicentenario en su cruce con Av. Coyoacán y Universidad
<b>Construcción:</b>	12,280 m <sup>2</sup>
<b>Inversión:</b>	\$ 15,000,000.00 pesos
<b>Periodo de Ejecución:</b>	Noviembre 2010 – Marzo 2012
<b>Recursos aportados por:</b>	Iniciativa Privada a través de PATR

El Programa para la recuperación de Bajo Puentes de la Ciudad de México busca el rescate de estos espacios públicos que se encuentran en condiciones de abandono o subutilizados, para dotarlos de infraestructura con altas especificaciones técnicas que atiendan necesidades básicas de servicios y espacios recreativos para la población.

Los trabajos en el Bajo Puente de Av. Universidad permitieron recuperar un espacio público digno y mejor iluminado que hoy ofrece mayor seguridad al cruce peatonal. El 50% del área del Bajo Puente Universidad se destinó a la recreación, 30% a locales comerciales y el 20% a un estacionamiento controlado.

**PARQUE HUNDIDO**

Proyecto de la Rampa Peatonal para el Parque “Luis G. Urbina”

**Datos Generales:**

<b>Ubicación:</b>	Calle Millet, entre las calles de Perugino e Insurgentes
<b>Construcción:</b>	1,200 m <sup>2</sup>
<b>Inversión:</b>	\$ 987,072.18 pesos
<b>Período de Ejecución:</b>	Septiembre 2010 – Julio 2011
<b>Recursos aportados por:</b>	Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano – Fideicomiso F/54

Con este proyecto se integró al Parque Hundido un predio en su costado sur que resultaba de difícil acceso, debido a que presenta una pendiente pronunciada entre el nivel de la calle y la parte baja del parque. Con la construcción de una rampa de 160m<sup>2</sup> de superficie en tres niveles y la reforestación de un área de 1,000 m<sup>2</sup> se logró la recuperación de ésta parte del parque, que hoy ofrece accesibilidad total a personas con capacidades diferentes.

**CALLE DE FLORENCIA**

Rehabilitación de la Calle de Florencia

**Datos Generales:**

<b>Ubicación:</b>	Delegación Cuauhtémoc
<b>Construcción:</b>	4,830 m <sup>2</sup>
<b>Inversión:</b>	\$ 8,000,000.00 pesos
<b>Período de Ejecución:</b>	Noviembre 2010 – Febrero 2011
<b>Recursos aportados por:</b>	SECTUR DF y "Torre del Ángel" a través del cumplimiento de medidas de integración urbanas

La rehabilitación de la calle de Florencia –de especial importancia turística y comercial por enlazar el Paseo de la Reforma y Av. Chapultepec– se hizo necesaria debido al fuerte deterioro de banquetas, guarniciones y arriates, su escasa iluminación peatonal y la degradación de su vegetación.

La obra consistió en el saneamiento de la vegetación y plantación de árboles en su camellón, instalación de un sistema

de riego, nuevo mobiliario urbano, la ampliación y renovación de pavimentos en banquetas, adecuación geométrica de los camellones, incorporación de iluminación peatonal, construcción de rampas y cruces peatonales para lograr accesibilidad universal y protección del espacio peatonal mediante bolardos.

**ALAMEDA SANTA MARÍA LA RIBERA Y KIOSCO MORISCO**

Rehabilitación de imagen urbana en la Alameda de Santa María la Ribera en su Centenario

**Datos Generales:**

<b>Ubicación:</b>	Centro Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc
<b>Construcción:</b>	546 m <sup>2</sup>
<b>Inversión:</b>	\$ 8,284,396.48 pesos
<b>Período de Ejecución:</b>	Julio – Octubre de 2010
<b>Recursos aportados por:</b>	Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano – Fideicomiso F/54

El objetivo de este proyecto fue dignificar el espacio público patrimonial de la Alameda Santa María la Ribera y su emblemático Kiosco Morisco, para brindar a los habitantes de nuestra Ciudad un área de encuentro y convivencia seguro y de calidad.

Los trabajos en la plaza incluyeron la renovación de pavimentos para brindar mayor accesibilidad, restauración de fuentes, instalación de nueva iluminación y bancas de recinto.

La rehabilitación del Kiosco Morisco consistió en la limpieza general del monumento, restauración de los elementos de cantera del basamento, restitución del piso interior existente, tratamiento integral de los elementos metálicos y el plafón de madera, sello del domo y rehabilitación del sistema de bajadas pluviales.

## RECUPERACIÓN DEL BAJO PUENTE JUAN ESCUTIA CIRCUITO BICENTENARIO

Recuperación de Bajo Puentes de la Ciudad de México



### Datos Generales:

<b>Ubicación:</b>	Circuito Interior y Av. Juan Escutia, Delegación Cuauhtémoc
<b>Construcción:</b>	5,527 m <sup>2</sup>
<b>Inversión:</b>	\$ 23,000,000.00 pesos
<b>Período de Ejecución:</b>	Septiembre 2010 - Noviembre 2011
<b>Recursos aportados por:</b>	Iniciativa privada a través de PATR

El Programa para la recuperación de Bajo Puentes de la Ciudad de México busca el rescate de estos espacios públicos que se encuentran en condiciones de abandono o subutilizados, para dotarlos de infraestructura con altas especificaciones técnicas que atiendan necesidades básicas de servicios y espacios recreativos para la población.

Con este proyecto se recuperó el área bajo el puente Juan Escutia del Circuito Bicentenario para brindar un espacio

público más seguro y útil a la comunidad. El 50% del terreno se dedicó a juegos infantiles, 30% para el área comercial y 20% a estacionamiento controlado.

## CORREDOR PEATONAL FRANCISCO I. MADERO

Proyecto Corredor Peatonal Madero



### Datos Generales:

<b>Ubicación:</b>	Centro Histórico
<b>Construcción:</b>	11,050 m <sup>2</sup>
<b>Inversión:</b>	\$ 30,709,127.00 pesos
<b>Período de Ejecución:</b>	Junio – Octubre 2010
<b>Recursos aportados por:</b>	GDF, SEDESOL y Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano – Fideicomiso F/54

Con éste proyecto se convirtió la calle de Francisco I. Madero en un andador peatonal iluminado y seguro, que cuenta con una pavimentación en planos continuos para dar accesibilidad total a quien transita por este espacio público. Tras su rehabilitación, este corredor se ha convertido en el punto de encuentro, tránsito y convivencia de mayor aforo peatonal desde y hacia el Zócalo de la Ciudad de México.

Los trabajos incluyeron la demolición de banquetas y guarniciones existentes, nivelación y renovación de pavimentos, ensanchamiento de la banqueta sobre Av. Juárez de la calle de López a Eje Central Lázaro Cárdenas, instalación de un sistema de captación de agua pluvial a todo lo largo del andador peatonal

Madero, instalación de nuevas luminarias peatonales, mobiliario urbano y contenedores con vegetación, adecuaciones geométricas para facilitar el flujo peatonal sin tener ningún peralte, adecuaciones en cruces vehiculares priorizando al peatón sobre el automóvil, construcción de revos y pasos a nivel.

Cabe señalar que este trabajo obtuvo el premio internacional de la VIII Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo en 2012; el premio "Vivir Mejor en la Ciudad 2011" del Programa Hábitat, categoría Centros Históricos, así como el segundo lugar en la categoría de Urbanismo en el ámbito nacional durante la "XX Edición Premio Obras CEMEX 2011".

**PLAZA DE LA REPÚBLICA**

Proyecto integral y obra de rehabilitación de la Plaza de la República

**Datos Generales:**

<b>Ubicación:</b>	Plaza de la República, Delegación Cuauhtémoc
<b>Construcción:</b>	49,000 m <sup>2</sup> de la plaza y 72,700 m <sup>2</sup> de calles aledañas a la plaza y su entorno
<b>Inversión:</b>	\$ 372,000,000.00 pesos
<b>Período de Ejecución:</b>	2009 – Noviembre 2010
<b>Recursos aportados por:</b>	Gobierno del Distrito Federal, SEDESOL, SECTUR DF y Fondo Metropolitano

Este proyecto permitió rehabilitar el espacio patrimonial de Plaza de la República y su entorno, restaurar el Monumento a la Revolución, así como ampliar y remodelar el Museo de la Revolución instalado en el interior del monumento, para brindar a los habitantes de nuestra Ciudad un espacio público de calidad para la convivencia.

Los trabajos incluyeron renovación de pavimentos en la Plaza y sus calles aledañas que ofrecen accesibilidad universal, construcción de un sistema de captación de aguas pluviales, saneamiento y fortalecimiento de la vegetación con Palmas y Magnolias, nueva iluminación, mobiliario urbano y una fuente seca de 100 chorros. La restauración del Monumento a la Re-

volución incluyó limpieza de cantera, moldeo y sustitución de piezas escultóricas, así como la instalación de un elevador de cristal panorámico y un haz de luz con un alcance de 100 m de altura.

La Plaza ha recibido los siguientes premios: VIII Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo (BIAU) en 2012; Primer lugar en la categoría de Buenas Prácticas Urbanas *Better Cities Design Awards* 2011, otorgado por el *Istituto Europeo di Design*, así como el primer lugar internacional en la categoría Accesibilidad Internacional y el primer lugar nacional en la categoría Congruencia de Accesibilidad "Obras CEMEX 2011"

**PLAZA GARIBALDI**

Rehabilitación de la Plaza Garibaldi y rinconadas y construcción del Museo del Tequila y el Mezcal

**Datos Generales:**

<b>Ubicación:</b>	Plaza Garibaldi, Delegación Cuauhtémoc
<b>Construcción:</b>	11,073 m <sup>2</sup> Plaza Garibaldi y rinconadas 2,414.82 m <sup>2</sup> Museo del Tequila y el Mezcal 2,271 m <sup>2</sup> Academia del Mariachi 3,761 m <sup>2</sup> Mercado San Camilito 2,409 m <sup>2</sup> Reordenamiento del Paseo de los ídolos de la Música Mexicana 1,223 m <sup>2</sup> Renovación de la Plaza Montero
<b>Inversión:</b>	\$100,500,000.00 pesos
<b>Periodo de Ejecución:</b>	2009 – 2011
<b>Recursos aportados por:</b>	Gobierno del Distrito Federal, SECTUR

El proyecto logró recuperar un espacio público emblemático y tradicional de la Ciudad de México que se encontraba seriamente deteriorado. Entre los trabajos realizados destacan la rehabilitación de Plaza Garibaldi y rinconadas, construcción del Museo del Tequila y el Mezcal, creación de la Academia del Mariachi, rehabilitación del Mercado de San Camilito, reordenamiento del Paseo de los Ídolos de la Música Mexicana y renovación de Plaza Montero.

Como parte del proyecto se niveló el suelo y se pavimentó en planos continuos para brindar accesibilidad total, se sustituyó el alumbrado público y el mobiliario urbano, se saneó la vegetación existente y se plantaron nuevos ejemplares.

## AZOTEA VERDE, PALACIO VIRREINAL



## Datos Generales:

<b>Ubicación:</b>	Centro Histórico
<b>Construcción:</b>	935 m <sup>2</sup>
<b>Inversión:</b>	\$ 3,500,000.00 pesos
<b>Período de Ejecución:</b>	Diciembre 2009 - Diciembre 2010
<b>Recursos aportados por:</b>	Fideicomiso del Centro Histórico

El proyecto de la Azotea Verde realizado en el edificio patrimonial del Palacio Virreinal, forma parte del programa "Cooperación, Terrazas y Azoteas", impulsado por el Gobierno del Distrito Federal, que tiene como principal objetivo la creación de áreas verdes en azoteas de nuestra Ciudad.

Con esta obra se creó un vivero integrado por plantas de lantana, jazmín árabe y aralea miniatura, entre otras, así como un área de circulación y mirador con piso de madera y barandal perimetral desde el que se puede apreciar la Plaza

de la Constitución. Los trabajos incluyeron la instalación de un sistema de captación y reutilización de agua pluvial para diferentes usos, así como de iluminación arquitectónica, sonido ambiental, módulo de servicios, escalera de acceso y mobiliario de uso básico.

## Recuperar el cielo, el horizonte

### Paisaje Urbano

La Ciudad de México busca ser una urbe de vanguardia con una publicidad ordenada y respetuosa de la imagen urbana.

Con ese objetivo, se constituyó el **Consejo de Publicidad Exterior**, CPE, órgano auxiliar del desarrollo urbano e instrumento ejecutivo para aplicar la Ley de Publicidad Exterior, publicada el 20 de agosto del 2010 y de su Reglamento, publicado el 15 de agosto de 2011, reformado el 2 de marzo y el 30 de abril de 2012.

Hoy, se cuenta con un mayor nivel de desarrollo en los instrumentos legales y las estructuras de coordinación necesarias para el ejercicio de una gestión y política pública en materia del paisaje urbano y la publicidad exterior.

El Consejo de Publicidad Exterior es un órgano de participación que involucra directamente al sector público, académico y empresarial, y a su vez atiende distintas propuestas de organizaciones o personas de la sociedad civil interesadas en el ordenamiento de la publicidad exterior y su acción sobre la imagen urbana, con ánimo de mejora, restauración o creación del paisaje en el Distrito Federal.

La SEDUVI ha presidido las **35** reuniones del CPE, durante las cuales se han hecho pro-

puestas novedosas en torno a espacios, tecnologías y formatos para la publicidad, privilegiando el interés público sobre los intereses particulares. A casi dos años de iniciados los trabajos del CPE, se han registrado logros significativos, como el **retiro de 901 anuncios** espectaculares en distintas avenidas, la mayoría de manera voluntaria por parte de los empresarios. Muestra clara de los beneficios de estos trabajos es la salida de la carretera México-Cuernavaca, donde hoy es posible disfrutar de un paisaje libre de obstáculos. Se han retirado anuncios en sitios que tienen alto valor ambiental y patrimonial entre los que destacan las colonias Polanco, Condesa, San Ángel, así como la Puerta de Santa Fe, en Periférico Sur y Circuito Interior, entre otros.

El CPE ha aprobado el establecimiento de **16 corredores de publicidad** en vías primarias de la Ciudad, así como la creación de **147 nodos publicitarios** en 12 de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal: Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Coyoacán, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Xochimilco y Gustavo A. Madero, tendientes a dar espacios adecuados a esta industria, siempre con apego a lo establecido en la Ley. Hasta el momento, 21 empresas han entregado a la Autoridad del Espacio Público sus propuestas para la reubicación de sus anuncios en estos espacios de publicidad.

El nodo publicitario que la Autoridad del Espacio Público construye actualmente en la Glorieta de Insurgentes contribuirá al ordenamiento de la publicidad exterior, mientras que el 50% de los recursos que se generen por el empleo de sus escaparates publicitarios se destinará al mejoramiento del espacio público que lo rodea.

El 27 de abril se publicó el *“Acuerdo por el que se autoriza al Consejero Presidente a celebrar un convenio de colaboración con el Instituto Electoral del Distrito Federal”*, para determinar los lugares permitidos para la colocación de propaganda electoral durante la campaña de elección 2012, de conformidad con los artículos 318, fracción III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 60 del Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal.

Del periodo comprendido de septiembre de 2011 a septiembre de 2012 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda logró avanzar en las acciones de reordenamiento de anuncios al contar con un registro de 747 anuncios retirados, de los cuales 86 fueron ejecuciones

directas, 54 se realizaron en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, 604 retiros fueron voluntarios realizados por el propietario o poseedor y 3 realizados en convenio con la Secretaría de Medio Ambiente en suelo de conservación.

A la luz de los avances realizados en el marco del CPE, se hace evidente que sólo a través de la concertación y el respeto a la ley será posible brindar mejores espacios públicos a la población de la Ciudad de México, por lo que el Gobierno del Distrito Federal continuará con su política de puertas abiertas a la participación ciudadana, así como de las empresas que de manera responsable y de acuerdo con la legislación vigente decidan adherirse a este proyecto.

Con el propósito de difundir ampliamente las actividades del Consejo y dar a conocer la información real y oportuna, se creó el portal web del CPE, en <http://201.134.137.8/cpe/index.php/inicio>, donde se encuentra la siguiente información:

- La normatividad vigente en la materia
- Las actas de las sesiones del CPE
- Los acuerdos adoptados por el CPE

#### Retiros estimados al 04 diciembre de 2012

Tipo de anuncio	Cantidad
Azotea	25
Adosado	24
Autosoportado	41
Vallas	59
<b>Total</b>	<b>154</b>

Fuente. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda - Autoridad del Espacio Público.

- Los nodos y corredores publicitarios autorizados
- El contador de retiros de estructuras y anuncios publicitarios efectuados
- Un correo de contacto, para que cualquier persona pueda solicitar información referente al CPE y a sus actividades
- Fotogalería

### Movilidad urbana para la nueva forma de ciudad.

**Espacios públicos como espacios peatonales, y el caminar como medio de transporte.** En una sociedad donde la mayoría de la población somos peatones, es de suma importancia revertir el concepto de peatón hacia una visión positiva y activa. Por ello, consideramos la formulación de un plan de movilidad alternativa como parte de la política de planeación urbana.

Consolidar sistemas de espacios públicos peatonales en los proyectos de renovación urbana, como lo es hoy el **eje Plaza de la República, Avenida Juárez-Alameda Central-Corredor Peatonal Madero-Zócalo**, tienen beneficios sustanciales para ampliar el dominio público, y brindar al peatón un sistema continuo, accesible e integral para su tránsito.

**Campaña Todos somos peatones.** Entre las principales acciones de este programa se en-

cuentran el balizamiento de cruceos, particularmente los de alto riesgo, así como la eliminación de barreras físicas, como postes y casetas telefónicas. El programa dio inicio en el marco del *Día del Peatón*, el 16 de agosto del 2010. Como prioridad están aquellos cruceos que están relacionados con el transporte público, tales como estaciones de Metrobús o de Metro. Como resultado del trabajo de la **Brigada Vanguardia Urbana**, fueron retirados de la vía pública 22 mil objetos que obstruían el libre tránsito, de los cuales el 90% correspondió a propaganda política.

### Sistema de Parquímetros de la Ciudad de México

Durante el primer semestre del 2012, se puso en marcha el *Programa para la Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Mediante el Control de Estacionamientos en las Vías Públicas del Distrito Federal*, **ecoParq.**

Este programa es una estrategia para incrementar la movilidad, calidad ambiental y seguridad de la Ciudad de México. Pretende generar beneficios inmediatos para los automovilistas y para los habitantes de la Ciudad, al disminuir el tiempo de búsqueda de estacionamiento, la reducción de emisión de contaminantes y ahorro de recursos en combustibles. Parte de los recursos provenientes de este

proyecto se canalizarán en la rehabilitación de espacios públicos en el entorno; para ello, se conforma un Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas con participación de los vecinos, el cual dará seguimiento y tomará las decisiones respecto a la aplicación de los recursos que se generen.

El 18 de febrero de 2011 se firmaron dos Permisos Administrativos Temporal Revocables (PATR). El primero fue para el Polígono "Polanco-Anzures", que comprende: 9,000 cajones de estacionamiento, 600 equipos multiespacio, con una inversión privada de 104 millones de pesos. El segundo fue para el Polígono "Lomas - Virreyes ", con 205 equipos multiespacio y un monto de inversión de \$21.5 millones de pesos.

El primer polígono implementado fue **Polanco**, que hoy cuenta con más de 450 parquímetros con sistema multiespacio; a petición del comité vecinal de la colonia Anzures, se pospuso la obra y puesta en operación de los equipos hasta que el consenso sea unánime.

Con ecoParq, se ha logrado reducir significativamente los viajes en automóvil hacia la zona, y mejorar así sustancialmente la movilidad, contribuyendo a la mejora del espacio público y la calidad de vida de los residentes y visitantes.

- Polígono "Polanco"
- 6,870-Cajones de estacionamiento
- 458-Equipos multiespacio
- 48-Empleos directos
- 50-Empleos indirectos

#### Publicaciones sobre Parquímetros

Tipo	Denominación	Fecha de publicación en la GODF
Acuerdo	Acuerdo por el que se establece el Programa para la Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Mediante el Control de Estacionamientos en las Vías Públicas del Distrito Federal	5 de julio 2010
Reglamento	Reglamento para el Control de Estacionamiento en las Vías Públicas del Distrito Federal	11 de octubre de 2011
Acuerdo	Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Acuerdo que establece el programa para la rehabilitación de espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, mediante el control de estacionamientos en las vías públicas del Distrito Federal, publicado el 5 de julio de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal	14 de enero de 2012
Reglamento	Adición al artículo 29 del Reglamento para el Control de Estacionamiento en las Vías Públicas del Distrito Federal	3 de abril de 2011

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, GODF

Actualmente se trabaja en la implementación del polígono **Lomas-Virreyes**:

Polígono “Lomas - Virreyes” (en proceso)

3,675-Cajones de estacionamiento  
245-Equipos multiespacio  
35-Empleos directos  
25-Empleos indirectos

Y se encuentran en planeación:

Polígono “Roma – Condesa”:

16,500-Cajones de estacionamiento  
1,106-Equipos multiespacio  
250-Empleos directos  
125-Empleos indirectos

Evaluación de polígonos potenciales:

1. Del Valle – Nápoles – Noche Buena
2. Del Valle – Narvarte
3. Santa Fe
4. Coyoacán – Florida
5. Anáhuac – Granada – Pensil



## Patrimonio Cultural Urbano.

La Secretaría ha reforzado su fundamento normativo e interviene de acuerdo a lo que la Ley establece para poner en valor el patrimonio cultural urbano del Distrito Federal, de este modo, se fortalecerán aquellas actividades que contribuyan a lograr la salvaguarda de las áreas de conservación patrimonial, inmuebles y elementos escultóricos catalogados que aporten identidad y riqueza a nuestra ciudad, incluyendo a aquellos que sin estar catalogados o protegidos de algún modo, merezcan ser considerados por sus características fielmente conservadas a través del tiempo, por su autoría, identidad e integración al medio en el que se encuentre.

En aplicación del artículo 273 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, de septiembre 2011 a septiembre de 2012 se atendieron **1,711 solicitudes** de procedimientos para intervenciones en Área de Conservación Patrimonial en inmuebles del Patrimonio Cultural Urbano y para la emisión de certificados de restauración.

En el mismo período se resolvieron 186 casos con promotores de la construcción de vivienda de interés social, revisando aspectos técnico-normativos que puedan favorecer su gestión y posterior edificación de unidades o conjuntos habitacionales.

En coordinación con otras áreas del Gobierno Federal y del Distrito Federal, se participa en la rehabilitación del Centro Histórico mediante el análisis, seguimiento e integración de propuestas, así como en la generación de espacios de calidad para la apreciación y conservación del Patrimonio Cultural Urbano con temas como: Azoteas Verdes en el Centro Histórico; Jardines verticales; Barrio Chino; Rehabilitación de calles y plazas públicas del Centro Histórico; Plaza de la Concepción; Plaza de Las Vizcaínas; Proyecto de Iluminación del Centro Histórico (Plan Luz); Centro Comunitario DIF Cuauhtémoc (en Tepito); Tranvía Buenavista-Centro Histórico; Acuerdo para arreglo de fachadas en calles del Centro Histórico, entre otros.

Se llevó a cabo el proyecto denominado "*Producción y Difusión del Patrimonio Cultural del Centro Histórico de la Ciudad de México*", el cual permite captar y difundir expresiones y aspectos no solo del patrimonio cultural del Centro Histórico, sino también de los personajes, espacios e imágenes que en conjunto, otorgan el alto significado arquitectónico, cultural, social, político y auténtico del Centro Histórico e integrar un acervo audiovisual actualizado.

Se analiza la incorporación de inmuebles y espacios públicos en el "*Padrón de Predios*

*Emisores de Transferencia de Potencialidad de Desarrollo Urbano*”, tales como el conjunto Casa Rivas Mercado, en la Delegación Cuauhtémoc y varias plazas del Centro Histórico. Se da seguimiento a la construcción de la Línea 12 del Metro, en el tramo ubicado dentro del sitio patrimonial Xochimilco, inscrito en la lista de patrimonio mundial, a fin de encauzar positivamente sus impactos. Se mantiene atención permanente en la vigencia de las leyes, normas, códigos y reglamentos aplicables en la materia. El 22 de diciembre de 2008 se reformó la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Se llevaron a cabo verificaciones en campo, para la validación de la información contenida en 1,981 fichas de los inmuebles con valor patrimonial específicamente registrados por la Secretaría, que cuenta con 22 catálogos.

Se participa en mesas de trabajo entre dependencias de gobierno y se atiende a particulares que ingresan proyectos de intervención a algún inmueble catalogado o en Área de Conservación Patrimonial, para mejorar propuestas de diseño acordes con la normatividad vigente en cuanto al Patrimonio Cultural Urbano, llegando a 430 reuniones en el periodo comprendido de mediados de septiembre de 2011 al 31 de mayo de 2012 y registrando un total de 425 en el periodo del 1 de junio al 4 de diciembre del mismo año.

Se participó en el análisis y propuesta de actualización del Programa Parcial de Tacubaya y con la Junta de Andalucía, se convino en la rehabilitación de dos predios para el fomento y protección del patrimonio arquitectónico y de planeación urbana: República de Brasil número 44 y República de Argentina número 58, ambas en la colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en el perímetro “A”.

En el periodo de junio a diciembre del 2012, se presentará la propuesta de integración de los criterios de evaluación arquitectónica de los monumentos del Patrimonio Cultural Urbano para hacer las modificaciones pertinentes en cuanto al análisis y revisión del Reglamento para la Ley de Desarrollo Urbano.

Se ha brindado asesoría a la Autoridad del Espacio Público para el desarrollo del paisaje cultural y monumental de la Alameda Central. En este orden de ideas, se brindó apoyo a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, PAOT, para atender denuncias, quejas vecinales y otros asuntos relativos a obras en Áreas de Conservación Patrimonial.

Se prevé que para los días 22 al 24 de octubre de este año, se lleve a cabo el *XIX Encuentro para la Revitalización de Centros Históricos*, con el tema “Patrimonio en riesgo”; en coordinación con el Centro Cultural España y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Se estableció una relación de más de 100 monumentos referentes del Patrimonio Cultural Urbano, que la Secretaría reconoce con nombramiento especial por trascender en la Historia de la Ciudad de México.

La Secretaría ha identificado inmuebles que presentan características urbano – arquitectónicas que una vez evaluadas pueden ser fundamento para registrar en catálogo a dichos inmuebles como elementos afectos al patrimonio cultural urbano, por lo que se ha dado a la tarea de identificar la base normativa en las leyes y reglamentos que tiene como base y ha establecido diálogo directo con el área jurídica para la protección, conservación, restauración, consolidación y rehabilitación.

La Secretaría ha participado en varias conferencias, presentaciones sobre patrimonio y mesas de trabajo con otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal para objetivos comunes de salvaguarda y rescate de la Ciudad, entre ellas:

- Eco taxis en el Centro Histórico. Con el Fideicomiso del Centro Histórico.
- Rescate del atrio del templo del Señor de la Cueva en la Delegación Iztapalapa. Con la junta de atención ciudadana de la Jefatura de Gobierno.
- Declaratoria de la Alameda Central como jardín histórico urbano. Con la Secretaría de Cultura y la Autoridad del Espacio Pú-

blico, contando con el apoyo de la representante del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO de América Latina y el Caribe.

- Proyecto de recuperación de la Alameda Central. Con la Autoridad del Espacio Público.
- Publicación de “la transformación en el tiempo de la Plaza Mayor o la Plaza de la Constitución de la Ciudad de México”. Con la Autoridad del Centro Histórico.
- Presentación de la ponencia “Influencia francesa en México” para la Colonia Juárez.
- Modificación al programa parcial de las Colonias Santa María la Ribera – Atlampa – Santa María Insurgentes
- Modificación al programa parcial del Centro Histórico de Coyoacán.

### **Catálogo de inmuebles y elementos afectos al Patrimonio Cultural Urbano de las Colonias Roma Norte y Roma Sur.**

A iniciativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en octubre de 2011 se firmó el convenio de colaboración entre la Universidad Autónoma Metropolitana y la Secretaría para catalogar los inmuebles que se consideran patrimonio cultural urbano, en las colonias Roma Norte y Roma Sur. El catálogo quedó revisado y aprobado en el mes de septiembre de 2012.

## Administración Urbana.

La Ciudad de México representa el 0.1 % de área total del país. Cuenta con el 8.4% del total de la población de todo México, misma que habita en el entorno urbano en un 99%. Cuenta con casi 9 millones de residentes, más 5 millones de trabajadores que llegan diariamente, conformando una población de 14 millones de personas.

Su aportación al PIB nacional representa el 21% del total, siendo los servicios las actividades que mayor ingreso registran a este rubro. El 57% de la recaudación nacional de impuestos se obtiene de la ciudad. Ocupa el lugar 50 dentro de la clasificación de las ciudades más caras, y la sexta ciudad en importancia para hacer negocios en América Latina.

Es así como la Ciudad de México se define como una entidad extremadamente dinámica, cambiante y de suma importancia para el país. Es un sistema de flujos y conexiones que presenta diversas complejidades que la van definiendo junto con sus habitantes, creando una identidad propia y singular.

Siendo la construcción un área estratégica del desarrollo económico del Distrito Federal, particularmente en la distribución del ingreso y generación de empleo, uno de los ejes rectores de la actividad de la Secretaría es la eficiencia operativa en la administración urbana.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene una visión amplia y contemporánea sobre el significado de la ciudad y su construcción, pues el ordenamiento urbano no sólo establece las condiciones del crecimiento económico; es también un instrumento para mejorar las condiciones de vida y promover la igualdad. La ciudad como espacio social debe ser un ambiente que facilite a sus ciudadanos la realización de una diversidad de interacciones; la ciudad es un bien colectivo.

En el periodo comprendido entre septiembre de 2011 a septiembre de 2012, se expedieron los resolutiveos sobre estudios de impacto urbano para 45 desarrollos inmobiliarios, que implican una inversión de cerca de 50 mil millones de pesos para la Ciudad de México.

### Dictámenes de Estudio de Impacto Urbano

Tipo	Cantidad	Distribución
Estudios de Impacto Urbano	45	Habitacional 14; no habitacional 31
Modificación al Dictamen de Estudio de Impacto Urbano	20	Habitacional 13; no habitacional 7
Prórroga al Dictamen de Estudio de Impacto Urbano	9	Habitacional 4; no habitacional 5

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

### Medidas de integración Urbana

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicada el 15 de julio del 2010 en la Gaceta Oficial del D.F., entre otras facultades legales, define los atributos para que esta Secretaría y la Autoridad del Espacio Público soliciten como obligaciones a los desarrolladores inmobiliarios las "*Medidas de Integración Urbana*", con el objetivo de contribuir a conservar y mejorar la calidad de vida de los vecinos en donde se lleven a cabo las nuevas inversiones y construcciones privadas, en beneficio mutuo, de la Ciudad de México y sus habitantes, así como del inversionista interesado.

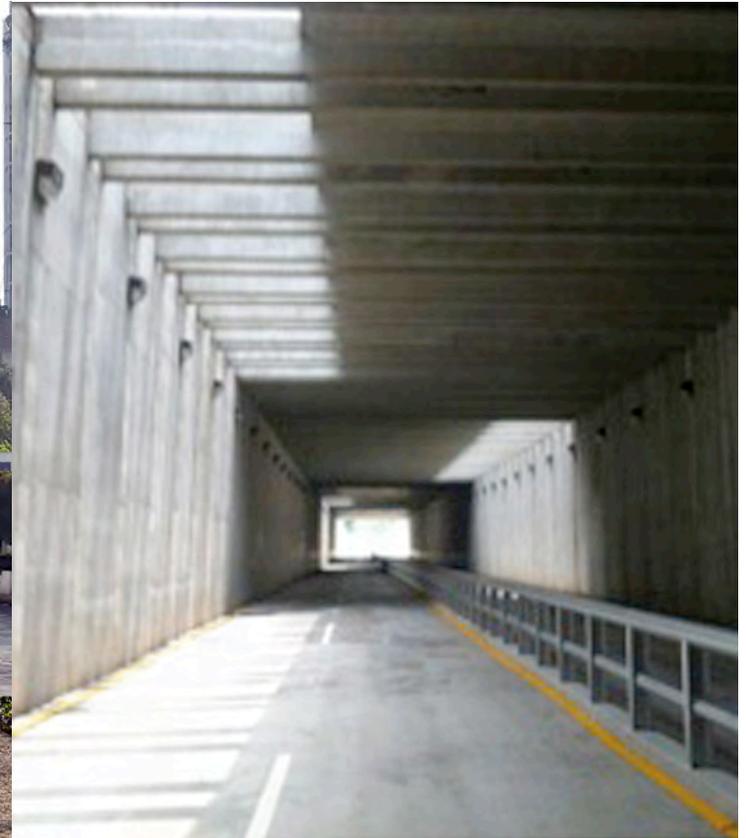
En este sentido, se modifica el concepto de la ley previa, que definía estas acciones denominándolas "medidas de mitigación", en clara alusión a una condición nociva para con la inversión inmobiliaria, del continuo y obligado desarrollo urbano de nuestra Ciudad.

Esta nueva concepción legal, permite modificar las palpables inercias de desaliento e inconformidad que la ciudadanía y los vecinos expresan, cuando las inversiones de nuevas edificaciones privadas, inciden en los diversos barrios y colonias, alterando las condiciones originales de entornos y áreas de ciudad específicos.

El objetivo entonces es lograr una nueva inercia pero de empatía, entre los legítimos intereses de los ciudadanos, vecinos y habitantes de nuestra Ciudad, con los también legítimos intereses de los inversionistas, y lograr con ello que las nuevas condiciones del crecimiento y desarrollo urbano, ofrezcan siempre incorporarse a su entorno de la forma más pertinente y respetuosa, integrando proyectos y obras al espacio público ciudadano, y con ello fortalecer y siempre mejorar la calidad de vida ya existente, con el necesario beneficio para todos los actores que el desarrollo urbano incluye de manera implícita: la Ciudad, sus habitantes y la certeza para la inversión económica.

**Caso Relevante****PARQUE LINEAL FERROCARRIL DE CUERNAVACA**

Parque Lineal Ferrocarril de Cuernavaca Bosque de Chapultepec-Parque Bicentenario (Primer Tramo)

**Datos Generales:**

<b>Ubicación:</b>	Tramo 1. Av. Ferrocarril de Cuernavaca desde Bosque de Chapultepec hasta Río de San Joaquín. Incluye: (Av. Ejército Nacional Mexicano desde Sófocles hasta Jaime Balmes y Av. Presa Falcón Zürich)
<b>Construcción:</b>	124,500 m <sup>2</sup>
<b>Inversión:</b>	\$ 456,000,000 pesos
<b>Período de Ejecución:</b>	Marzo – Junio de 2012
<b>Recursos aportados por:</b>	Inversión Privada debido a las medidas de integración y donación de acuerdo a los artículos 93° y 94°, Título 6° de la Ley de Desarrollo Urbano del 2010

Este proyecto logró reconvertir un espacio urbano pensado como corredor de materias primas y mercancías en un parque destinado al esparcimiento que alberga una ciclo vía de 1.3 km. El andador peatonal permitió recuperar 50,850 m<sup>2</sup> de áreas verdes donde se plantaron 652 árboles que enmarcan la escultura “Lanzarote”, del artista holandés Jan Hendrix. Fueron pavimentados 28,000 m<sup>2</sup> de banquetas e instaladas 650 luminarias peatonales, 400 viales y nuevo mobiliario urbano.

Para permitir un flujo peatonal constante, fue construido un paso inferior vehicular de 60 m de longitud sobre Av. Ejército Nacional en el cruce con Ferrocarril de Cuernavaca, que agiliza la circulación vehicular en el sentido Oriente-Poniente y da continuidad al paso inferior existente en Molière. El paso inferior vehicular constituye no sólo una obra vial, sino un elemento importante para la transformación urbana de la zona que disminuye congestionamientos vehiculares, así como el riesgo para peatones y ciclistas sobre el Parque Lineal.

## Obras dictaminadas Medidas de Integración

Delegación	Oficios Dictaminados	Cancelado	Duplicados	Oficios por Dictaminar	Total de Oficios
Álvaro Obregón	20	1	1	6	28
Azcapotzalco	16			1	17
Benito Juárez	12			2	14
Coyoacán	11		1		12
Cuajimalpa de Morelos	6				6
Cuauhtémoc	8	1	2	5	16
Gustavo A. Madero	12	3			15
Iztacalco	7			1	8
Iztapalapa	7				7
Magdalena Contreras	3				3
Miguel Hidalgo	21			3	24
Tláhuac	4		1		5
Tlalpan	12				12
Venustiano Carranza	6				6
Xochimilco	1				1
<b>TOTAL</b>	<b>146</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>18</b>	<b>174</b>
<b>Monto total por obras dictaminadas de las 16 delegaciones</b>				<b>\$1'293,727,116.02</b>	

Fuente: Autoridad del Espacio Público

## Clasificación por Proyecto Medidas de Integración

Dirigido al Proyecto	Cantidad
Mejoramiento de parques, espacios recreativos o deportivos	19
Entorno escolar y urbano	16
Infraestructura ciclista	17
Botes de basura	5
Movilidad Integral del entorno urbano	66
Tramo del proyecto de FFCC	9
Entorno de estaciones SCT Metro	3
Ejecutar el plan maestro y el estudio de mejoramiento de imagen urbana para el pueblo de Santa Fe	1
Ejecutar el plan maestro Insurgentes	6
Ejecutar el plan maestro Chapultepec-Reforma	2
Ejecutar el plan maestro de CD. en la Delegación Tlalpan	1
Ejecutar el plan maestro del proyecto en la CD. del Conocimiento Delegación Azcapotzalco	1
Por dictaminar	18
Cancelados y/o duplicados	10
Mesas de Trabajo para definir medidas de integración	
<b>TOTAL</b>	<b>174</b>

Fuente: Autoridad del Espacio Público

## Donaciones

La integración, revisión y análisis de la documentación relativa a las operaciones de transmisión reglamentaria, conforme a lo establecido por los artículos 64 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como 74 y 75 de su reglamento, para lo cual se lleva a cabo el procedimiento de la donaciones reglamentarias, permitiendo incorporar al patrimonio inmobiliario del Distrito Federal, suelo para conformar reserva territorial, recursos económicos y/o obras de infraestructura.

En el periodo 2011–2012, se han iniciado un total de 29 expedientes de los cuales 7 se dictaminaron no procedentes por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, 2 se encuentran en juicio de amparo, 20 se encuentran en trámite de los cuales 9 se han presentado y dictaminado por el Comité de Patrimonio Inmobiliario, hacia diciembre 2012 se tiene proyectado se aperturen 20 expedientes más de donaciones reglamentarias.

### Comisión Mixta de Mobiliario Urbano del Distrito Federal

En el periodo que se informa, la Comisión Mixta emitió 8 dictámenes técnicos positivos y 1 dictamen técnico negativo respecto a mobiliario urbano y autorizó el emplazamiento en la vía pública de 5905 muebles, entre cicloestaciones, buzones, parquímetros y parabuses en la línea 4 del Metrobús.

#### Dictámenes técnicos positivos

- Parquímetro multiespacios tempo marca Ibersegur (AEP)
- Estación de recarga de vehículos eléctricos (Moduvox, S.A. de C.V.)
- Parabús metropolitano (Compañía de Servicios Urbanos del Centro, S.A. de C.V.)
- Estela informativa metropolitana (Compañía de Servicios Urbanos del Centro, S.A. de C.V.)
- Marquesina para estación y mueble informativo y de descanso para terminal, destinado al servicio público de pasajeros del metrobús en la línea 4 (5m<sup>2</sup> andenes, S.A.P.I. de CV.)
- Módulo de sitio de taxis (tipo a y b) (Moduvox, S.A. de C.V.)
- Brazo para poste de luminaria vial y peatonal (Dirección de Alumbrado Público de la Secretaría de Obras y Servicios del GDF).

- Módulo sanitario móvil (Sani modulo central, S.A.P.I. de CV)

#### Dictamen técnico negativo

- Contenedores ecológicos publicitarios y separadores de residuos. (Vía Wall de México, SA de CV).

De septiembre de 2011 a marzo de 2012 personal del taller de nomenclatura de esta Secretaría colocó 2,527 placas de nomenclatura, y se realizaron donaciones de material para placas a las delegaciones Iztacalco e Iztapalapa; 4000 placas, 4000 tuercas y tornillos, así como 4000 ángulos.

Para diciembre se pretende trasladar a las Delegaciones para la elaboración y colocación de un total de 6,000 placas para la identificación de vialidades.

- De septiembre de 2011 a septiembre de 2012 se realizaron 1,944 aclaraciones de nomenclatura a particulares.
- De septiembre de 2011 a septiembre de 2012 se realizaron 526 homologaciones de límites de colonias y delegacionales a particulares.
- De septiembre de 2011 a septiembre de 2012 se emplazaron 4,961 muebles urbanos en la vía pública de las 16 Delegaciones del Distrito Federal.

**Áreas de Valor Ambiental.** La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal ha participado con la Secretaría de Medio Ambiente en diversas mesas de trabajo tendientes a la definición y elaboración de los proyectos de las poligonales para decretarlas como Áreas de Valor Ambiental, con la finalidad de recuperar, mitigar y remediar los espacios verdes. Se han publicado 17 decretos y 11 se encuentran en proceso de publicación.

- Fecha de publicación: 2 de diciembre 2003 Decreto por el que se declara Área de Valor Ambiental del D.F. Polígono Sur de la Tercera Sección de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo. Superficie: 215.73 has.
- Fecha de publicación: 5 de julio 2007 Decreto por el que se declara Área de Valor Ambiental del D.F. con categoría de barranca, la denominada Vista Hermosa, Delegación Cuajimalpa de Morelos. Superficie: 0.32 has.
- Fecha de publicación: 3 de agosto 2007 Decreto por el que se declara Área de Valor Ambiental del D.F. con categoría de barranca del D.F., la denominada Barranca Río Becerra Tepecuache, Delegación Álvaro Obregón: 34.55 has.
- Fecha de publicación: 29 de mayo 2008 Decreto por el que se declara Área de Valor Ambiental del D.F. con categoría de barranca del D.F., la denominada Barranca “La Diferencia” Delegación Cuajimalpa de Morelos: 28.39 has.
- Fecha de publicación: 22 de julio de 2009 Decreto por el que se declara Área de Valor Ambiental del D.F. con categoría de barranca del D.F., la denominada Barranca Tarango Delegación Álvaro Obregón: 267.18 has.
- Fecha de publicación: 1 de diciembre 2011 Decreto por el que se declara Área de Valor Ambiental del D.F. Barranca Huyetlaco Delegación Cuajimalpa Superficie: 7.71has.
- Fecha de publicación: 1 de diciembre 2011 Decreto por el que se declara Área de Valor Ambiental del D.F. Barranca Milpa Vieja Delegación Cuajimalpa Superficie: 30.88 has.
- Fecha de publicación: 1 de diciembre 2011 Decreto por el que se declara Área de Valor Ambiental del D.F. Barranca Santa Rita Delegación Cuajimalpa Superficie: 3.03 has.
- Fecha de publicación: 21 de diciembre 2011 Decreto por el que se declara Área de Valor Ambiental del D.F. Barranca Echanove Delegación Cuajimalpa Superficie: 48.54 has.
- Fecha de publicación: 1 de diciembre 2011 Decreto por el que se declara Área de Valor Ambiental del D.F. Barranca Las Margaritas Delegación Cuajimalpa Superficie: 4.56 has.

- Fecha de publicación: 1 de diciembre 2011 Decreto por el que se declara Área de Valor Ambiental del D.F. Barranca Las Pachuquilla Delegación Cuajimalpa Superficie: 20.58has.
- Fecha de publicación: 1 de diciembre 2011 Decreto por el que se declara Área de Valor Ambiental del D.F. Barranca El Zapote Delegación Cuajimalpa Superficie: 10.57 has.
- Fecha de publicación: 1 de diciembre 2011 Decreto por el que se declara Área de Valor Ambiental del D.F. Barranca Mimosas Delegación Cuajimalpa Superficie: 3.99 has.
- Fecha de publicación: 21 de diciembre 2011 Decreto por el que se declara Área de Valor Ambiental del D.F. Barranca Anzaldo Delegación Magdalena Contreras Superficie: 16.23 has.
- Fecha de publicación: 21 de diciembre 2011 Decreto por el que se declara Área de Valor Ambiental del D.F. Barranca Coyotera Delegación Magdalena Contreras Superficie: 10.62 has.
- Fecha de publicación: 23 de diciembre 2011 Decreto por el que se declara Área de Valor Ambiental del D.F. Barranca Tecamachalco Delegación Miguel Hidalgo Superficie: 11.83 has.
- Fecha de publicación: 8 de febrero 2012 Decreto por el que se declara Área de Valor Ambiental del D.F. Barranca Beza-

res-El Castillo Delegación Miguel Hidalgo Superficie: 20.64 has.

En proceso de publicación se encuentran las poligonales de 11 Barrancas: Altzoyapan, Del Moral, Jalapa, Guadalupe, Magdalena-Eslava, Mixcoac, Río Becerra, San Borja, Tacubaya, Texcalatlaco polígonos 1, 2 ,3 ,4 ,5 ,6 ,7 ,8 y 9, Volta y Koch, todas de la Delegación Álvaro Obregón.

### Planos de Alineamiento y Derecho de Vía

Se continuó con la atención puntual de la cartografía del Distrito Federal, sobre las modificaciones de la traza urbana de los planos de alineamientos y derechos de vía, derivados de proyectos viales, derechos de paso, fusiones, subdivisiones y/o relotificaciones de predios, así como de la eliminación de trazo de afectaciones o la inclusión de nueva traza, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley, su reglamento, los Programas y el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.

En coordinación con la Secretaría de Transportes y Vialidad y los órganos político administrativos, durante el período de septiembre 2011 a septiembre de 2012, se ha llevado a cabo la actualización de 89 planos de alineamientos y derechos de vía, a los que se tiene previsto agregar 20 adicionales al 4 de diciembre del año en curso, con lo que se al-

canzará un total aproximado a 156 láminas modificadas de junio de 2010 a la conclusión de la presente administración, correspondiente a la gestión de la Dirección General de Administración Urbana en esta materia.

### Eficiencia operativa, espacios de contacto ciudadano

Todo el esfuerzo de gestión, basado en la simplificación, la transparencia y la atención al Ciudadano, supone una integración funcional y operativa.

En esta materia se ha dado un paso adelante al reducir el número de trámites de 93 a solamente 39; Asimismo, se han creado y fortalecido diversos sistemas electrónicos con bases de datos que conjuntan la información básica de los usos de suelo y sus características. En estos casi seis años, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ha atendido más de **300 mil trámites**, con un promedio de más de **60 mil trámites por año**, incrementándose del 2007 al 2012 en más del 65%.

Por ello, implantamos nuevos sistemas en be-

neficio de los usuarios de la red de servicios que les brindan autonomía en el seguimiento de sus trámites.

**Módulo de atención Ciudadana de la ventanilla única.** Los Ciudadanos son atendidos en forma personalizada en el *Módulo de Atención Ciudadana* de la Ventanilla Única. Se atiende un promedio diario de 650 personas, que se extiende también a grupos y organizaciones. Los asuntos más demandados se refieren a vivienda; cambios de usos de suelo; certificado único de zonificación de uso de suelo y por derechos adquiridos, así como solicitudes para modificar los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, relativos a cambios de uso de suelo, exención de cajones de estacionamiento, fusiones y redensificaciones; asimismo, se presta atención a asuntos relacionados con intervenciones en sitios patrimoniales, expropiaciones y regulaciones.

El mejoramiento de la eficiencia, transparencia y honestidad se realiza mediante la capacitación del personal, a fin de que esté en posibilidad de atender, informar y orientar al ciuda-

#### Trámites ingresados por periodo

Periodo oct a sep	2007 2008	2008 2009	2009 2010	2010 2011	2011 2012 (septiembre)	Total
Trámites	49,170	62,008	77,938	63,938	51,218	304,272
% sobre el total	16.16	20.38	25.61	21.01	16.83	100.00

Fuente: Informe de Actividades de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

dano de los alcances y trámites que son competencia de esta Secretaría y de los aprovechamientos que se pueden lograr en materia de uso de suelo.

En el periodo de septiembre de 2011 a septiembre de 2012, ingresaron a través de la Ventanilla Única, un total de 51,218 trámites, de los cuales 38,249 son para la obtención del certificado único de zonificación de uso del suelo, 844 para la expedición de copias certificadas, 967 relativos al Programa de Regularización de Uso del Suelo y 435 para la obtención del certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos.

Para la emisión de los Certificados de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos, se han reforzado las acciones relativas a la revisión y validación de la documentación soporte para su expedición, tales como:

- Los ciudadanos que soliciten un certificado por derechos adquiridos deben demostrar el interés jurídico, el origen legítimo del uso solicitado y la continuidad en el tiempo del aprovechamiento del uso.
- Se solicita a las instancias competentes en la materia (Delegación, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Tesorería del Distrito Federal, entre otras), la validación de la documentación que presentan los particulares (origen y continuidad), con las que pretenden acreditar los

derechos con anterioridad lo que permite certeza en la misma; así como la demostración del interés legítimo sobre el inmueble y uso solicitado.

- Se cuenta con una base de datos de 1992 a 2006 donde se registran los certificados por folio y año, así como con otra de 2006 a la fecha, donde a través del sistema de Información Geográfica de la página Web de la SEDUVI se localizan de manera digitalizada las constancias y Certificados emitidos, lo cual permite validar la información por parte de las instancias competentes (SEDUVI, INVEA, PAOT, Delegaciones, etc.), así como darle certeza a cada ciudadano respecto a la autenticidad de los documentos expedidos. Es así, que a principios del 2010 y principios de 2011 se emitieron oficios a las Delegaciones Políticas, en donde se les solicitó constatar la autenticidad de los certificados de referencia que se presentan para el registro de manifestaciones de construcción o licencias de construcción especial, a través de dicho sistema o en su caso solicitar validación directamente a la Dirección del Registro de Planes y Programas de la Secretaría.
- De 2002 a la fecha se han digitalizado todos los certificados expedidos por el Registro de los Planes y Programas, los cuales pueden ser visualizados en la pá-

gina Web de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Directores responsables y corresponsables de obra.** Una de las modalidades de atención que tiene la Secretaría es la que está dirigida a cierto tipo de usuarios, los cuales requieren realizar diversos trámites por su profesión ante la dependencia, tal es el caso de los Directores Responsables y Corresponsables de obra (DRO y CO).

El padrón de DRO y CO consta de 3.004 registros:

- 380 peritos en desarrollo urbano
- 61 peritos responsables en la explotación de yacimientos
- 1029 directores responsables de obra
- 248 corresponsables en diseño urbano y arquitectónico
- 129 corresponsables en instalaciones,
- 183 corresponsables en seguridad estructural

Durante el periodo de ésta Administración y por conducto de la Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables (CADROC), en la cual participa la Secretaría y otras instancias del Gobierno, se ha revisado la actuación de los Auxiliares de la Administración que han participado en diversas obras y desarrollos en la Ciudad. De este seguimiento se tiene como resultado que algunos profesionistas han cometido inobser-

vancias a las disposiciones legales en materia de Desarrollo Urbano y Construcción.

En este contexto la CADROC ha sancionado a un total de 28 auxiliares administrativos de los cuales 22 son Directores Responsables de Obra y 6 Corresponsables en desarrollo urbano y arquitectónico, en instalaciones y seguridad estructural, a diciembre se prevé un incremento en estas acciones del 66.66% a los auxiliares administrativos.

La Secretaría está trabajando en el diseño e implementación de un nuevo carnet, tanto para DRO's como para Corresponsables con código de barras, a fin de sistematizar los registros de manifestación de construcción tipo "b" y "c" y reducir el tiempo de identificación, generar reportes homogéneos y mantener un estricto control por cada profesionista y por cada Delegación.

### **Tecnología aplicada a la modernización de la ciudad**

Hoy ningún servicio está al margen de las innovaciones tecnológicas, como vía para garantizar oportunidad, transparencia, calidad, combate a la corrupción, así como la discrecionalidad y rendición de cuentas en beneficio de la ciudadanía.

Por ello, se han creado y fortalecido diversos sistemas de información electrónicos que le brindan a la ciudadanía autonomía en el seguimiento y terminación de sus trámites:

**Portal Web de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.** El portal *Web* de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es un medio importante y eficaz para la realización de trámites, consulta e investigación del proceso de gestión, el cual ha sido consultado en forma creciente.

**Cita en Línea.** A fin de ofrecer un servicio de calidad a la Ciudadanía, el cual sea ágil, rápido y facilite los trámites correspondientes, se puso en marcha el programa “Cita en Línea”, mismo que puede ser utilizado desde el portal web de la dependencia. Entre los beneficios de este servicio destaca la reducción en los tiempos de espera a prácticamente 15 minutos, lo que antes llevaba una hora y media aproximadamente. También ofrece la posibilidad de que el solicitante sepa si su trámite se encuentra en proceso o ya concluyó o bien si se encuentra, como parte del procedimiento del trámite, en alguna otra dependencia. Desde su inicio hasta el día de hoy se han realizado 41,756. El promedio de citas por día es de 170.

**Citas solicitadas**

<b>Delegación</b>	<b>Citas solicitadas por usuarios</b>	<b>Citas solicitadas por Delegación Política</b>
Álvaro Obregón	2309	0
Azcapotzalco	5152	6
Benito Juárez	3422	171
Coyoacán	2105	8
Cuajimalpa	708	0
Cuauhtémoc	6466	0
Gustavo A. Madero	3879	10
Iztacalco	1243	1
Iztapalapa	2469	17
Magdalena Contreras	399	55
Miguel Hidalgo	3727	17
Milpa Alta	21	4
Tláhuac	386	10
Tlalpan	1432	7
Venustiano Carranza	1289	30
Xochimilco	533	180
Estado de México y Trámites que no requieren ubicación	6216	0
<b>Total</b>	<b>41756</b>	<b>516</b>

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda – Sistema de Citas en Línea

**Sistema Integral de Trámites Electrónicos, Seduvi-site.** Se ha desarrollado en portal Web de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el *Sistema Integral de Trámites Electrónicos Seduvi-site*. El sistema da información a los Ciudadanos sobre la situación y el tiempo de respuesta en que se encuentran los trámites solicitados.

**Plataforma Ciudadmx / Sistema de Información Geográfica, SIG.** el Centro de Información Urbana para el Desarrollo y Administración de la Ciudad de México CIUDAD MX permite la interacción armónica de todos los elementos informativos sobre las condiciones del uso del suelo en la Ciudad de México. A través de este instrumento se tiene acceso a una fuente confiable de información oficial, de forma expedita, sin costo y riesgo de manipulación, que evita la corrupción y fortalece la transparencia en la gestión de trámites, para facilitar el desarrollo urbano de la Ciudad de México, registrando a la fecha 1'213,471 consultas.

El Sistema de Información Geográfica es un instrumento para que la población del Distrito Federal realice consultas georeferenciadas de los predios. Por este medio se tiene la información básica de una superficie en particular, así como prevenciones y normas de ordenación aplicables.

En este periodo, se realizó la captura y publicación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano correspondientes a Álvaro Obregón y Milpa Alta. Se actualizó la información normativa referente al Patrimonio Cultural Urbano de las 16 Delegaciones políticas. Se actualizó la información normativa referente a la Norma 29, a los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en las Delegaciones Álvaro Obregón y Milpa Alta. Se actualizó la información normativa y las tablas de uso de suelo de Programas Parciales de Desarrollo Urbano La Florida, San Ángel y Chimalistac correspondientes a la Delegación Álvaro Obregón.

### **Transparencia y acceso a la información**

La democracia se construye brindando a la Ciudadanía la posibilidad real y efectiva de conocer el desempeño del gobierno. Por ello, en la Secretaría se ha privilegiado la tarea de responder oportunamente las solicitudes de información recibidas a través de cinco canales de comunicación: la Oficina de Información Pública y otros cuatro sistemas de información. De 2007 a septiembre de este año se han recibido un total de 12,302 solicitudes de información, lo que da un promedio de 2,050 solicitudes por año.

El Instituto de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Distrito

Federal ha galardonado a esta Secretaría con los primeros lugares en el Índice Compuesto de Mejores Prácticas de Transparencia 2009 y 2010 y en el año 2010 el primer lugar en Protección de Datos Personales.

En marzo del año 2011 el Instituto de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, InfoDF, galardonó al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, con el reconocimiento al segundo lugar en el certamen de Innovaciones de Transparencia 2010, con el proyecto “e-INVI”: “El Esfuerzo Institucional encaminado a la rendición de cuentas a la Ciudadanía, Categoría: Transparencia y ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública”. El reconocimiento es una prueba del interés de la Institución por participar en la construcción de un gobierno más transparente, democrático e incluyente, informando cada vez mejor a la Ciudadanía.

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a través de su Oficina de Información Pública, en el periodo del 1° de enero al 30 de septiembre de 2012 recibió 1,178 solicitudes de información de las cuales 1,007 corresponden al rubro de información pública y 171 al rubro de datos personales. Del número total de solicitudes, siete de éstas fueron recurridas, atendiendo debidamente las resoluciones derivadas de cada uno.

De acuerdo, con el número de solicitudes recibidas al periodo reportado se tiene una proyección de que al mes de noviembre se tendrán aproximadamente un total de 1,549 solicitudes.

Esta Secretaría también atiende puntualmente otros sistemas de información existentes en las entidades del Gobierno del Distrito Federal. A través de ellos se han recibido de enero a septiembre de 2012 651 solicitudes distribuidas de la siguiente manera: *Sistema de Servicios y Atención Ciudadana*, SSAC, del Portal Web del Gobierno del Distrito Federal, 90 solicitudes; *Coordinación General de Atención Ciudadana y Gestión Social*, de la Jefatura de Gobierno, 88 solicitudes; *Sistema de Seguimiento de Tareas*, de la Oficina de Relaciones Públicas de la Jefatura de Gobierno, 51 solicitudes; *Módulo de Atención en Línea*, de la PAOT, 359 solicitudes; requerimientos por oficio de la PAOT, 63 solicitudes.

En el mismo espíritu de lograr la claridad de las gestiones, la pronta atención a los Ciudadanos y el combate a la corrupción, la Secretaría ha desarrollado una *interconexión de bases de datos* con la PAOT; así, desde la autorización misma de las gestiones, la Procuraduría está informada de los trámites y soluciones a las solicitudes, evitando la consulta y solicitud de información con un consumo innecesario de papel y facilitando la atención a las demandas que recibe esa instancia.

**Solicitudes de información pública ingresada y contestada**

<b>Año</b>	<b>No. de solicitudes recibidas y atendidas</b>
2007	741
2008	922
2009	1,879
2010	2,186
2011	3,377
2012 (septiembre)	2,517
<b>Total</b>	<b>11,622</b>

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Oficina de Información Pública

## Asuntos Jurídicos.

### Amparos

Los juicios de amparo promovidos por los quejosos en contra de actos emitidos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, sus áreas administrativas y otras autoridades de la administración pública del Distrito Federal que se relacionan con el ámbito de las atribuciones conferidas a esta Secretaría por los ordenamientos legales, reglamentarios y administrativos aplicables, en materia de anun-

cios, pagos por pasivos inmobiliarios por concepto de Decretos Expropiatorios efectuados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emisión de Dictámenes, opiniones, Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano, cambios de uso de suelo, certificados únicos de zonificación de uso de suelo, y demás instrumentos relativos al desarrollo urbano, y que por esta razón, tienen vital importancia, se encuentran de la siguiente manera:

Rubro/tema	No. de juicios de septiembre de 2011 al 15 de agosto de 2012	Juicios concluidos	Juicios pendientes
Donaciones del 10% para incorporarlo al patrimonio del D. F.	17	1	16
Ley de Publicidad Exterior y su Reglamento	76	29	47
Norma 29	20	82	18
Programas Delegacionales	32	9	23
Certificados de Uso de Suelo	22	4	18
Expropiaciones pagos indemnizatorios	20	6	14
Otros actos (refrendos, actos no propios, etc)	161	63	98
<b>TOTALES</b>	<b>348</b>	<b>114</b>	<b>234</b>

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

### Asuntos Contenciosos, actividades de septiembre de 2010 al 15 de agosto de 2012

Tipo de juicio	De septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012	En trámite
Juicios de Nulidad	95	95
Juicios Laborales	5	5
Juicios Civiles	2	2
Requerimientos Civiles y Penales	611	611

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Como parte de las políticas implementadas por el Gobierno del Distrito Federal, durante el periodo que se informa la Secretaría, ha instrumentado diversas acciones, entre las que se encuentra las 16 denuncias penales y/o querellas presentadas ante el Ministerio Público por la posible comisión de los delitos de fal-

sificación de Documentos, Uso de Documento Falso, Ejercicio Ilegal del servicio Público, Robo, Fraude Procesal, Daño a la Propiedad, destacando las querellas que fueron presentadas con motivo de la expedición de certificados de uso del suelo.

#### Procedimientos de Nulidad

No.	Procedimiento	Certificado	Domicilio
1	PN-02-2011	Certificado Único de Zonificación Uso del Suelo folio 69337-181IBFR10	Monte Pelvoux No. 110 Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo.
2	PN-03-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo folio 69458-181IBFR10	Av. Cordillera de los Andes No. 120 Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo.
3	PN-04-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo folio 46172-181IBFR10	Calzada de Tlalpan No. 3222 Col. Santa Úrsula Coapa, Del. Coyoacán.
4	PN-05-2011	Certificado Único de Zonificación uso de suelo específico y factibilidades folio 46171-181IBFR10	Calzada de Tlalpan 3220, Col. Santa Úrsula Coapa, Del. Coyoacán.
5	PN-06-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo folio 69342-181IBFR10	Monte Pelvoux No. 110 Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

## Revocaciones

Como parte de las políticas implementadas por parte del Gobierno del Distrito Federal en materia de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría, ha instrumentado acciones legales con la finalidad de evitar que personas beneficiadas con resoluciones judiciales relativas a Certificados de Usos de Suelo, pretendan abusar de dichos derechos, haciéndolos extensivos a predios distintos de los que fueron materia de estudio, aprovechando vacíos jurídicos para transgredir la normatividad aplicable, por ende, el interés público y el orden social.

Bajo este contexto, se instauraron 49 procedimientos administrativos de revocación y nulidad y se presentaron 4 juicios de Lesividad en coordinación con la Dirección General de Servicios Legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales en contra de diversos certificados, expedidos principalmente en las Delegaciones Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Coyoacán y Cuauhtémoc, de los cuales en 48 existe resolución administrativa que determinó su nulidad.

### Procedimientos de Revocación

No.	Procedimiento	Certificado	Domicilio
6	PR-02-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo, Folio 69328-181IBFR10	Valverde No. 60, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón
7	PR-03-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo Específico y Factibilidades, folio 36205-183IBFR10	Farallón No. 240, Col. Jardines del Pedregal de San Ángel, Del. Álvaro Obregón
8	PR-05-2011	Certificado Único de Zonificación Uso Específico y Factibilidades Folio 52714-181IBFR10	Servicio Público de Paso Dr. Nabor Carrillo Flores 50 A, Fracc. 22, Lt. 1, Olivar de Los Padres, C.P. 01780, Del. Álvaro Obregón
9	PR-06-2011	Certificado Único de Zonificación Uso Específico Folio 38490-182IBFR10	Amargura No. 17 Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón
10	PR-07-2011	Certificado Único de Zonificación Uso Específico y Factibilidades Folio 52689-181IBFR10	Nabor Carrillo 50-B, Fracc 22, Lt. 2 Col. Olivar de los Padres, Del. Álvaro Obregón
11	PR-08-2011	Certificado Único de Zonificación Uso Específico y Factibilidades Folio 62819-181IBFR10	San Jerónimo No. 496 Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón
12	PR-09-2011	Certificado Único de Zonificación Uso Específico y Factibilidades Folio 70956-181IBFR10	Pimentel S/n Lt. 4 Col. Ermita, Del. Álvaro Obregón
13	PR-010-2011	Certificado Único de Zonificación Uso de Suelo Folio 36764-183IBFR10	Estepa 7, Manzana VI, LT. 1, Col. Jardines del Pedregal de San Ángel, Del. Coyoacán.
14	PR-011-2011	Certificado Único de Zonificación Uso de Suelo Folio 52669-181IBFR10	Av. de las Torres No. 438 Col. Olivar de los Padres, Del. Álvaro Obregón
15	PR-12-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo Específico y Factibilidades, folio 52718-181IBFR10	Servicio Público de Paso Dr. Nabor Carrillo Flores 50 G, Fracc. 22, Lt. 7, Olivar de Los Padres, C.P. 01780, Del. Álvaro Obregón

No.	Procedimiento	Certificado	Domicilio
16	PR-13-2011	Certificado Único de Zonificación Uso de Suelo folio 52728-181IBFR10	Línea de Transmisión Ixtapantongo-Álamo s/n Lt. Frac. 21 "f" Col. Olivar de los Padres, Del. Álvaro Obregón
17	PR-15-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo folio 52696-181IBFR10	Nabor Carrillo 50-C, Fracc 22, Lt. 3 Col. Olivar de los Padres, Del. Álvaro Obregón
18	PR-16-2011	Certificado Único de Zonificación Uso de Suelo Específico y Factibilidades folio 36709-183IBFR10	Boulevard de las cataratas No. 28, Mz. 14, Lt. 26, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón
19	PR-19-2011	Certificado Único de Zonificación Uso de Suelo folio 70953-181IBFR10	Pimentel s/n Lt. 3 Col. Ermita, Del. Álvaro Obregón
20	PR-20-2011	Certificado Único de Zonificación Uso de Suelo Específico y Factibilidades folio 36741-183IBFR10	Paseo del Pedregal No. 1300, Mz. 14, Lt. 3 Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón
21	PR-21-2011	Certificado Único de Zonificación Uso de Suelo folio 67670-181IBFR10	Cañada No. 340 Col Jardines del Pedregal San Ángel, Del. Álvaro Obregón
22	PR-22-2011	Certificado Único de Zonificación Uso de Suelo Específico folio 36206-182IBFR10	Centenario No. 9 Col. el Carmen, Del. Coyoacán
23	PR-23-2011	Certificado Único de Zonificación Uso de Suelo Específico y Factibilidades folio 36767-183IBFR10	Estepa No. 29, Mz. VI, Lt. 4 Col. Jardines del Pedregal de San Ángel, Del Coyoacán
24	PR-24-2011	Certificado Único de Zonificación Uso de Suelo folio 51102-181IBFR10	Rancho de Jesús del Monte s/n Col. Varias, Del. Cuajimalpa
25	PR-25-2011	Certificado Único de Zonificación Uso de Suelo folio 52685-181IBFR10	Servicio Público de Paso Nabor Carrillo 50-J, fracc 22, Lt. 10 Col. Olivar de los Padres, Del. Álvaro Obregón, CP. 01780
26	PR-26-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo folio 52700-181IBFR10	Servicio Público de Paso Nabor Carrillo Flores, 50-F fracción 22, Lt. 6 Col. Olivar de los Padres, Del. Álvaro Obregón
27	PR-27-2011	Certificado Único de Zonificación Uso de Suelo folio 52726-181IBFR10	Servicio Público de Paso Nabor Carrillo Flores, número 50 H Fracción 22, Lt. 8 Col. Olivar de los Padres, Del. Álvaro Obregón
28	PR-29-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo folio 52694-181IBFR10	Servicio Público de Paso Nabor Carrillo Flores, 50 L, fracc. 22, Lt. 12, Olivar de los Padres, Del. Álvaro Obregón
29	PR-30-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo Específico y Factibilidades folio 36748-183IBFR10	Paseo del Pedregal s/n, Mz. 14, Lt. 4 Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón
30	PR-31-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo Específico y Factibilidades folio 36688-183IBFR10	Boulevard de las Cataratas No. 36, Mz. 14, Lt. 24 Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón
31	PR-32-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo folio 36772-183IBFR10	Estepa No. 23, Mz. VI, Lt. 3 Col. Jardines del Pedregal de San Ángel, Del. Coyoacán
32	PR-33-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo folio 52711-181IBFR10	Servicio Público de Paso Nabor Carrillo Flores 50-K, Fracc 22, Lt. 11 Col. Olivar de los Padres, Del. Álvaro Obregón, CP. 01780
33	PR-34-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo folio 62822-181IBFR10	Avenida de las Fuentes No. 556 Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón

No.	Procedimiento	Certificado	Domicilio
34	PR-35-2011	Certificado Único de Zonificación Uso de Suelo Específico y Factibilidades folio 36725-183IBFR10	Boulevard de las Cataratas No. 16, Mz.14, Lt. 28, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón
35	PR-36-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo folio 66912-181IBFR10	Avenida de las Fuentes No.425 Col. Jardines del Pedregal de San Ángel, Del. Álvaro Obregón
36	PR-37-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo Específico y Factibilidades folio 36777-183IBFR10	Blvd. de las Cataratas No. 8, Mz. 14, Lt. 1 Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón
37	PR-38-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo Específico y Factibilidades folio 36755-183IBFR10	Paseo del Pedregal No.1280, Mz. 14, Lt. 6 Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón
38	PR-39-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo Específico y Factibilidades folio 38484-183IBFR10	Retorno Estepa No. 17, Mz. VI, Lt. 9 Col. Jardines del Pedregal de San Ángel, Del. Coyoacán.
39	PR-40-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo folio 70946-181IBFR10	Pimentel No. 31, Col. Ermita, Del. Álvaro Obregón
40	PR-41-2011	Certificado Único de Zonificación Uso de Suelo folio 52710-181IBFR10	Servicio Público de Paso Nabor Carrillo Flores, 50-D Fracción 22, Lt. 4 Col. Olivar de los Padres, Del. Álvaro Obregón
41	PR-42-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo folio 52675-181IBFR10	Servicio Público de Paso Nabor Carrillo Flores No. 50 I, Fracción 22, Lt. 9 Col. Olivar de los Padres, Del. Álvaro Obregón
42	PR-43-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo Específico y Factibilidades folio 36715-183IBFR10	Boulevard de las Cataratas No. 22, Mz.14, Lt. 27, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón
43	PR-44-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo folio 52683-181IBFR10	Servicio Público de Paso Nabor Carrillo Flores No. 50-E Fracción 22, Lt. 5 Col. Olivar de los Padres, Del. Álvaro Obregón
44	PR-45-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo folio 69460-181IBFR10	Río Guadalquivir No. 44 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
45	PR-46-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo folio 70950-181IBFR10	Av. Insurgentes Sur No. 2358 Col. Ermita, Del. Álvaro Obregón
46	PR-47-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo Específico y Factibilidades folio 36734-183IBFR10	Estepa No. 19, Mz VI, Lt 2, Col. Jardines del Pedregal de San Ángel. Del Coyoacán
47	PR-48-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo Específico y Factibilidades folio 36749-183IBFR10	Paseo del Pedregal s/n Mz 14, Lt. 5, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón
48	PR-49-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo Específico y Factibilidades folio 36697-183IBFR10	Boulevard de los Cataratas No. 32, Mz. 14, Lt 25, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón
49	PR-50-2011	Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo Específico y Factibilidades folio 36784-183IBFR10	Paseo del Pedregal No. 1310, Mz. 14, Lt. 2, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

## Juicios de Lesividad

No.	Juicio	Actor	Demandado	Acto Impugnado	Domicilio
1	I-10301/2012	Director General de Servicios Legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Ciber México, S. de R. L. de C.V.	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo folio 72345-181IBFR10 de fecha 17 de diciembre de 2010 y la Manifestación de Construcción Tipo "B" para obra nueva, con número de folio FMH-B-103-11 con vigencia del 1° de agosto de 2011, al 1° de agosto del 2014	Goldsmith, número 211, Col. Polanco, C.P. 11550, Del. Miguel Hidalgo
2	I-10401/2012	Director General de Servicios Legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Ciber México, S. de R. L. de C.V.	Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, folio 69573-181IBFR10, con fecha de expedición 14 de diciembre de 2010 y Manifestación de construcción tipo "B" para Obra Nueva, con número de folio FMH-B-093-11, con sello de ingreso de Ventanilla Única de la Delegación Miguel Hidalgo de fecha 12 de julio de 2011	Av. Anatole France, No. 245, Col. Polanco, CP. 11000, Del. Miguel Hidalgo
3	III-10309/2012	Director General de Servicios Legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Ciber México, S. de R. L. de C.V.	Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo folio número 46037-181IBFR10 de fecha 24 de agosto de 2010	Juan O Donoju, No. 256, Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo
4	I-39008/2012	Director General de Servicios Legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Ciber México, S. de R. L. de C.V.	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo folio 69328-181IBFR10, expedido el 14 de diciembre de 2010	Valverde número 60, colonia Guadalupe Inn, De. Álvaro Obregón

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

## Proyección a diciembre 2012

Acción	Periodo	
	Septiembre	Diciembre
Procedimiento de revocación	6	15
Procedimiento de nulidad	8	18
Juicio de Lesividad	10	25
<b>Total de acciones por periodo</b>	<b>24</b>	<b>58</b>
<b>Total global</b>	<b>82</b>	

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

## Indemnizaciones

- Pagos indemnizatorios vía expropiación derivados de dictámenes de procedencia emitidos por la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, por un monto de \$26'398,764.60 M.N.
- Pagos de pasivos inmobiliarios por resoluciones de carácter judicial por un monto de \$9'846,965.96 M.N, en el período de septiembre de 2011 a septiembre de 2012.
- Recepción de 70 solicitudes de información sobre pago de indemnización o procedimiento de reversión, de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, relacionadas con afectaciones viales y decretos expropiatorios publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el período de septiembre de 2011 a septiembre de 2012, mismas que fueron debidamente atendidas.

Pago anual de indemnizaciones (1° de enero al 31 de diciembre)	
Año	Monto
2007	29'115,097.58
2008	192'846,788.39
2009	82'588,930.75
2010	24'479,512.46
2011	4'735,692.00
2012*	37'270,564.06
<b>Total</b>	<b>371'036,585.24</b>

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
\* Monto proyectado al 4 de diciembre de 2012

## Decretos expropiatorios y desincorporatorios

En el período septiembre de 2011 a septiembre de 2012, ingresaron 13 decretos expropia-

torios y 30 desincorporatorios, los que fueron refrendados por la SEDUVI.

Decretos desincorporatorios y expropiatorios Refrendados anualmente, (1° de enero al 31 de diciembre)			
Año	Desincorporatorios	Expropiatorios	Total
2007	4	46	50
2008	17	33	50
2009	15	28	43
2010	20	34	54
2011	30	31	61
2012*	36	24	60
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>196</b>	<b>318</b>

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
\* Total proyectado al 4 de diciembre de 2012

## Asuntos Administrativos.

### Programa operativo anual, POA

El programa operativo anual para los ejercicios 2011 y 2012 se estructuró de la siguiente manera:

#### Programa operativo anual 2011-2012

Programa	Actividad institucional (denominación)
4. La gestión gubernamental es eficiente.	01. Administración de recursos institucionales.
13. Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	01. Promoción de igualdad de género.
17. Asuntos de orden público y de seguridad interior	13. Acciones de prevención en materia de protección civil
25. La administración e infraestructura urbanas se mejoran. 25.2 la planeación urbana se basa en una visión de desarrollo de mediano y largo plazo	01. Regulación urbana territorial.
	02. Regulación de proyectos urbanos.
	04. Planeación urbana.
25.4 la imagen se mejora y fortalece su identidad.	01. Regulación de publicidad exterior.
	05. Conservación de la imagen urbana.
26. Se fortalece el derecho a la vivienda y los asentamientos humanos son ordenados.	01. Administración y registro de reserva territorial.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Para el ejercicio 2011, la Secretaría recibió un presupuesto de 256.1 MDP. Debido a que se transfirieron 3.5 MDP a la Autoridad del Espacio Público, para la elaboración de proyectos ejecutivos y a la reducción líquida de disponibilidades del programa de retiro de espectaculares, que fueron enviadas a la Secretaría de Finanzas al cierre del ejercicio, el presupuesto de la Secretaría fue de 230.3 MDP.

Para el ejercicio 2012, el presupuesto autorizado para la secretaria fue de 215.2 MDP. Se transfirieron 6.0 MDP a la Autoridad del Espa-

cio Público, para la ejecución de la obra referente a la nueva sede del almacén y el archivo de concentración de esta Secretaría.

El comportamiento del gasto hasta el 31 de diciembre de 2011 por capítulo de gasto, es el siguiente:

**Presupuesto ejercido 2011 por capítulo de gasto**

Capítulo	Original	Modificado	Ejercido
1000	155,383,528.00	156,229,107.18	156,229,107.18
2000	12,636,697.00	9,929,218.93	9,929,218.93
3000	62,401,708.00	46,031,618.25	46,031,618.25
4000	0.00	56,080.84	56,080.84
5000	8,255,524.00	18,062,168.50	18,062,168.50
6000	17,429,328.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>256,106,785.00</b>	<b>230,308,193.70</b>	<b>230,308,193.70</b>

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

El comportamiento del gasto hasta el 31 de agosto de 2012 por capítulo de gasto, es el siguiente:

**Presupuesto ejercido 2012 por capítulo de gasto**

Capítulo	Original	Modificado	Ejercido
1000	146,675,436.00	132,728,482.00	99,920,867.74
2000	9,176,828.00	8,578,022.04	2,763,406.93
3000	53,307,880.00	46,867,395.29	14,799,181.33
5000	20,000.00	20,000.00	0.00
6000	6,000,000.00	20,975,390.67	2,805,390.67
<b>Total</b>	<b>215,180,144.00</b>	<b>209,169,290.00</b>	<b>120,288,846.67</b>

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

## Comparativo del ejercicio 2007 – 2012 (agosto)

DENOMINACION PROGRAMA	2007			2008			2009		
	PROGRAMADO	EJERCIDO	%	PROGRAMADO	EJERCIDO	%	PROGRAMADO	EJERCIDO	%
Conducción y coordinación de la política de desarrollo	94,941.6	94,941.6	100.0	62,238.2	62,238.2	100.0			
Administración Pública	7,685.9	7,685.9	100.0	9,732.3	9,732.3	100.0			
Infraestructura ecológica de transporte y urbanización	52,401.3	52,401.3	100.0	152,276.9	152,276.9	100.0			
Fomento y apoyo a los asentamientos humanos	75,149.0	75,149.0	100.0	270,762.9	270,762.9	100.0			
La gestión gubernamental es eficiente							41,835.8	41,835.8	100.0
Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres							203.2	203.2	100.0
La administración e infraestructura urbanas se mejoran							271,769.5	271,769.5	100.0
Se fortalece el derecho a la vivienda y los asentamientos humanos son ordenados							15,922.6	15,922.6	100.0
Control y Evaluación de la gestión gubernamental									
Protección civil									
Género									
Urbanización									
Desarrollo comunitario									
<b>TOTAL</b>	<b>230,177.8</b>	<b>230,177.8</b>	<b>100.0</b>	<b>495,010.3</b>	<b>495,010.3</b>	<b>100.0</b>	<b>329,731.1</b>	<b>329,731.1</b>	<b>100.0</b>

## Comparativo del ejercicio 2007 – 2012 (agosto)

DENOMINACION PROGRAMA	2010			2011			2012		
	PROGRAMADO	EJERCIDO	%	PROGRAMADO	EJERCIDO	%	PROGRAMADO	EJERCIDO	%
Conducción y coordinación de la política de desarrollo									
Administración Pública									
Infraestructura ecológica de transporte y urbanización									
Fomento y apoyo a los asentamientos humanos									
La gestión gubernamental es eficiente	44,779.7	44,779.7	100.0	35,442.8	35,442.8	100.0			
Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres	128.3	128.3	100.0	222.9	222.9	100.0			
La administración e infraestructura urbanas se mejoran	173,497.7	173,497.7	100.0	165,618.3	165,618.3	100.0			
Se fortalece el derecho a la vivienda y los asentamientos humanos son ordenados	26,215.9	26,215.9	100.0	29,024.2	29,024.2	100.0			
Control y Evaluación de la gestión gubernamental							28,762.10	20,098.30	69.9
Protección civil							70.0	0.00	0.0
Género							142.0	58.30	41.1
Urbanización							124,103.50	84,306.80	67.9
Desarrollo comunitario							19,14.30	15,825.50	82.7
<b>TOTAL</b>	<b>244,621.6</b>	<b>244,621.6</b>	<b>100.0</b>	<b>230,308.2</b>	<b>230,308.2</b>	<b>100.0</b>	<b>172,218.90</b>	<b>120,288.90</b>	<b>69.8</b>

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

### Otras actividades de administración

Para el programa anual de capacitación 2012, autorizado por la Dirección de Capacitación y Desarrollo de Personal, se tienen 11 cursos programados con costo, uno de vinculación institucional y dos de capacitación interna, haciendo un total de 14 cursos, además de los temas de Ley de Transparencia que se continuarán impartiendo en línea.

- Protección civil y primeros auxilios
- Procesador de textos word
- Power point
- Técnicas ortográficas y redacción
- Macros excel
- Planeación estratégica y organización de programas urbanos
- Autocad
- Servicio a la ciudadanía en la ventanilla única
- Adobe flash
- Digitalización de documentos
- Principios de planeación y diseño urbano ambiental
- Riesgos y accidentes de trabajo
- Taller de maternidad y paternidad afectiva
- Derechos humanos y las nuevas reformas

### Equidad y género

Se realizaron acciones con perspectiva de género, específicamente se impartieron cursos enfocados en dar a conocer las políticas

de equidad de género, así como los conceptos y perspectiva social, de manera que influyan en las actividades de la Secretaría. Se impartieron dos cursos de capacitación interna:

1. Derecho a la no discriminación.
2. Manejo de emociones y sentimientos.

Dentro de las acciones en materia de equidad de género, se programaron cinco cursos de capacitación con costo y uno de capacitación interna:

3. Autodesarrollo personal y la secretaria con enfoque de equidad de género.
4. Motivación en el trabajo con enfoque de equidad de género.
5. Conciencia, valores y actitud de servicio para la ventanilla única de SEDUVI con enfoque de equidad de género.
6. Liderazgo con enfoque de equidad de género.
7. Manejo de emociones y sentimientos.
8. Integración de equipos de alto desempeño en la administración pública con enfoque de equidad de género

En el período de enero – septiembre del ejercicio 2012, se impartió, por parte del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal el taller de maternidad y paternidad afectiva.

Asimismo, se llevan a cabo actividades deportivas (clases de zumba) dirigidas a todo el per-

sonal de la Secretaría, contándose con una participación de 44 mujeres y 2 hombres.

También, se cuenta con el servicio de la ludoteca para los hijos de las trabajadoras, a la cual asisten en promedio 20 menores mensualmente, siendo beneficiados 39 madres y 4 padres.

### **Servicio social**

Con el propósito de apoyar a los jóvenes estudiantes en su formación profesional, la Secretaría recibió a prestadores de servicio social en actividades relacionadas con su contexto, sus funciones y su perfil escolar, de acuerdo al quehacer de esta Secretaría.

En el 2010 se otorgaron 13 becas y se capturaron 29 prestadores de servicio social. Para el 2011 se capturaron 91 prestadores de servicio social de los cuales, 53 fueron acreedores a becas pagadas y 38 sin apoyo económico.

En el periodo de enero a septiembre de 2012 se capturaron 85 prestadores de servicio social, de los cuales 52 recibirán beca pagada y 33 sin apoyo económico.

### **Archivo de concentración**

El archivo de concentración resguarda aproximadamente 12,500 cajas de documentos repartido en 2 naves.

Como parte de la organización, clasificación e identificación de los expedientes que se tienen resguardados en las instalaciones del archivo de concentración, se han implementado diversos procesos archivísticos y medidas de seguridad para el correcto manejo y control del archivo tales como:

### **Seguridad**

El área que resguarda los documentos que han sido transferidos al archivo de concentración es un área restringida donde únicamente el personal que labora en el archivo tiene acceso.

Se han establecido medidas estrictas, asignando personal de vigilancia específico para las instalaciones de la nave 2 el cual cuenta con bitácoras de acceso.

Se tiene instalado un sistema de circuito cerrado de televisión en la nave 2 donde se resguardan los expedientes de certificados de zonificación de uso de suelo, a fin de mantener un monitoreo permanente del interior de las instalaciones.

### **De los controles de préstamo**

Se han establecido medidas de seguridad para el préstamo de expediente conformando un catálogo de usuarios autorizados para la solicitud y entrega del expediente.

Se han establecido registros electrónicos de todas las solicitudes recibidas en el archivo de concentración, permitiendo conocer la cantidad de expedientes por mes, por usuario y unidad administrativa.

Han sido fortalecidos los mecanismos de préstamo de expedientes, requiriendo la plena identificación del personal que acude a recogerlos validando firmas y presentado una identificación vigente al momento de la entrega del expediente.

### **Organización**

El archivo de concentración ha realizado de la nave 1 un inventario general de cajas, identificando el número total de cajas, unidades administrativas que conforma el archivo, cantidad de cajas por unidad, serie documental y ubicación topográfica de cada unidad.

La nave 2 resguarda una sola serie documental denominada “certificados de zonificación de uso de suelo”, la cual ha sido ordenada de forma cronológica, y rango de folios por cada una de sus cajas a fin de facilitar su ubicación, permitiendo un mejor manejo.

Ambas naves han sido clasificadas de forma cromática (colores) identificando cada dirección general con diferente color.

Han sido aprobados lineamientos y nuevos formatos para la identificación, transferencia y préstamo de expedientes.

Como parte del cuidado de los documentos, el archivo ha estado en el proceso permanente de la sustitución de cajas dañadas evitando el deterioro de los documentos.

### **Tecnologías de información**

Se han fortalecido las instalaciones del archivo de concentración, incorporando equipos de cómputo y escaneo, lo cual permitirá continuar con la digitalización de los expedientes que ahí se resguardan, a fin de garantizar la inalterabilidad de los mismos, generando al mismo tiempo una base de datos de los documentos que son prestados a diversas áreas de la secretaría.

### **Sistema de control de gestión**

El sistema de control de gestión recibió un total de 51,837 documentos durante el periodo septiembre del 2010 - agosto 2011 dando un promedio mensual de 4,320 documentos.

Para el período septiembre 2011 - agosto de 2012, se recibieron en total 32,968 documentos, dando un promedio mensual de 2,867.

## Distinciones y Reconocimientos.

Los trabajos realizados durante la presente administración por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) a través de la Autoridad del Espacio Público (AEP) y el Instituto de Vivienda (INVI), han recibido premios nacionales e internacionales que reconocen su impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Al respecto, los proyectos de rehabilitación de Plaza de la República y el Corredor Peatonal Madero, efectuados por SEDUVI/AEP, fueron premiados en el marco de la VIII Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo (BI-AU), realizada en el Ciudad de Cádiz, España, en septiembre de 2012. Estas obras fueron reconocidas por mejorar la movilidad, revalorizar la ciudad y recuperar espacios públicos de calidad para la población.

Cabe señalar que la obra de Plaza de la República recibió el 1er lugar del premio especial internacional por Congruencia en Accesibilidad del *Cemex Building Award 2011*; el 1er lugar del premio especial por Congruencia en Accesibilidad del XX Premio Obras CEMEX, así como el premio por buenas prácticas urbanas del *Better Cities Design Awards 2011*. Por su parte el Corredor Peatonal Madero recibió el 1er lugar por Urbanismo del Premio Obras Cemex Nacional 2011 y el *Premio Vivir Mejor en la Ciudad 2011* del programa Hábitat.

La recuperación integral de espacios públicos efectuados por la SEDUVI recibió también el premio especial Visión de Diseño durante la XX edición de los Premios Quórum 2012, por demostrar el uso consistente y estratégico del diseño como un factor de cambio para mejorar las condiciones de vida en la Ciudad de México.

Por otra parte, SEDUVI/INVI recibió el reconocimiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por el uso de calentadores de agua solares en la construcción de vivienda vertical, como parte de un programa de sustentabilidad en 2011. Adicionalmente, este Instituto ha recibido cinco premios nacionales por la construcción y rehabilitación de vivienda de interés social sustentable y de bajo costo.

Adicionalmente la SEDUVI ha recibido premios en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en reconocimiento a sus buenas prácticas en la materia.

Más que los reconocimientos recibidos, para la SEDUVI es una gran satisfacción que las obras realizadas reciban la aceptación de la ciudadanía y que este esfuerzo se refleje en una mejor calidad de vida para los habitantes de nuestra Ciudad, demostrando respeto por la gente, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común.

**Premios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Autoridad del Espacio Público**

Premio	Obra	Fecha
Reconocimiento de la VIII Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo Ministerio de Fomento del Gobierno de España	Plaza de la República y Corredor Peatonal Madero	2012
Premio Especial por Visión de Diseño <i>XX Premios Quórum 2012</i>	Obras de recuperación del espacio público realizadas por SEDUVI	2012
1er Lugar Premio Especial Congruencia en Accesibilidad <i>XX Premio Obras CEMEX</i>	Plaza de la República	2011
1er Lugar. Premio Especial Internacional por Congruencia en Accesibilidad. <i>XX CEMEX Building Award</i>	Plaza de la República	2011
2º Lugar en Urbanismo <i>XX Premio Obras CEMEX</i>	Corredor Peatonal Francisco I. Madero	2011
Reconocimiento por Buenas Prácticas Urbanas <i>Better Cities Design Awards 2011</i> Instituto Europeo de Diseño de Madrid y la Escuela de Diseño de la Universidad Anáhuac.	Plaza de la República	2011
Premio Vivir Mejor en la Ciudad 2011, Categoría: Recuperación de Espacios Públicos SEDESOL, Programa Hábitat, Categoría Centros Históricos.	Corredor Peatonal Francisco I. Madero	2011

**Premios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

Premio	Obra - Premia	Fecha
Primer lugar en el Índice Compuesto de Mejores Prácticas de Transparencia 2010	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	2011
Primer lugar en el Índice Compuesto de Mejores Prácticas de Protección de Datos Personales 2010	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	2011
Primer lugar en el Índice Compuesto de Mejores Prácticas de Transparencia 2009	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	2010
Segundo lugar en el certamen de Innovaciones: Nuevas Prácticas de Transparencia 2009	CiudadMX. Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	2010
21er. lugar en Las 30 propuestas tecnológicas más innovadoras del sector público 2009 (República Mexicana)	Information Week Mexico	2009

## Premios del Instituto de Vivienda

Premio	Obra	Fecha
Mención Honorífica, en la Categoría de Vivienda de Interés Social, en la XII Biental de Arquitectura Mexicana 2010-2012 "Por una Arquitectura Responsable", "Cambiano Paradigmas", convocado por la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana	Programa de Mejoramiento de Vivienda Rural Sustentable Milpa Alta	2012
Comisión Nacional de Vivienda Premio Nacional de Vivienda 2010	Proyecto Redensificación Ciudad Central del Distrito Federal	2011
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a través de la iniciativa para la transformación y el fortalecimiento del mercado de calentadores solares de agua	La mejor practica en la aplicación de calentadores solares de agua en la categoría de vivienda vertical, por el proyecto programa de sustentabilidad	2011
Premio Nacional de Vivienda 2010 en la Categoría de "Producción Social de la Vivienda"	Conjunto habitacional Valdivia ubicado en el Ajusco, delegación Tlalpan, considerado como el "Mejor Proyecto de Vivienda Realizado con la Participación de Beneficiarios Finales, Dirigido a Atender sus Necesidades de Vivienda en los Ámbitos Urbano y Rural" y menciones especiales en "Diseño Arquitectónico e Integración Urbana" por la Vivienda Integral Triqui en Iztapalapa, así como en "Participación de Beneficiarios" por la Obra ubicada en Corregidora No. 5 en Azcapotzalco en 2010	2010
Premio Obras CEMEX 2010 Primer Lugar a nivel Internacional de "Sustentabilidad en la Vivienda"	Conjunto habitacional ubicado en Aldana No. 11 en Azcapotzalco, en la zona centro del Distrito Federal, también considerado como el primer desarrollo habitacional de su tipo en América Latina, totalmente sustentable y de bajo costo. Este conjunto habitacional obtuvo también el premio "Obras Cemex XIX Edición 2010" en la categoría "Vivienda de Interés Social"	2010
Segundo lugar a nivel Distrito Federal Innovaciones en materia de Transparencia 2010, con el proyecto "e INVI", el Esfuerzo Institucional encaminado a la rendición de cuentas a la Ciudadanía, Categoría: Transparencia y ejercicio del derecho de acceso a la información pública.	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	2010
Premio Nacional de Vivienda 2007	Proyecto de rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de México, a través de la vivienda de interés social	2008
Primer Lugar en "Mejores Prácticas de Transparencia" y Segundo Lugar en "Índice de Acceso a la Información Pública"	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	2008

# **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

## **Anexos al Informe de Actividades**

## Acciones de vivienda del Programa de Vivienda en Conjunto 2007 – 2012 1/

Delegación	2007				2008				2009				2010			
	Financiamientos		Ayudas de renta		Financiamientos		Ayudas de renta		Financiamientos		Ayudas de renta		Financiamientos		Ayudas de renta	
	Pre-dios	Ac-ciones														
Distrito Federal	124	1,512	894	861	48	1,737	221	5,366	1,376	42	1,912	212	3,180	6,981	55	1,753
Álvaro Obregón	2	48	324	199	2	96	3	57	151	1	28	0	0	305	1	90
Azcapotzalco	10	201	2	2	5	88	19	459	27	4	663	20	459	8	5	174
Benito Juárez	7	84	13	12	2	25	15	186	27	1	22	16	243	54	8	245
Coyoacán	1	8	16	15	2	135	4	185	7	1	118	5	56	1	2	33
Guajimalpa			4	4			0	0	26			1	8	9		
Cuahtémoc	41	456	265	321	12	326	72	1,171	616	11	370	89	881	792	20	507
Gustavo A. Madero	13	260	30	31	13	619	21	1,118	105	4	198	17	477	380	4	221
Iztacalco	12	142	7	4	3	117	10	272		3	78	5	160	5	2	61
Iztapalapa	3	3	118	169	2	168	7	406	193	1	12	5	131	454		
Magdalena Contreras			11	13				0	7			0	0	4		
Miguel Hidalgo	18	166	8	9	4	142	32	659	36	10	174	29	304	123	4	118
Milpa Alta			2	2								0	0	3		
Tláhuac			19	18	1	80	3	163	57	2	190	4	168	75		
Tlalpan			13	13	1	132	2	149	77			3	156	255	1	154
Venustiano Carranza	17	144	22	10	4	76	33	541	66	4	59	18	137	4,509	8	150
Xochimilco			40	39					8							

## Acciones de vivienda del Programa de Vivienda en Conjunto 2007 – 2012 1/

Delegación	2011						2012 (enero-agosto)						2012 (septiembre-noviembre)						Total	
	Financiamientos		Ayudas de renta		Vivienda con sustentabilidad		Financiamientos		Ayudas de renta		Vivienda con sustentabilidad		Financiamientos		Ayudas de renta		Vivienda con sustentabilidad		Pre-dios*	Acciones
	Pre-dios	Acciones	Pre-dios	Acciones	Pre-dios	Acciones	Pre-dios	Acciones	Pre-dios	Acciones	Pre-dios	Acciones	Pre-dios	Acciones	Pre-dios	Acciones	Pre-dios	Acciones	Pre-dios*	Acciones
Distrito Federal	234	2,225	88	2,542	127	927	1,833	49	1,622	31	978	1,833	31	978	1,833	31	978	1,409	42,587	
Álvaro Obregón	4	119	3	65	1	1	93	1	32	0	0	93	0	0	0	0	0	20	1,753	
Azacapatzalco	21	249	10	498	13	196	43	7	253	4	186	43	4	186	43	4	186	137	3,761	
Benito Juárez	17	138	6	144	15	77	79	5	133	1	17	79	1	17	79	1	17	107	1,878	
Coyoacán	1	15	2	104	1	4				0	0			0	0	0	0	19	697	
Cuajimalpa		8					13			0	0	13		0	0	0	0	1	72	
Cuauhtémoc	65	570	32	989	42	284	998	11	236	14	365	998	14	365	998	14	365	468	11,335	
Gustavo A. Madero	34	439	8	103	15	228	153	3	394	1	28	153	1	28	153	1	28	146	6,812	
Iztacalco	11	152	2	29	4	12	13	5	208	2	106	13	2	106	13	2	106	65	1,363	
Iztapalapa	3	5	1	180			46			0	0	46		0	0	0	0	27	2,339	
Magdalena Contreras		3					7			0	0	7		0	0	0	0	1	55	
Miguel Hidalgo	48	111	13	288	13	34	159	4	120	3	75	159	3	75	159	3	75	204	3,106	
Milpa Alta		5					5			0	0	5		0	0	0	0	0	17	
Tláhuac	3	123	86		3	11	82			1	42	82	1	42	82	1	42	19	1,164	
Tlalpan	3	27	3				1	1	20	0	0	1	0	0	1	0	0	11	1,000	
Venustiano Carranza	24	277	11	162	20	80	140	12	226	5	159	140	5	159	140	5	159	184	7,142	
Xochimilco		1					1			0	0	1		0	0	0	0	0	93	

Fuente: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto de Vivienda del Distrito Federal, 2012

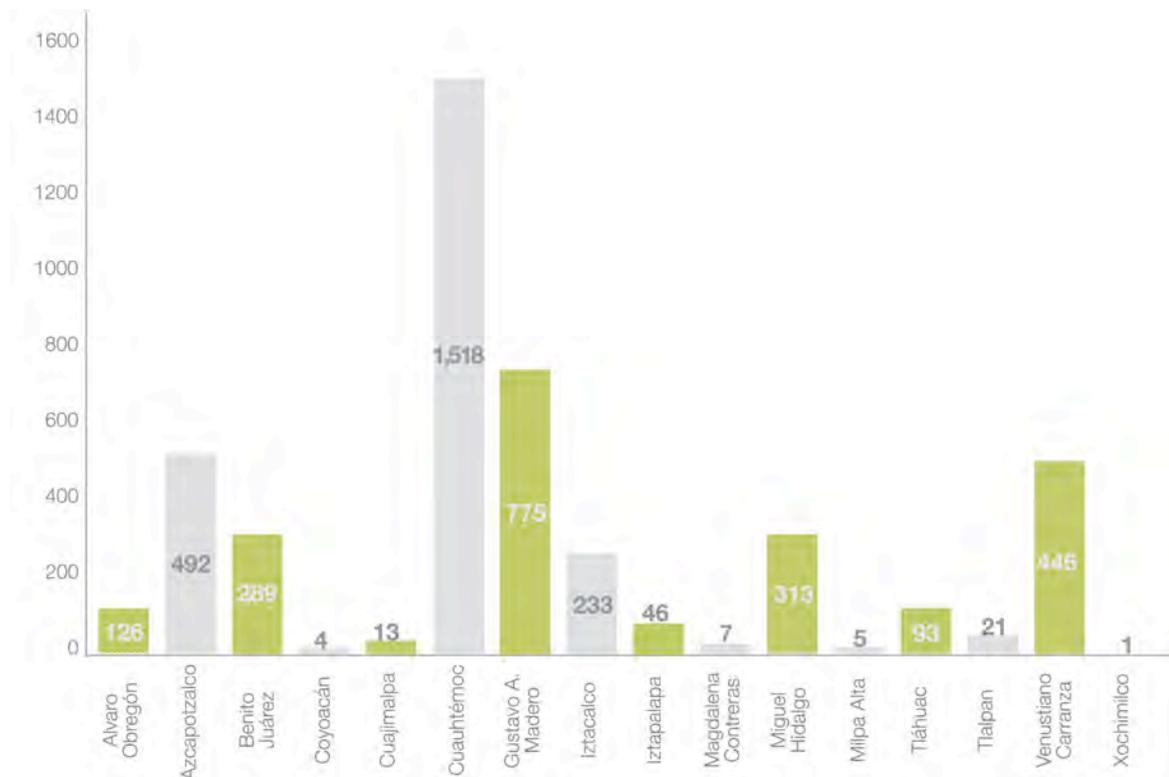
Nota 1: Para el 4to informe del Jefe de Gobierno, en este cuadro se reportaran las metas alcanzadas por ejercicio fiscal en el Programa de Vivienda en Conjunto; 2007, 2009 y 2010 obra terminada, y para 2008 créditos contratados. Considerando que el Instituto tiene como objetivo otorgar créditos de vivienda a personas de bajos recursos económicos, para 2011 se separa la vivienda terminada, misma que se presenta en el cuadro 7.5, mientras que en este cuadro se reportan únicamente los financiamientos otorgados (créditos), incluyéndose los apoyos de renta en beneficio de familias que habitan en zonas de riesgo.

Nota 2: Para 2012 se incorpora el subsidio de sustentabilidad aplicado a las viviendas nuevas como una acción mas de vivienda. La información comprende 4,382 acciones (927 financiamientos para vivienda nueva, 1,833 apoyos de renta y 1,622 subsidios de sustentabilidad para vivienda nueva)

\*Corresponden a financiamientos de vivienda terminada  
y información al 15 de agosto de 2012.

## Acciones del Programa de Vivienda en Conjunto por delegación 2012

2012 (enero-agosto)				
Delegación	Financiamiento para vivienda nueva	Apoyos de rentas	Viviendas con sustentabilidad	Total de Acciones
Distrito Federal	927	1.833	1.622	4.382
Álvaro Obregón	1	93	32	126
Azcapotzalco	196	43	253	492
Benito Juárez	77	79	133	289
Coyoacán	4			4
Cuajimalpa		13		13
Cuauhtémoc	284	998	236	1.518
Gustavo A. Madero	228	153	394	775
Iztacalco	12	13	208	233
Iztapalapa		46		46
Magdalena Contreras		7		7
Miguel Hidalgo	34	159	120	313
Milpa Alta		5		5
Tláhuac	11	82		93
Tlalpan		1	20	21
Venustiano Carranza	80	140	226	446
Xochimilco		1		1



Información al 15 de agosto de 2012.

Fuente: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto de Vivienda del Distrito Federal, 2012

## Acciones del Programa de Mejoramiento de Vivienda 2007 – 2012

Delegación	Acciones de Mejoramiento																		Total de acciones					
	2007			2008			2009			2010			2011			2012 (enero-agosto)			2007	2008	2009	2010	2011	2012 (enero-agosto)
	MVYR	VNP	MVYR	VNP	MVYR	SUST	MVYR	VNP	SUST	MVYR	VNP	SUST	MVYR	VNP	SUST	MVYR	VNP	SUST						
Distrito Federal	11,046	2,803	15,714	4,466	9,152	3,155	2,911	7,966	3,338	2,465	5,847	3,551	4,103	3,740	2,417	1,041	13,849	20,180	15,218	###	13,501	7,198		
Álvaro Obregón	714	207	997	417	509	232	309	516	291	181	393	299	339	290	203	43	921	1,414	1,050	988	1,031	536		
Azacapotzalco	396	109	659	182	385	99	100	355	129	101	292	155	95	138	80	9	505	841	584	585	542	227		
Benito Juárez	69	42	112	79	124	16	1	78	21	0	63	19	28	31	13		111	191	141	99	110	44		
Coyoacán	674	362	933	396	558	251	175	552	346	185	286	256	197	186	224	31	1,036	1,329	984	1,083	739	441		
Cuajimalpa	222	45	384	83	218	67	96	230	90	70	193	56	92	111	96		267	467	381	390	341	207		
Cuauhtémoc	66	175	161	164	226	38	45	134	27	37	134	25	51	66	4	8	241	325	309	198	210	78		
Gustavo A. Madero	2,033	417	3,175	961	1,759	637	597	1,421	456	493	1,044	541	897	631	381	92	2,450	4,136	2,993	2,370	2,482	1,104		
Iztacalco	721	84	859	264	552	175	102	402	179	126	366	206	360	186	152	5	805	1,123	829	707	932	343		
Iztapalapa	3,077	490	4,395	717	2,497	864	933	2,148	732	664	1,395	869	1,085	1,171	582	563	3,567	5,112	4,294	3,544	3,349	2,316		
Magdalena Contreras	803	286	350	213	209	90	70	211	117	52	172	162	82	114	110	20	1,089	563	369	380	416	244		
Miguel Hidalgo	119	77	170	104	122	43	40	95	35	23	88	63	48	43	40	29	196	274	205	153	199	112		
Milpa Alta	273	79	407	13	202	2	29	225	34	57	318	162	77	188	112	46	352	420	233	316	557	346		
Tláhuac	314	5	822	343	491	233	55	477	253	99	325	167	267	199	142	77	319	1,165	779	829	759	418		
Tlalpan	662	232	1,122	247	578	213	185	496	325	181	318	303	223	145	129	25	894	1,369	976	1,002	844	299		
Venustiano Carranza	138	91	361	148	217	75	13	213	88	65	209	137	93	86	79	10	229	509	305	366	439	175		
Xochimilco	765	102	807	135	505	120	161	413	215	131	251	131	169	155	70	83	867	942	786	759	551	308		

Fuente: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto de Vivienda del Distrito Federal, 2012. -

MVYR: Mejoramiento de vivienda y rehabilitación-

VN: Vivienda Nueva Progresiva-

SUST: Sustentabilidad--

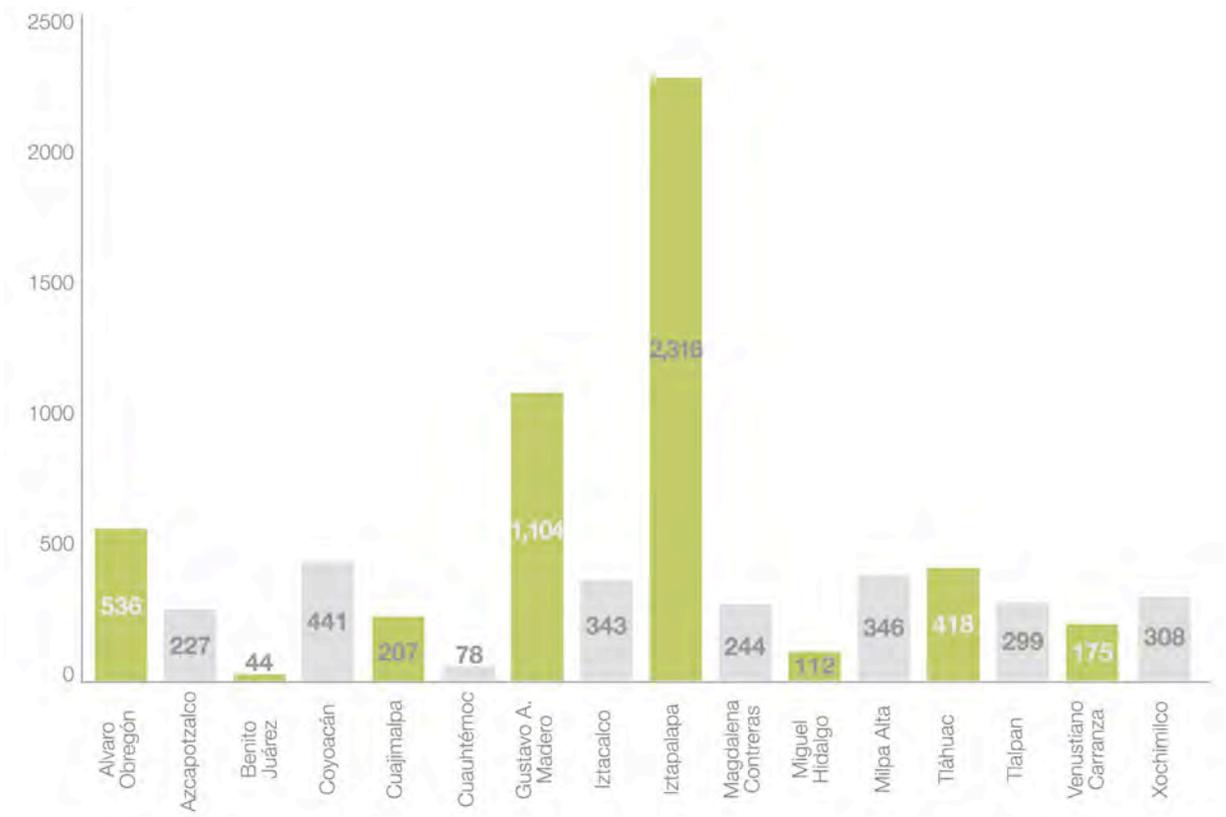
2009 cifras definitivas---

Nota: 2012 la información comprende 7, 198 financiamientos autorizados (3,740 mejoramientos; 2,417 para vivienda nueva y 1,041 para sustentabilidad).

\* Información al 15 de agosto de 2012-

## Acciones del Programa Mejoramiento de Vivienda por Delegación 2012 1/

Distrito Federal	7.198
Álvaro Obregón	536
Azcapotzalco	227
Benito Juárez	44
Coyoacán	441
Cuajimalpa	207
Cuauhtémoc	78
Gustavo A. Madero	1.104
Iztacalco	343
Iztapalapa	2.316
Magdalena Contreras	244
Miguel Hidalgo	112
Milpa Alta	346
Tláhuac	418
Tlalpan	299
Venustiano Carranza	175
Xochimilco	308



La información es al 15 de agosto de 2012

Nota: La información comprende 7, 198 financiamientos autorizados: 3,740 mejoramientos; 2,417 para vivienda nueva y 1,041 para sustentabilidad.

Fuente: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto de Vivienda del Distrito Federal, 2012

## Acciones por modalidad de crédito del Programa Vivienda en Conjunto 2007 - 2012

Delegación	2007 - 2012													
	Vivienda Nueva		Sustitución de Vivienda		Adquisición a terceros		Renta con Opción a Compra		Cofinanciamiento		Total			
	Predios	Acciones	Predios	Acciones	Predios	Acciones	Predios	Acciones	Predios	Acciones	Predios	Acciones		
Cuauhtémoc	49	1.550	76	1.901	35	84	5	82	0	0	165	3.617		
Venustiano Carranza	47	848	22	333	6	36	1	18	0	0	76	1.235		
Benito Juárez	17	433	14	307	0	0	2	47	0	0	33	787		
Miguel Hidalgo	36	1.038	23	465	0	6	3	47	0	0	62	1.556		
<b>Subtotal 1</b>	<b>149</b>	<b>3.869</b>	<b>135</b>	<b>3.006</b>	<b>41</b>	<b>126</b>	<b>11</b>	<b>194</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>336</b>	<b>7.195</b>		
Coyoacán	4	137	1	118	0	0	0	0	0	0	5	255		
Gustavo A. Madero	44	2.288	8	123	2	1.791	2	106	0	0	54	4.308		
Iztacalco	23	887	1	15	1	39	0	0	0	0	24	941		
Iztapalapa	9	919	0	0	7	10	0	0	0	0	16	929		
Alvaro Obregón	9	210	2	104	0	0	1	1	0	0	12	315		
Azcapotzalco	34	1.472	7	109	4	4	3	6	1	546	47	2.137		
Tlalpan	2	174	0	0	0	0	1	43	0	0	3	217		
Magdalena Contreras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Milpa Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Tláhuac	2	118	0	0	1	3	0	0	1	96	4	217		
Cuajimalpa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Xochimilco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
<b>Subtotal 2</b>	<b>127</b>	<b>6.205</b>	<b>19</b>	<b>469</b>	<b>15</b>	<b>1.847</b>	<b>7</b>	<b>156</b>	<b>2</b>	<b>642</b>	<b>170</b>	<b>9.319</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>276</b>	<b>10.074</b>	<b>154</b>	<b>3.475</b>	<b>56</b>	<b>1.973</b>	<b>18</b>	<b>350</b>	<b>2</b>	<b>642</b>	<b>506</b>	<b>16.514</b>		

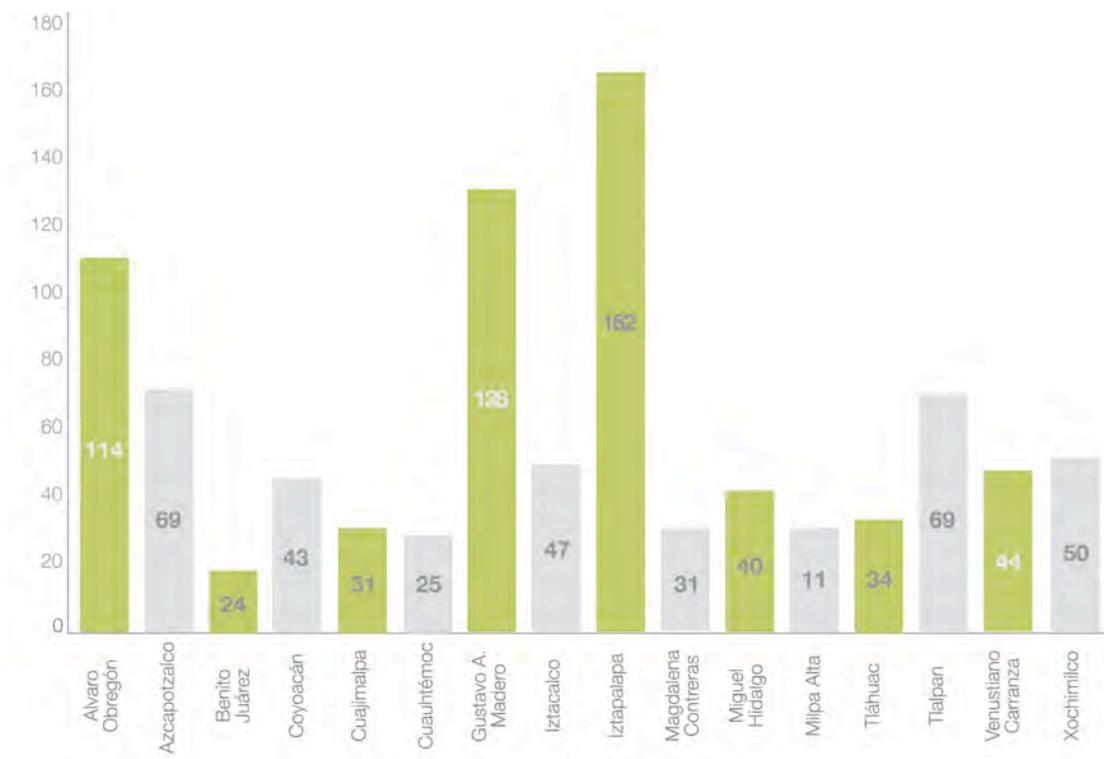
Fuente: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto de Vivienda del Distrito Federal, 2012.

Nota 1: Hasta el 4to informe del Jefe de Gobierno se consideraron en este cuadro las metas alcanzadas por ejercicio fiscal en el Programa de Vivienda en Conjunto; 2007, 2009 y 2010 obra terminada, y para 2008 créditos contratados. Considerando que el Instituto tiene como objetivo otorgar créditos de vivienda a personas de bajos recursos económicos, para 2011 se separa la vivienda terminada de los financiamientos otorgados (créditos), por lo que la información que se esta reportando corresponde únicamente a viviendas terminadas, y en el cuadro 7.1 se incluyen los financiamientos.

Nota 2: 2012 la información comprende 1,622 viviendas terminadas durante el periodo del 1° de enero al 15 de agosto de 2012.

## Unidades territoriales atendidas en el Programa de Mejoramiento de Vivienda 2012

Delegación	2012 (enero agosto)
Álvaro Obregón	114
Azcapotzalco	69
Benito Juárez	24
Coyoacán	43
Cuajimalpa	31
Cuauhtémoc	25
Gustavo A. Madero	128
Iztacalco	47
Iztapalapa	162
Magdalena Contreras	31
Miguel Hidalgo	40
Milpa Alta	11
Tláhuac	34
Tlalpan	69
Venustiano Carranza	44
Xochimilco	50

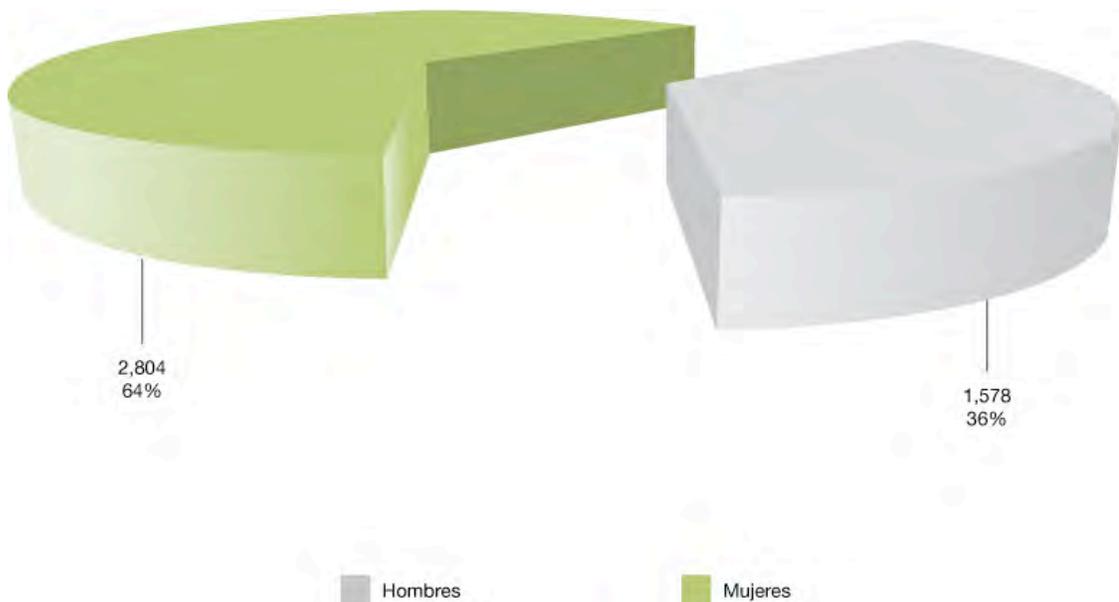


Nota: La información comprende 922 acciones al 15 de agosto de 2012

Fuente: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto de Vivienda del Distrito Federal, 2012

**Programa de Mejoramiento de Vivienda, porcentaje de acreditados por género 2012**

Nota: La información comprende 7,198 acciones de vivienda en el periodo del 1° de enero al 15 de agosto de 2012  
Fuente: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto de Vivienda del Distrito Federal, 2012

**Programa de Vivienda en Conjunto, porcentaje de acreditados por género 2012**

Nota: La información comprende 4,382 acciones de vivienda del periodo del 1° de enero al 15 de agosto de 2012  
Fuente: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto de Vivienda del Distrito Federal, 2012

## Comparativo de acciones totales de vivienda producida por GDF 1997 - 2012

Concepto/programa	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (enero- agosto)	Total
<b>Programa de vivienda en conjunto</b>																	
Financiamientos para vivienda nueva	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	1,512	5,542	5,366	3,180	2,225	927	18,732
Ayudas de renta	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	894	861	1,376	6,981	2,324	1,833	14,269
Sustentabilidad	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	na	1,737	1,912	1,753	2,542	1,622	9,566
Meta alcanzada	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	2,406	8,140	8,654	11,914	7,091	4,382	42,587
<b>Programa mejoramiento de vivienda</b>																	
Progresiva y/o lotes familiares (VNP)	nd	302	676	472	5,328	8,878	4,374	10,667	2,771	1,827	2,803	4,466	3,155	3,338	3,551	2,417	19,730
Mejoramiento y ampliación (MYA)	nd	467	1,839	914	12,877	14,608	7,414	20,891	11,648	8,557	11,046	15,714	9,152	7,966	5,847	3,740	53,485
Sustentabilidad	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	na	na	2,911	2,465	4,103	1,041	10,520
Meta alcanzada	0	769	2,515	1,386	18,205	23,486	11,788	31,558	14,419	10,384	13,849	20,180	15,218	13,769	13,501	7,198	83,715
<b>TOTAL DE ACCIONES</b>	<b>nd</b>	<b>769</b>	<b>2,515</b>	<b>1,386</b>	<b>18,205</b>	<b>23,486</b>	<b>11,788</b>	<b>31,558</b>	<b>14,419</b>	<b>10,384</b>	<b>16,255</b>	<b>28,320</b>	<b>23,872</b>	<b>25,683</b>	<b>20,592</b>	<b>11,580</b>	<b>126,302</b>
<b>Obra terminada por modalidad</b>																	
Construida en un proceso	0	2,111	4,244	1,580	2,853	4,769	2,885	3,754	2,085	3,411	3,167	1,577	1,448	1,273	1,406	1,203	10,074
Sustitución de vivienda	0	105	2,464	432	2,059	4,441	3,047	475	1,860	395	226	489	458	747	1,136	419	3,475
Nueva y en uso para casa propia	0	182	445	12	259	308	232	153	182	204	1,852		76	45	0	0	1,973
Otros programas	5,262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	350	0	0	0	350
Cofinanciamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	na	na	642	0	0	0	642
<b>TOTAL DE ACCIONES</b>	<b>5,262</b>	<b>3,167</b>	<b>9,668</b>	<b>3,410</b>	<b>23,376</b>	<b>33,004</b>	<b>17,952</b>	<b>35,940</b>	<b>18,546</b>	<b>14,394</b>	<b>5,245</b>	<b>2,066</b>	<b>2,974</b>	<b>2,065</b>	<b>2,542</b>	<b>1,622</b>	<b>16,514</b>
Rescate financiero	nd	3,038	242	161	0	0	0	0	0	0	1	8	17	7	541	0	574

Fuente: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto de Vivienda del Distrito Federal, 2012.-

na: no aplica-

nd: no disponible-

De 2001 a la fecha, información proporcionada por el Instituto de Vivienda del Gobierno del Distrito Federal.-

Para el cierre 2006 no se consideran 128 acciones (barrancas y crédito integral FVIDESU).-

2007, la cifra correspondiente a Mejoramiento y ampliación de vivienda se ajusta debido a cancelaciones.-

Nota: Hasta el 4to informe del Jefe de Gobierno se reportaron para el Programa de Vivienda en Conjunto como metas alcanzadas; 2007, 2009 y 2010 obra terminada, y 2008 créditos otorgados.

Considerando que el Instituto tiene como objetivo otorgar créditos de vivienda a personas de bajos recursos económicos, para 2011 se separa la vivienda terminada de los financiamientos otorgados (créditos), y se incluye los apoyos de renta en beneficio de familias que habitan en zonas de riesgo.

2007-2012, meta alcanzada en el Programa de Vivienda en Conjunto =

Financiamientos para vivienda nueva, más apoyos de renta, más subsidios de sustentabilidad.-

2012, la información comprende del 1 de enero al 15 de agosto de 2012.-

Concepto/programa	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (enero- agosto)	Total
<b>Programa de vivienda en conjunto</b>																	
Financiamientos para vivienda nueva	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	1.512	5.542	5.366	3.180	2.225	927	18.752
Ayudas de renta	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	894	861	1.376	6.981	2.324	1.833	14.269
Sustentabilidad	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	na	1.737	1.912	1.753	2.542	1.622	9.566
Meta alcanzada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.406	8.140	8.654	11.914	7.091	4.382	42.587
<b>Programa mejoramiento de vivienda</b>																	
Progresiva y/o lotes familiares (VNP)	nd	302	676	472	5.328	8.878	4.374	10.667	2.771	1.827	2.803	4.466	3.155	3.338	3.551	2.417	19.730
Mejoramiento y ampliación (MYA)	nd	467	1.839	914	12.877	14.608	7.414	20.891	11.648	8.557	11.046	15.714	9.152	7.966	5.847	3.740	53.465
Sustentabilidad	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	na	na	2.911	2.465	4.103	1.041	10.520
Meta alcanzada	0	769	2.515	1.386	18.205	23.486	11.788	31.558	14.419	10.384	13.849	20.180	15.218	13.769	13.501	7.198	83.715
<b>TOTAL DE ACCIONES</b>	<b>0</b>	<b>769</b>	<b>2.515</b>	<b>1.386</b>	<b>18.205</b>	<b>23.486</b>	<b>11.788</b>	<b>31.558</b>	<b>14.419</b>	<b>10.384</b>	<b>16.255</b>	<b>28.320</b>	<b>23.872</b>	<b>25.683</b>	<b>20.592</b>	<b>11.580</b>	<b>126.302</b>
<b>Obra terminada por modalidad</b>																	
Construida en un proceso	0	2.111	4.244	1.580	2.853	4.769	2.885	3.754	2.085	3.411	3.167	1.577	1.448	1.273	1.406	1.203	10.074
Sustitución de vivienda	0	105	2.464	432	2.059	4.441	3.047	475	1.860	395	226	489	458	747	1.136	419	3.475
Nueva y en uso para casa propia	0	182	445	12	259	308	232	153	182	204	1.852		76	45	0	0	1.973
Otros programas	5.262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	350	0	0	0	350
Cofinanciamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	na	na	642	0	0	0	642
<b>TOTAL DE ACCIONES</b>	<b>5.262</b>	<b>3.167</b>	<b>9.668</b>	<b>3.410</b>	<b>23.376</b>	<b>33.004</b>	<b>17.952</b>	<b>35.940</b>	<b>18.546</b>	<b>14.394</b>	<b>5.245</b>	<b>2.066</b>	<b>2.974</b>	<b>2.065</b>	<b>2.542</b>	<b>1.622</b>	<b>16.514</b>
Rescate financiero	nd	3.038	242	161	0	0	0	0	0	0	1	8	17	7	541	0	574
<b>ACCIONES PRODUCIDAS</b>	<b>5.262</b>	<b>6.205</b>	<b>9.910</b>	<b>3.571</b>	<b>23.376</b>	<b>33.004</b>	<b>17.952</b>	<b>35.940</b>	<b>18.546</b>	<b>14.394</b>	<b>16.255</b>	<b>28.320</b>	<b>23.872</b>	<b>25.683</b>	<b>20.592</b>	<b>11.580</b>	<b>294.462</b>

Fuente: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto de Vivienda del Distrito Federal, 2012.

na: no aplica-

nd: no disponible

De 2001 a la fecha, información proporcionada por el Instituto de Vivienda del Gobierno del Distrito Federal.

Para el cierre 2006 no se consideran 128 acciones (barrancas y crédito integral FIVIDESU)-

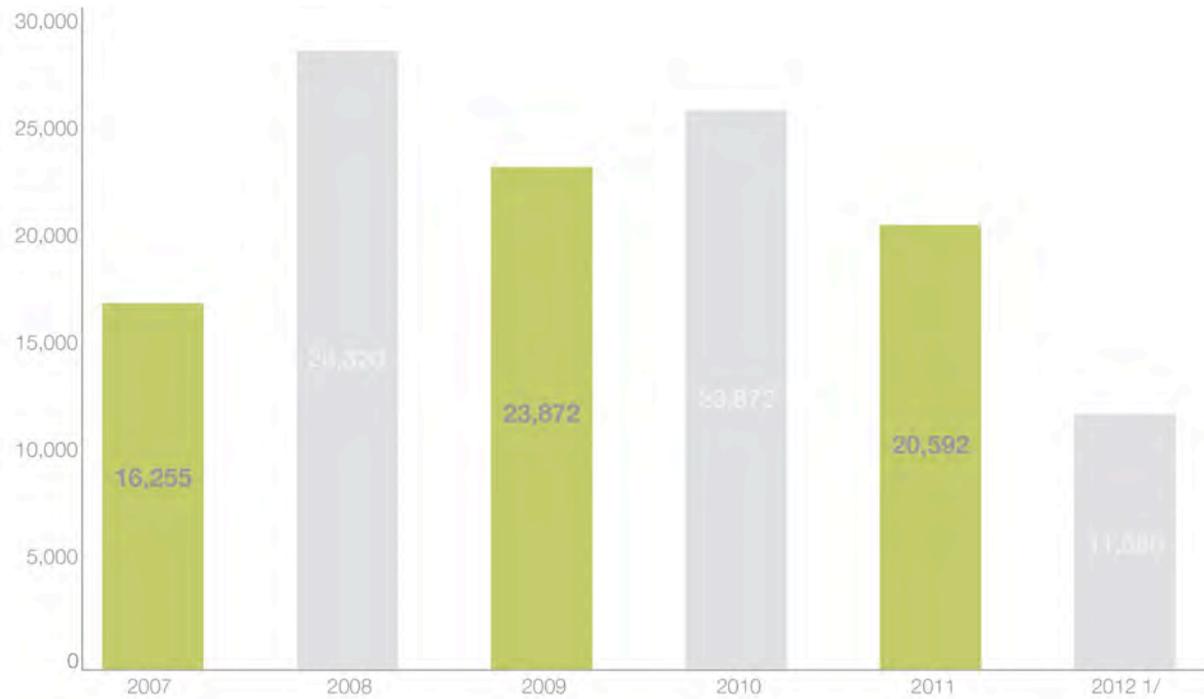
2007, la cifra correspondiente a mejoramiento y ampliación de vivienda se ajusta debido a cancelaciones.-

Nota: Hasta el 4to informe del Jefe de Gobierno se reportaron para el Programa de Vivienda en Conjunto como metas alcanzadas: 2007, 2009 y 2010 obra terminada, y 2008 créditos otorgados.

Considerando que el Instituto tiene como objetivo otorgar créditos de vivienda a personas de bajos recursos económicos, para 2011 se separa la vivienda terminada de los financiamientos otorgados (créditos), y se incluye los apoyos de renta en beneficio de familias que habitan en zonas de riesgo.

2007-2012, meta alcanzada en el Programa de Vivienda en Conjunto = Financiamientos para vivienda nueva, más apoyos de renta, más subsidios de sustentabilidad.

2012, la información comprende del 1 de enero al 15 de agosto de 2012.

**Comparativo de acciones totales de financiamiento para vivienda nueva, ayuda en renta, y mejoramiento y ampliación 2007-2012**

1/ Información al 15 de agosto de 2012

**Fuente:** Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; Instituto de Vivienda del Distrito Federal, 2012